

Evaluación de Procesos

FISE

Fondo de Infraestructura Social
para las Entidades



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

Resumen Ejecutivo.

El presente documento corresponde al informe final de la Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024.

El objetivo general de la evaluación es realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Presupuestario lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente para determinar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa presupuestario, así como el cumplimiento normativo.

Como resultado de este análisis, se efectuaron recomendaciones que permitirán la instrumentación de mejoras con la finalidad de incrementar la efectividad operativa y enriquecer su diseño.

A nivel federal la dependencia titular del FISE es la Secretaría del Bienestar mientras que, a nivel estatal, la instancia es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial del Gobierno del estado de Querétaro.

A partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se identificaron los siguientes hallazgos por tema de la evaluación sobre la operación del Fondo en el estado de Querétaro:

Características generales:

- Implementación de registro desagregado por sexo desde el ejercicio fiscal 2023.
- La participación de mujeres en los comités de participación social ha ido incrementando, fomentando la inclusión con 258 mujeres y 152 hombres
- El programa aún no cuenta con un diagnóstico o documento equivalente que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Se observa una incidencia directa en los ODS 5 y 10, evidenciada por la participación significativa de mujeres en los Comités de Participación Social vinculados a los proyectos del FISE.

Planeación:

- La dependencia cuenta con un plan estratégico respaldado por diagnósticos técnicos del CONEVAL y la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Dispone de procesos normados como la Autorización de Obras con Recursos FISE y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), actualizada anualmente.
- Se identificaron ocho procesos principales que aseguran la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones del programa.
- Se cuenta con recursos materiales y financieros adecuados para realizar las actividades y acciones, no obstante, se cuenta con recursos humanos limitados para el desarrollo de actividades como soporte técnico para validar seguimiento.

- Los informes de evaluaciones externas son considerados en la toma de decisiones, aunque no existe un procedimiento formal para su integración.

Comunicación y difusión:

- La Secretaría de Bienestar realiza publicaciones anuales en el Diario Oficial de la Federación, anunciando la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los lineamientos de los fondos federales. después la SEDESOQ complementa la difusión mediante publicaciones estatales que incluyen convenios, anexos metodológicos, propuestas de obra y modificaciones, lo que asegura visibilidad local del Programa.
- No se identifican mecanismos de retroalimentación ciudadana o evaluación del alcance comunicacional, lo que podría limitar la efectividad del proceso de difusión.
- No se menciona el uso de canales alternativos o digitales (como redes sociales, boletines electrónicos o medios comunitarios), que podrían ampliar el acceso a públicos diversos.
- La difusión parece centrarse en publicaciones oficiales, sin evidencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales o niveles de alfabetización.

Cobertura del fondo:

- Reducción documentada de la pobreza y de las carencias sociales entre 2018 y 2024, con descensos importantes en acceso a servicios básicos de vivienda.
- Seguimiento interno de la cobertura a través de reportes trimestrales del SRFT y un documento de “Cobertura” que muestra las obras ejecutadas en los últimos cuatro años.
- Congruencia entre las actividades ejecutadas y los rubros autorizados en las reglas de operación, especialmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas y electrificación.
- No existe un procedimiento interno formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y su localización.

Generación y distribución de los bienes y servicios:

- Los bienes y servicios del FISE abarcan equipamiento comunitario, agua potable, saneamiento, electrificación, vivienda, educación y salud, dirigidos a comunidades en rezago social.
- Existen lineamientos, diagnósticos, procesos de autorización y diagramas de flujo que respaldan la operación, aunque, por la ausencia de procedimientos la dependencia de la interpretación del personal puede afectar la uniformidad y consistencia de los resultados.
- Aunque existen documentos normativos, se requiere mayor formalización y consolidación de procesos para garantizar un impacto sostenido en los objetivos y metas.

Resultados del fondo:

- Mejora sustancial en eficiencia: el costo-efectividad pasó de 0.65 (aceptable) en 2023 a 0.84 (esperado) en 2024 y se cuantificó el costo promedio por beneficiario (\$6,042.40) que es mayor que el del año 2023.
- Evidencia de que el recurso financiero se destinó al 100 % a obras alineadas con la LCF y la MIR federal del FISE.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024 no se pagó el 100% del gasto modificado, sin embargo, la diferencia (\$3,201,819.67) se encuentra comprometida.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.

Control Interno:

- Además de los reportes institucionales, se cuenta con la supervisión comunitaria mediante Comités de Participación Social, lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos.
- La vigilancia depende de múltiples actores (residente de obra, municipios, plataformas federales, comités sociales), lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos, sin embargo, puede generar duplicidad de esfuerzos o dificultades de coordinación en el seguimiento integral.

Derivado de los hallazgos se plantearon recomendaciones tras un análisis exhaustivo a través de la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se listan a continuación:

1. Elaborar un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.
2. Aprovechar los indicadores existentes como la MIR e INEGI para integrar herramientas digitales que automaticen el seguimiento de éstos, fortaleciendo la eficiencia y la trazabilidad
3. Establecer un procedimiento de planeación estandarizado e institucionalizado, basado en los diagnósticos y evaluaciones, priorizando prácticas que maximicen el impacto social.
4. Diseñar campañas segmentadas que respondan a la falta de adaptación comunicacional, incluyendo materiales en lenguas indígenas, lenguaje sencillo y formatos accesibles. Así como la implementación de canales alternativos como redes sociales para mayor difusión.
5. Elaborar un mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras para detectar de forma temprana rezagos en obras y activar alertas preventivas que mejoren la coordinación interinstitucional.
6. Sistematizar y formalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de los beneficiarios.

7. Digitalizar e institucionalizar los procesos con el objetivo de agilizar la validación y asignación de recursos, garantizando la priorización de comunidades.
8. Diseñar e implementar un procedimiento interno de zonificación para identificar y priorizar localidades dentro de ZAP.
9. Incorporar herramientas geoespaciales para la zonificación digital y de esta manera revertir el decremento en población atendida, identificando las áreas con menor cobertura y dirigiendo allí recursos
10. Estandarizar los procedimientos de priorización de obras con el objetivo de reducir la variabilidad en la aplicación de reglas, aumentando la transparencia y consistencia en la operación del programa.
11. Contrarrestar el aumento del costo promedio por beneficiario mediante la diversificación de proyectos en rubros como educación y salud, que podrían generar economías de escala y mayor impacto por unidad invertida
12. Aprovechar las plataformas oficiales para integrar más herramientas digitales que permitan un seguimiento en tiempo real, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la gestión
13. Fortalecer la participación beneficiaria aprovechando la existencia de Comités de Participación Social para el seguimiento y evaluación de los resultados.
14. Fortalecer la rendición de cuentas mediante la incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la eficacia de la difusión de resultados, aprovechando las plataformas de transparencia existentes como punto de partida para fomentar una participación activa.
15. Fortalecer la implementación del FISE en la entidad mediante el uso de información desagregada por sexo y situaciones de vulnerabilidad (INEGI), con el fin de focalizar mejor las intervenciones y reforzar la equidad en el acceso de la población beneficiaria a los bienes y servicios.

Finalmente, y con el objetivo de añadir valor a la evaluación del Fondo Federal y como complemento a la metodología requerida por el marco legal, se realizó un primer ejercicio de Evaluación Participativa y de Análisis Financiero. El primero se ejecutó siguiendo los parámetros definidos en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basó en la aplicación de los siguientes instrumentos y mecanismos a personas beneficiarias del Fondo Federal: a) Cuestionario de 11 preguntas y b) Reunión de grupo de enfoque. La Evaluación Participativa arrojó múltiples resultados como el conocimiento de los beneficiarios sobre el origen del recurso, los efectos positivos del mismo para su vida cotidiana y recomendaciones de mejora para un mejor aprovechamiento de los recursos del Fondo.

Por su parte, el Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a los Enlaces y Responsables del proceso financiero del Fondo Federal. El cuestionario constó de tres apartados principales y con ocho preguntas en total. Algunos de los resultados se enfocan en el reto de no caer en el subejercicio de los recursos, el estrecho margen para obtener ahorros y la necesidad de hacer más explícito los procesos para ejercer el Fondo.

Los resultados a detalle de la Evaluación Participativa y del Análisis Financiero se ubican en el anexo respectivo del presente reporte.

Índice.

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo..... | 2 |
| Acrónimos..... | 8 |
| Glosario..... | 9 |
| Introducción..... | 12 |
| Objetivos de la evaluación..... | 13 |
| Objetivo General..... | 13 |
| Objetivos Específicos..... | 13 |
| Metodología..... | 14 |
| Análisis de las preguntas metodológicas..... | 16 |
| Apartado 1: Características Generales..... | 16 |
| Apartado 2: Planeación..... | 26 |
| Apartado 3: Comunicación y Difusión..... | 32 |
| Apartado 4: Cobertura del Fondo..... | 33 |
| Apartado 5: Generación y distribución de los bienes y servicios..... | 40 |
| Apartado 6: Resultados del Fondo..... | 46 |
| Apartado 7: Control Interno..... | 55 |
| Apartado 8: Evaluación Participativa..... | 57 |
| Hallazgos..... | 58 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)..... | 61 |
| Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones... | 64 |
| Conclusiones..... | 71 |
| Fuentes de Información..... | 74 |
| Anexos..... | 75 |
| Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos..... | 75 |

| | |
|---|-----|
| Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador. | 83 |
| Anexo 3 - Características del Fondo..... | 84 |
| Anexo 4 - Contribución del Fondo. | 87 |
| Anexo 5 Planeación..... | 88 |
| Anexo 6 Diagramas de Flujo. | 90 |
| Anexo 7 Cobertura del Fondo..... | 94 |
| Anexo 8 Generación y distribución de los bienes y servicios | 95 |
| Anexo 9 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos) 96 | |
| Anexo 10 Formato de Integración de los Medios de Verificación de los Indicadores. | 100 |
| Anexo 11 Información Financiera. | 103 |
| Anexo 12 Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024 | 104 |
| Anexo 13. Ejercicio de Evaluación participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal..... | 108 |
| Anexo 14. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal | 116 |
| Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes..... | 123 |

Acrónimos.

ARDSI: Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe
ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora
COG: Clasificador por Objeto del Gasto
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF: Diario Oficial de la Federación
DPE: Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro
EPRO: Evaluación de Procesos
FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades
GpR: Gestión para Resultados
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
MGP: Modelo General de Procesos
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
MML: Metodología del Marco Lógico
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE: Programa Anual de Evaluación
PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
PbR: Presupuesto basado en Resultados
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNT: Portal Nacional de Transparencia
Pp: Programa presupuestario
RAI: Reporte de Avance de Indicadores
SED: Sistema de Evaluación de Desempeño
SFU: Sistema de Formato Único
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos
UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
UR: Unidades Responsables
TdR: Términos de Referencia
ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Glosario¹.

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar – eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tengan por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y

¹ Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: Son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: Los abordados por la ARDSI: niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBTI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros y cumplimiento de objetivos y metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar los resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir o corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunidad humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Proceso: Conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que las y los ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) constituye la vertiente estatal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), integrado al Ramo 33 y sustentado en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y el artículo 2º Constitucional. Su propósito es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que fortalezcan el desarrollo humano, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de la población en situación de pobreza extrema y localidades con alto rezago social.

Desde su creación en 1997, el FISE ha evolucionado para incorporar nuevos criterios de focalización y rendición de cuentas. En sus primeros años se enfocó en ampliar la cobertura territorial; posteriormente, integró mecanismos de seguimiento y evaluación más estrictos, así como la conformación de comités técnicos interinstitucionales para la validación de proyectos. Esta evolución ha permitido al fondo adaptarse a los retos cambiantes de la pobreza y consolidar mejores prácticas operativas.

Los recursos del FISE en el Estado de Querétaro son administrados por la Secretaría de Desarrollo Social y ejercido por los municipios a través de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024.

Para asegurar que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan, el FISE aplica criterios de elegibilidad y priorización que incluyen:

- Localidades declaradas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Presencia de población indígena y afroamericana.
- Índices de pobreza extrema y rezago social medidos por el Coneval.
- Viabilidad institucional y capacidad de ejecución del municipio o entidad.

Esta evaluación tiene por objeto realizar un análisis detallado de los procesos que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2024 despliega en el Estado de Querétaro, así como describir los mecanismos de coordinación que emplea para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Para ello, se combina un estudio de gabinete de la información documentada con trabajo de campo basado en entrevistas a los responsables del fondo, con la finalidad de retroalimentar los ámbitos de planeación, contribución, gestión, operación, cobertura y seguimiento del fondo en la entidad.

Objetivos de la evaluación.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo. Así como, emitir recomendaciones que permitan mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Objetivos Específicos

1. Describir la gestión operativa del FISE mediante sus procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos.
2. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
6. Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FISE.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en la Gestión y Desempeño del FISE.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Metodología.

La Evaluación de Procesos (EPRO) retoma elementos de las evaluaciones de tipo de Consistencia de Resultados y Específica del Desempeño emitidas tanto por el CONEVAL², por la SHCP³.

La EPRO para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), consistirá en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Procedimientos para realizar al EPRO:

I. Análisis de gabinete:

Consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Manuales de Organización, Manuales de Políticas y Procedimientos, Flujogramas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

II. Trabajo de campo:

Consistirá en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con la Dependencia o Ente Público. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad.

Además, se llevará a cabo una reunión con una muestra representativa de los actores involucrados en la gestión y operación del fondo. Esta muestra será definida por la UESED en conjunto con la dependencia/ente público, con el objetivo de observar el proceso de ejecución de los recursos.

Asimismo, para la realización del apartado Evaluación Participativa de las preguntas metodológicas, se llevará a cabo un grupo focal con la población beneficiaria/atendida. Para asegurar el adecuado desarrollo de esta entrevista, se deberá contemplar los siguientes puntos:

- La UESED, en conjunto con la Dependencia o Ente Público, establecerá una muestra representativa de la población beneficiaria/atendida.

² <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Diseno.aspx>

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/ECyR.aspx>

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

- El equipo evaluador en coordinación con la Dependencia o Ente Público y la UESED, serán responsables de diseñar las preguntas y los temas a abordar durante la entrevista al grupo focal. El desarrollo de estos insumos deberá ser documentado por el equipo evaluador e incorporado al Informe Final de Evaluación como el Anexo 13. Instrumento de los Grupos Focales.
- El Equipo Evaluador fungirá como moderador durante la entrevista, formulando las preguntas y guiando la discusión.
- La UESED participará como observador de la entrevista al grupo focal, junto con personal de la Dependencia o Ente Público.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Fondo, así como su contexto institucional y organizacional.
Instrumento de recolección de información:

El instrumento utilizado para la recolección de información será un cuestionario estructurado emitido por el equipo evaluador. Se deberá considerar al menos los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** corroborar que la información recibida sea la solicitada, correcta y pertinente al tema en cuestión, así como correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente y al FAF a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, las fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** asegurar que los documentos, ya sean impresos o digitales, recibidos de las dependencias y entes públicos participantes, o aquellos obtenidos por cuenta propia, cuenten con los elementos mínimos necesarios para verificar su credibilidad y autenticidad. Estos elementos deben incluir: título del documento, nombre del área y dependencia/ente público responsable, el nombre de la persona que elaboró el documento, la fecha de publicación o elaboración, y, en caso de haberse obtenido a través de internet, el vínculo de acceso correspondiente.

Por otro lado, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, algunas de las cuales deberán responderse en un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentada con evidencia documental y en la que se exponga de manera clara los principales argumentos utilizados en el análisis.

Análisis de las preguntas metodológicas

Apartado 1: Características Generales.

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

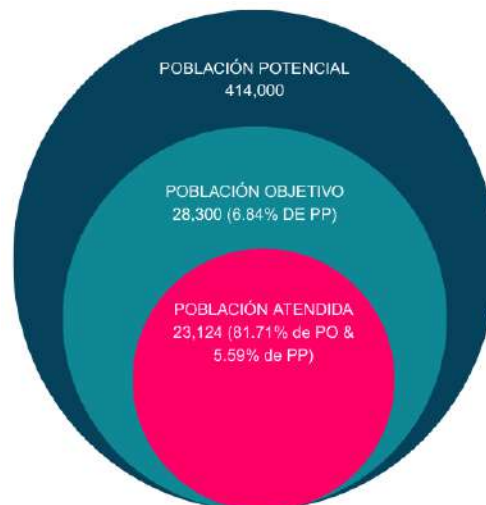
Respuesta:

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial es el ente público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyo fin es reducir el rezago en infraestructura social básica a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales.

El objetivo del fondo muestra una clara alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y al Programa Sectorial de Bienestar del Estado de Querétaro 2020-2024 como se detalla en la pregunta 4.

La población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza, que según datos del INEGI en el “Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024” es de 414,000 personas en el año 2024, en cuanto a la población objetivo son personas que se encuentran en pobreza extrema que según datos de INEGI son 28,300 personas de los cuales se atendieron 23,124 como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Comparación de poblaciones



Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo 3 y Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024 (INEGI)

Entre la normatividad aplicable al Fondo para su operación se encuentran las siguientes:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Planeación del Estado Querétaro.
- Manual de Usuario y Operación MIDS 2024.
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024.
- Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.

El presupuesto autorizado para el año 2024 fue de \$140,381,276.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$ 2,849,427.30 para dar un total de presupuesto ejercido de \$ 139,724,383.35 en 86 obras localizadas en 79 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.

Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), uno de los ocho fondos del Ramo 33, tiene como propósito financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en situación de rezago social y pobreza extrema, según el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para definir la problemática a resolver, es necesario considerar las prioridades del Gobierno de México establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea tres ejes rectores: Política y Gobierno, orientado a erradicar la corrupción; Política Social, enfocado en construir un país con bienestar; y Economía, dirigido a detonar el crecimiento económico, todos ellos alineados al objetivo común de combatir la pobreza en el país.

Por su parte, el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 bajo el segundo objetivo el cual es "Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios" en donde el FAIS es de vital importancia para lograr dicho objetivo ya que aporta financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población con diversas condiciones de rezago, y teniendo como prioridad las Zonas de Atención Prioritarias. El FAIS tiene como propósito impulsar el desarrollo de las comunidades más olvidadas y marginadas a fin de participar en la "Construcción de un País con Bienestar" y "Cultura para la paz y para todos" abatiendo las carencias sociales en materia de infraestructura, reduciendo las brechas de desigualdad entre regiones.

De igual manera en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Querétaro bajo el Eje Rector Salud y Vida Digna el cual tiene como segundo objetivo el aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado, el FISE es importante para el cumplimiento de los siguientes retos del Objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo mostrados en la Figura 2.

Figura 2. Retos del Objetivo 2

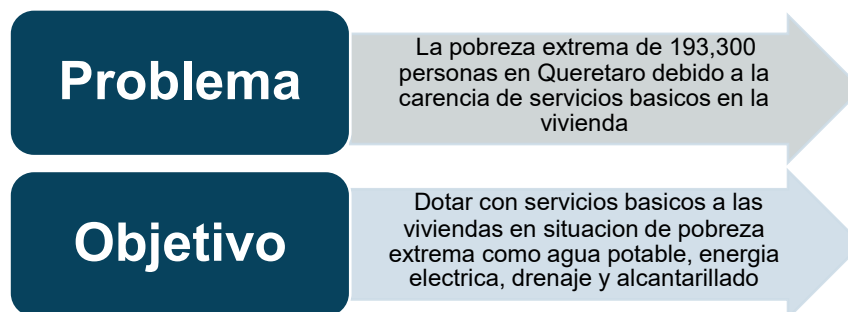


Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Por lo tanto, el PED se alinea directamente con los rubros generales de FAIS en donde este fondo va a destinado a obras de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Electrificación, Infraestructura básica del sector educativo y del sector salud, Mejoramiento de vivienda y urbanización.

Por esto, la principal problemática y el objetivo que busca resolver el fondo que opera con Recursos Federales Transferidos esta mencionado en la Figura 3.

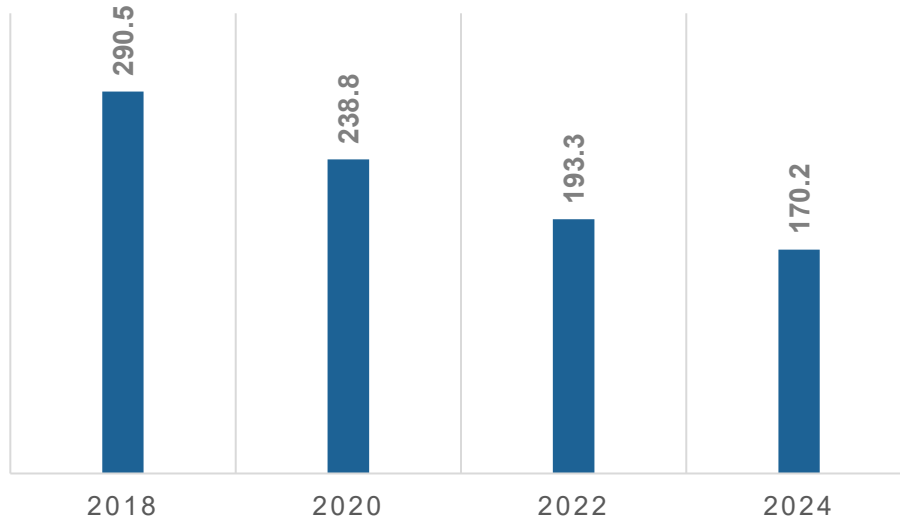
Figura 3. Problemática por resolver y Objetivo



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por información del anexo 3 y 4.

De acuerdo con los datos del CONEVAL 2022⁴ e INEGI 2024, entre 2018 y 2024 el número de personas con carencia de servicios básicos en la vivienda en el estado de Querétaro disminuyó de 290,500 a 170,200, lo que representa una reducción del 58.5%. Esta tendencia refleja un avance significativo en la atención a la problemática identificada, resultado de las acciones implementadas para mejorar las condiciones de infraestructura social básica en la entidad, como se ilustra en la gráfica 1.

Gráfica 1 Carencia por servicios básicos en la vivienda en miles de personas.



Fuente: Elaboración propia con información del análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024

Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

Respuesta: No.

El programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) aún no cuenta con un diagnóstico o documento equivalente que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.

Si bien los Informes de Pobreza y Evaluación del CONEVAL 2022 e INEGI 2024 presentan variables e indicadores diferenciados por sexo, la naturaleza del programa y sus lineamientos no permiten focalizar la aplicación de recursos de manera específica para mujeres u hombres, dado que estos se destinan a Zonas de Atención Prioritaria y benefician de manera indistinta a toda la población.

⁴ https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

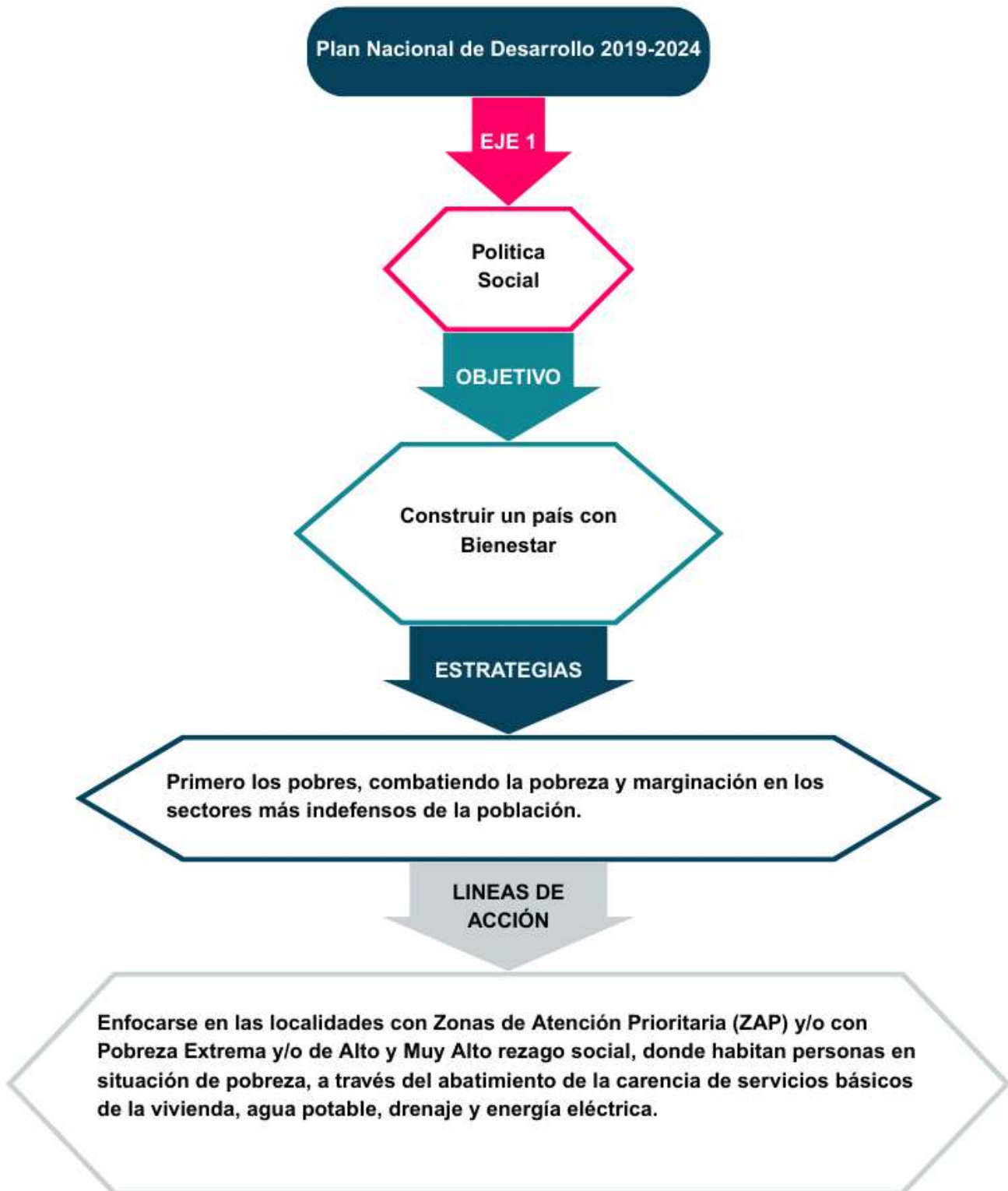
No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2023, se implementó el registro de beneficiarios desagregado por sexo, registrándose en el ejercicio fiscal 2024 un total de 12,287 mujeres y 10,837 hombres beneficiados. Asimismo, se reportó la participación de 258 mujeres y 152 hombres como integrantes de los Comités de Participación Social.

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del Programa Sectorial, PED y PND?

Respuesta: Si.

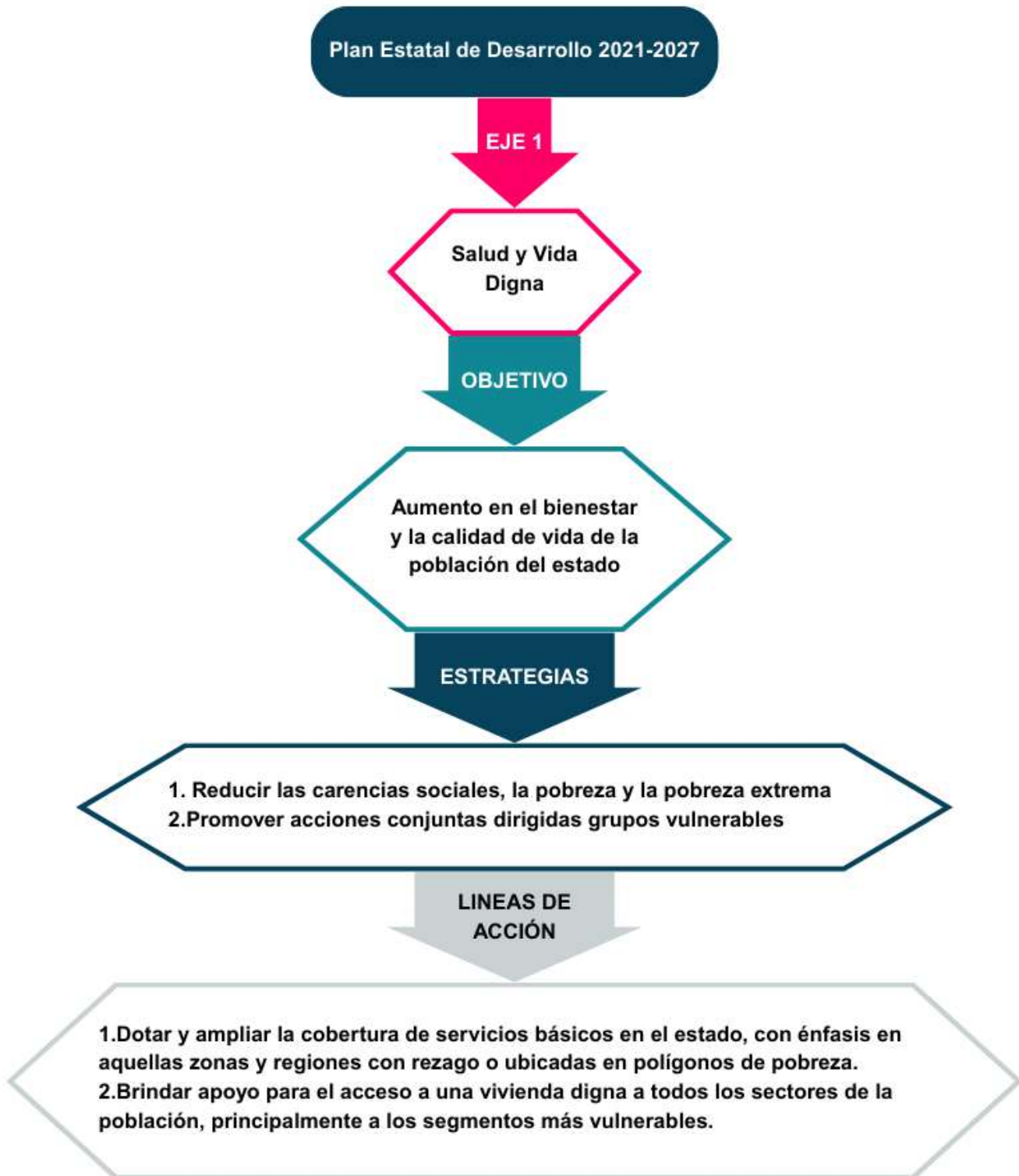
El Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE) muestra una clara contribución al cumplimiento del Programa Sectorial, PED y PND como se muestra en las figuras 4, 5 y 6, ya que, el fin del FISE como se mencionó anteriormente es “Dotar con servicios básicos a las viviendas en situación de pobreza extrema como agua potable, energía eléctrica, drenaje y alcantarillado”.

Figura 4. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



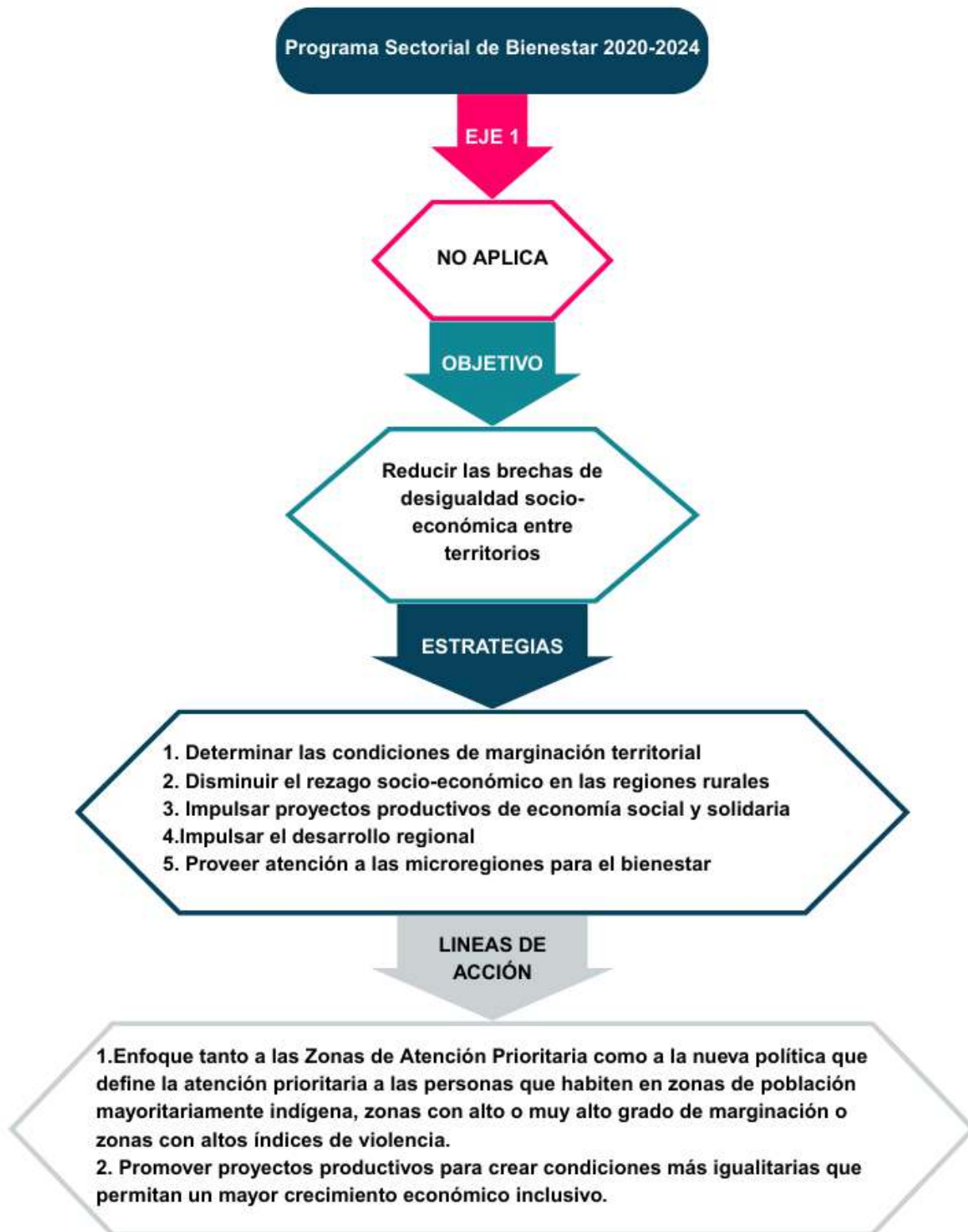
Fuente: Elaboración propia a partir de información Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Figura 5. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Figura 6. Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024



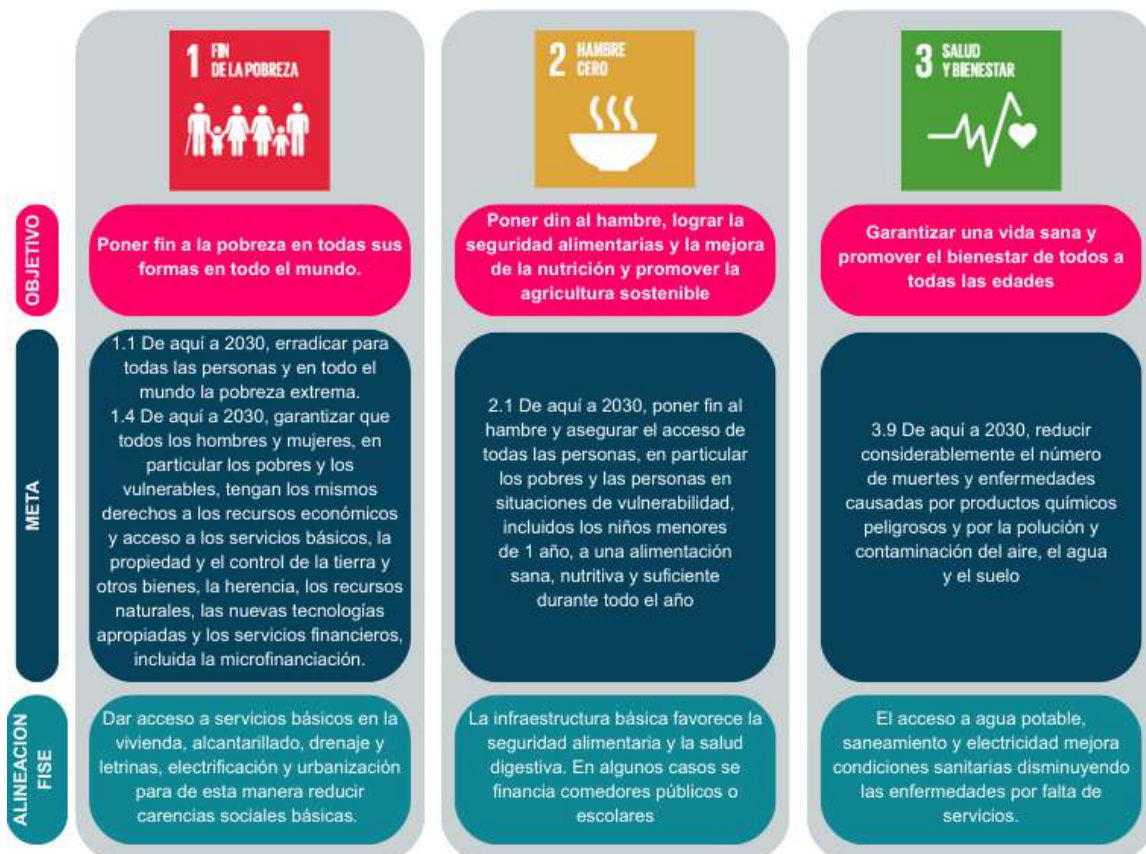
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

Respuesta:

En la siguiente figura se presenta la alineación del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mostrando una alineación ya sea directa 1, 6, 7, y 11, e indirectamente con 2, 3, 4, 5 y 10. Cabe destacar que las ODS 5 y 10 sobre la Igualdad de Género y Reducción de Desigualdades han tenido una incidencia directa ya que ha habido una significativa intervención de mujeres en la conformación de comités de participación social para los proyectos desarrollados con el FISE. Sin embargo, debido a las estrategias de implementación del fondo no hay una alineación directa con las ODS 2,3 y 4, que son hambre cero, salud y bienestar y educación de calidad.

Figura 7. ODS que se alinean al FISE



| | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
|------------------------|--|--|--|
| OBJETIVO | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos |
| META | 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. | 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. |
| ALINEACIÓN CON EL FISE | El financiamiento de infraestructura básica educativa facilitando condiciones para el estudio. | Actualmente se asegura la participación de mujeres en los comités de obra para proyectos financiados con el FISE. | Las obras de agua potable, drenaje y saneamiento es uno de los rubros principales de inversión del FISE |
| | 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| OBJETIVO | Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos | Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |
| META | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos | 10n.1. Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Crecimiento económico de los más pobres. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales |
| ALINEACIÓN FISE | El FISE tiene dentro de sus rubros el financiamiento de electrificación básica en zonas marginadas. | Se muestra una alineación directa al ser el FISE un fondo enfocado a la población que se encuentra en ZAP y/o en pobreza extrema | El acceso a agua potable, saneamiento y electricidad mejora condiciones sanitarias disminuyendo las enfermedades por falta de servicios. |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apartado 2: Planeación

Pregunta 6. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con un plan estratégico?

Respuesta: Si, parcialmente.

La Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Estado cuenta con objetivos y atribuciones formalmente establecidas a nivel de Subsecretaría, y sustenta sus acciones en un diagnóstico técnico del fondo, elaborado a partir de información proporcionada por el CONEVAL y de la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicada en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, dispone del procedimiento denominado “Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades” y de la “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades”.

Tanto el diagnóstico como el procedimiento de autorización constituyen insumos estratégicos para la planeación, priorización y ejecución de obras en los municipios que cumplen con los criterios de elegibilidad. Adicionalmente, la MIR se actualiza de manera anual, estableciendo los objetivos, resultados e indicadores a alcanzar a nivel de Fin y Propósito, con sus respectivos avances programados a mediano y largo plazo, lo que contribuye al seguimiento y evaluación de los impactos del fondo en la entidad.

Sin embargo, no se cuenta con un manual de operación que contenga los procesos críticos como lo son la priorización de obras tomando de base el diagnóstico elaborado con los diferentes indicadores de carencias sociales.

Tabla 1. Procedimiento Interno “Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE”

| RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | Determina con el secretario los municipios que se apoyarán de acuerdo a los recursos del FISE autorizados para el estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, considerando la cobertura del ejercicio anterior, e instruye a la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de solicitar la propuesta de obra. |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Elabora oficio de solicitud de propuesta priorizada de obra de infraestructura social a cada Municipio. |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Recaba firma de Titular de la Subsecretaría en oficio de solicitud de propuesta de obra de infraestructura Social. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Envía vía electrónica oficio de solicitud de obra y formato de información (Ficha Técnica de proyecto) a cada uno de los Municipios. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Entrega originales de oficio de solicitud de obra y formato de información (Ficha Técnica de proyecto), a los municipios. |
| Municipios | Recibe, elabora y envía la propuesta de obra y fichas técnicas al Titular de la Subsecretaría y vía correo electrónico a la Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. |
| Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | Recibe oficio y fichas técnicas de propuesta de obra de los Municipios. |
| Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | Turna a la Dirección de Desarrollo Comunitario oficio de propuesta de obras y fichas técnicas de los Municipios. |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Recibe propuestas de obra de infraestructura Social y turna a la Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Lleva a cabo la sesión de comité de obra del FISE para validar la propuesta inicial de obra en base a la ejecución de años anteriores, la cobertura estatal, los indicadores de pobreza y rezago social, así como los lineamientos FAIS vigentes. |
| Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | Autoriza los montos por municipio de acuerdo al monto establecido en convenio y/o presupuesto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación e instruye a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que informe a los municipios y se validen las obras. |
| Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | Valida con la federación y los municipios si cuentan con recursos adicionales o financiamientos que incidan en alguno de los proyectos para ampliación de metas o cobertura de los zap's. |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Informa a municipios vía correo electrónico los montos autorizados e instruye a la Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE para que se validen las obras. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Remite vía correo electrónico la propuesta de obra a los coordinadores regionales para validación en campo en conjunto con los Municipios como entes ejecutores. |
| Coordinaciones regionales | Valida en campo el beneficio social de obras propuestas, emiten dictamen con la dependencia ejecutora que valida la factibilidad técnica y llena los formatos de validación por obra. |
| Coordinaciones regionales | Entrega vía memorándum a la Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE los formatos de validación de las obras procedentes. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Recibe formatos de validación de obras con las obras procedentes, elabora base de datos con las obras procedentes y ajusta de acuerdo al monto autorizado y a la prioridad establecida por el municipio y envía a la Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Recibe y solicita vía oficio a los municipios realicen la carga de los proyectos en el banco de proyectos del sistema PICASO. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Realiza la carga de los proyectos en el SIFAIS (Sistema de Información del FAIS) de la Secretaría de Bienestar, elabora base de datos de la propuesta en Excel (donde se incluye el número de registro en el SIFAIS de la obra, nombre de la obra, municipio, localidad, monto de presupuesto, metas y número de beneficiarios), envía a la Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Recibe y elabora oficio para solicitar a la Unidad Jurídica la publicación de la propuesta de obras en el periódico oficial "Sombra de Arteaga" de acuerdo a los lineamientos federales y recaba firma del oficio de la Subsecretaría. |
| Ejecutores | Registran en el banco de proyectos del sistema PICASO los proyectos de obras, descargan oficio de solicitud del PICASO y lo envían firmado por el presidente municipal, escaneando vía correo electrónico y en físico a la Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Recibe oficios de solicitud de los municipios y revisa en sistema PICASO que las obras cargadas en el banco de proyectos del sistema PICASO, sean las mismas que se registraron en el sistema SIFAIS, los datos capturados sean los mismos que se registraron en el SIFAIS y que los requisitos integrados en el sistema se encuentren completos (datos generales de la obra, monto, localización, presupuesto, requisitos, metas, beneficiarios, documentos anexos, anexos fotográfico, CAE si requiera). |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Solicita al ejecutor vía electrónica o telefónica de ser necesario complementar o corregir las observaciones realizadas en revisión a los proyectos cargados en su caso. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Verifica las correcciones hechas a las observaciones en el sistema PICASO. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Recaba firma del titular de la Subsecretaría de programas e infraestructura social en el oficio de solicitud como entidad promotora y firmado por el Presidente Municipal como entidad ejecutora, escanea y carga oficio de solicitud en sistema PICASO y envía el proyecto a Gasto Social a través del sistema PICASO para autorización. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Elabora oficio de entrega de oficios de solicitud originales, dirigido a la dirección de gasto social, recaba firma del titular de la subsecretaría, entrega a la Dirección de gasto social y archiva en el expediente correspondiente. |
| Gasto Social | Revisan en sistema PICASO los proyectos capturados y emite oficio de autorización a las entidades ejecutoras a través del sistema PICASO. |
| Coordinación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE | Descarga del sistema PICASO los oficios de autorización, imprime y archiva en expediente correspondiente. |

Fuente: Elaboración con Información del Procedimiento Interno “Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE”

Pregunta 7: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

Respuesta: Si.

Se cuenta con el procedimiento para la Autorización de Obras de infraestructura Social financiadas con recursos FISE, así como con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR FISE) que incluye metas e indicadores tanto trimestrales como anuales. Estos documentos son revisados y actualizados cada año, considerando los resultados obtenidos en el ejercicio anterior y los cambios en los lineamientos del FAIS.

Pregunta 8. Identificar los principales procesos internos del programa

Respuesta:

Con el propósito de garantizar una adecuada gestión, transparencia y eficiencia en la operación del programa, se han identificado ocho procesos principales que constituyen la base de su funcionamiento. Cada uno de estos procesos contempla actividades específicas que permiten planear, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones emprendidas. A continuación, se describen dichos procesos junto con sus respectivas subdivisiones, las cuales detallan de manera puntual las tareas y mecanismos implementados para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Figura 8. Principales Procesos del programa FISE



Fuente: Elaboración con información del anexo 5.

Se describe el proceso de manera integral del flujo de información y acciones relacionadas con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE). Se identifican los principales proveedores de insumos, las entradas documentales y normativas que sustentan los procedimientos, así como las actividades específicas que conforman cada proceso. Asimismo, se detallan las salidas generadas tales como publicaciones, aprobaciones, informes y evaluaciones y los usuarios finales a quienes van dirigidos.

Figura 9. Diagrama de Alto Nivel PEPSU



Fuente: Elaboración con información del anexo 6.

Así mismo se incluye el proceso general de elaboración y publicación del Convenio y Anexo Metodológico consiste en integrar y validar la información necesaria para su formalización, en él se ubican los macroprocesos asegurando el cumplimiento de requisitos normativos y corrigiendo observaciones en caso de presentarse. Una vez que la documentación es consistente, se procede a su elaboración, revisión y autorización. Finalmente, los documentos se publican de manera oficial y, al concluir el ejercicio fiscal, se generan los resultados administrativos que garantizan la transparencia y validez del procedimiento.

Pregunta 9: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si, parcialmente.

La Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQQ) es la instancia responsable de

De manera anual, se lleva a cabo la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), así como de la MIR del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Esta actualización se realiza con base en los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, así como en la revisión y ajuste del diagnóstico actualizado del FISE.

Pregunta 11: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos considera los resultados de los informes de evaluaciones externas en la toma de decisiones?

Respuesta: Si.

Sí, el programa considera de manera regular los resultados de los informes de evaluaciones externas como un elemento relevante en la toma de decisiones. Aunque actualmente no existe un procedimiento formalmente establecido para su incorporación, dichos resultados son utilizados como referencia para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y el logro de objetivos. Este proceso se enriquece con la participación de personal operativo, administrativo y directivo, lo que permite una visión integral y colaborativa en la implementación de mejoras.

Apartado 3: Comunicación y Difusión

Pregunta 12. Análisis de los procesos de comunicación y difusión.

En relación con la difusión del Programa, se cuenta con un proceso sistemático e institucionalizado que garantiza su publicidad y transparencia en el “Proceso General FISE y análisis de carga de trabajo” el cual tiene como objetivo identificar todas las actividades necesarias para llevar a cabo el propósito del fondo incluidas las publicaciones de las actualizaciones trimestrales y finales en el Diario Oficial de la Federación y en los medios de comunicación de la Secretaría de Bienestar. Para asegurar que la información llegue al público objetivo, se realizan publicaciones tanto en el Periódico Oficial del Estado como en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ), lo que permite una amplia difusión y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Asimismo, los avances del Programa son difundidos de manera periódica mediante publicaciones en el Periódico Oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”, en las que se incluyen documentos como el Convenio y Anexo Metodológico del FAIS, las propuestas de obra del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las modificaciones realizadas y las obras ejecutadas, siendo estas acciones responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ.

Además, existe un mecanismo establecido para la difusión de los resultados y beneficios obtenidos, el cual contempla publicaciones en “La Sombra de Arteaga”, como la Propuesta de obra FISE, Modificaciones de Obra Ejecutada y reportes trimestrales en el Sistema de

Recursos Federales Transferidos (SRFT), publicaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre los Comités de Participación Social, así como reportes trimestrales ante el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estas acciones son igualmente coordinadas y ejecutadas por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Pregunta 13. ¿Se cuenta con mecanismos de propaganda y difusión para la convocatoria del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si.

Anualmente la Secretaría de Bienestar hace la publicación en el Diario Oficial de la Federación en donde anuncia el decreto donde se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria. También publican el acuerdo de distribución y calendarización de recursos de los ramos 28 y 33, donde se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

A su vez, la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ publica en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” el Convenio y Anexo Metodológico del FAIS y la Propuesta de obra FISE, Modificaciones y Obra Ejecutada.

Si bien se confirma la existencia de mecanismos institucionales para la difusión de la convocatoria del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, se identifican áreas de oportunidad que limitan su alcance. No se reportan estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales ni el uso de canales alternativos como redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles, lo cual podría restringir la llegada efectiva de la información a grupos vulnerables o con menor acceso a medios oficiales. Asimismo, no se mencionan mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la eficacia de la difusión, lo que representa una debilidad en términos de inclusión y mejora continua del proceso comunicacional.

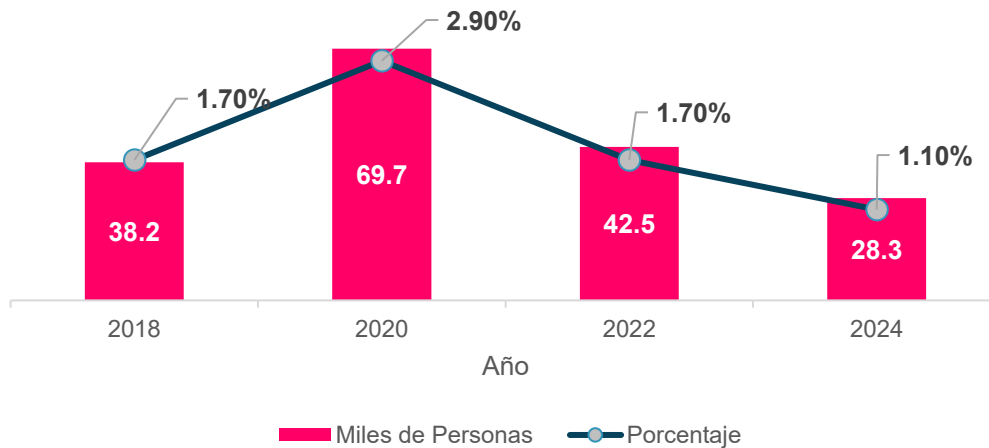
Apartado 4: Cobertura del Fondo

Pregunta 14. ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?

Respuesta:

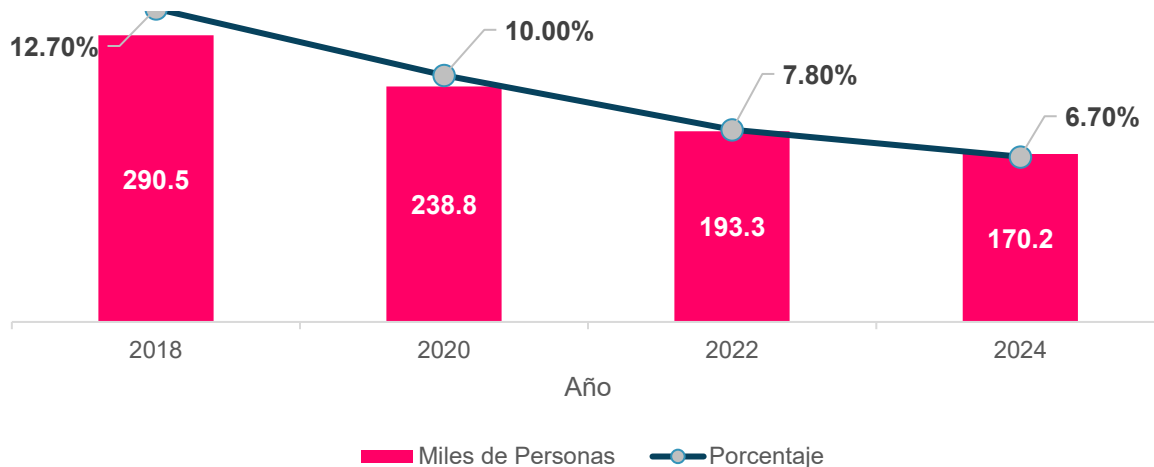
La población objetivo beneficiaria de los bienes y servicios está integrada por habitantes del Estado en situación de vulnerabilidad que se encuentran en condición de pobreza extrema, así como por personas residentes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en localidades clasificadas con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a los datos contenidos en los Informes de Pobreza y Evaluación emitidos por el CONEVAL en 2022 y en el “Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024” del INEGI. se estimó que 170,200 personas estaban en situación de pobreza extrema equivalente al 6.7% y 28,300 personas con carencia de servicios básicos de vivienda que equivale al 1.1% de la población total de estado como se muestra en las Gráficas 2 y 3

Grafica 2. Población en situación de pobreza extrema



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Anexo estadístico 2016-2022, CONEVAL y el Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024 del INEGI.

Grafica 3. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Anexo estadístico 2016-2022, CONEVAL y el Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024 del INEGI.

Pregunta 15. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

La población potencial la conforman aquellas personas en Pobreza que habitan en el Estado de Querétaro, a su vez CONEVAL define la pobreza como:

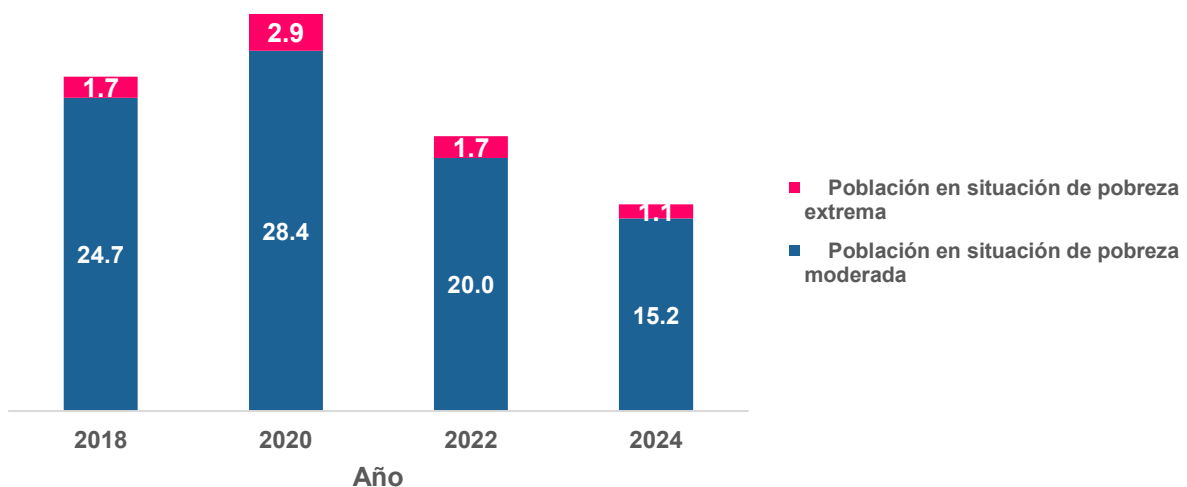
“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”

Así mismo la población objetivo son aquellas personas en situación de Pobreza Extrema que habitan en el Estado de Querétaro, que CONEVAL define como:

“Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana”

En la Grafica 5 se muestra el porcentaje de población en situación de pobreza, que es el equivalente de la pobreza moderada y extrema. Del año 2018 al 2024 se ha disminuido un total de 10.1% la pobreza y en el año 2024 disminuyó a 16.3% la población en situación de pobreza del cual 1.1% está en pobreza extrema que equivale a 28,300 personas.

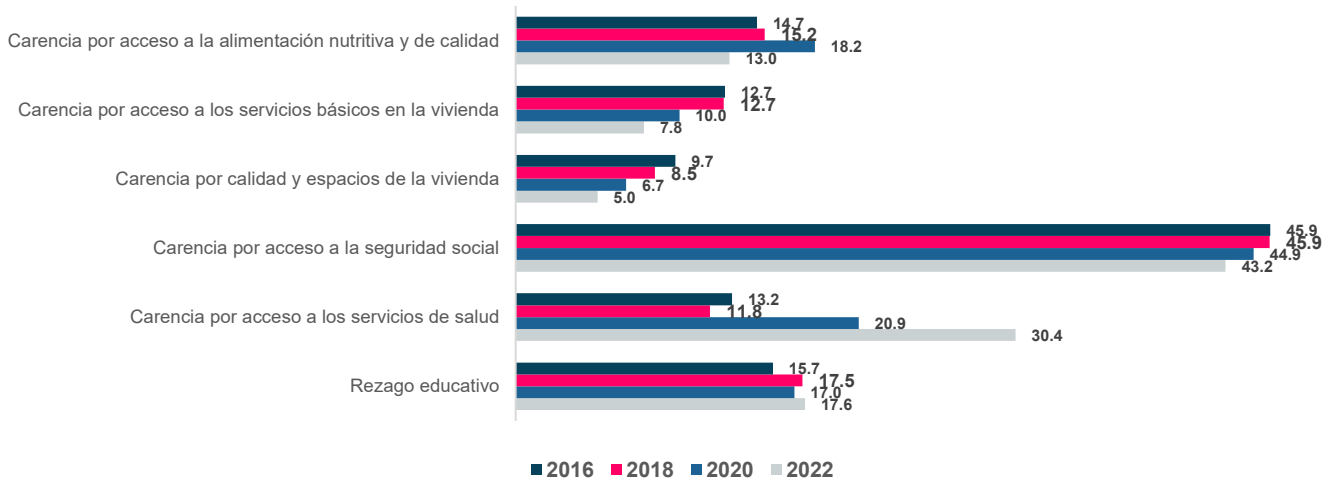
Grafica 4. Población en situación de pobreza (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Anexo estadístico 2016-2022, CONEVAL y el Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024 del INEGI.

En la Grafica 5 se muestran los indicadores de carencia social a del 2016 al 2022 a través de los años ha ido disminuyendo la cantidad de personas con carencia al acceso de servicios básicos en la vivienda donde en el 2022 disminuyo a 7.8%.

Grafica 5. Indicadores de carencia social (%)

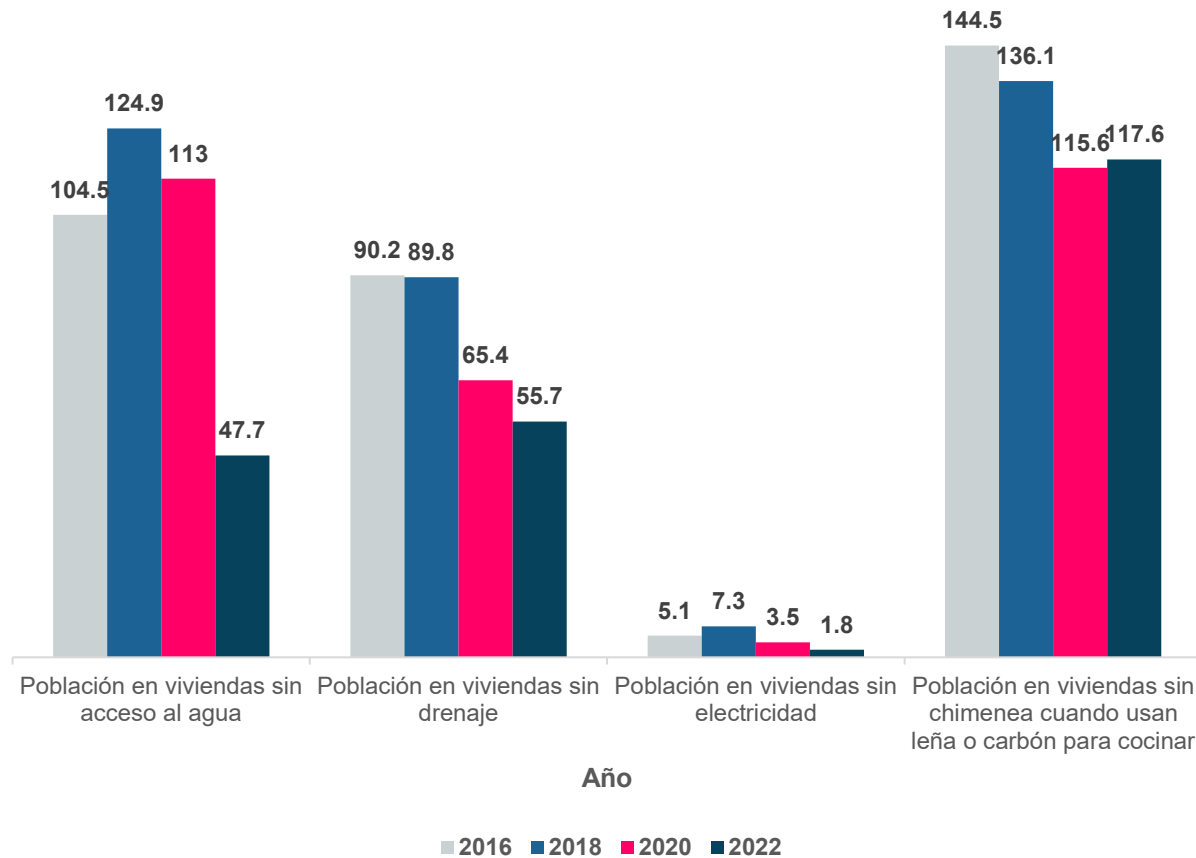


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Anexo estadístico 2016-2022, CONEVAL.

Como se observa en la Grafica 6, han disminuido considerablemente la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. En especial los cuales están dentro de los rubros del FISE como los son el agua potable, que disminuyo en el 2022 a 47,700 personas sin acceso, 55,700 sin acceso drenaje y 1,800 sin acceso a electricidad.

Grafica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

(Miles de Personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Anexo estadístico 2016-2022, CONEVAL.

Se recomienda la creación de un procedimiento interno para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y su localización.

Pregunta 16. Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En relación con los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, estos se encuentran establecidos en diversos documentos normativos, entre los que destacan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024 y la Guía para el llenado de las cédulas de verificación y seguimiento de obra.

Cuando la población potencial beneficiaria no se localiza dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), se requiere acreditar su condición de pobreza extrema a través del instrumento denominado Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), para

lo cual existen procedimientos y formatos estandarizados emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

En la Tabla 2 se presentan las características de los procedimientos aplicables tanto para la selección de beneficiarios como para la gestión de las solicitudes de apoyo vinculadas a la operación del Fondo.

Tabla 2. Características de los procedimientos de selección de beneficiarios

| Características | Si/No | Descripción |
|---|-------|--|
| Los criterios de elegibilidad ¿están claramente definidos? | Si | Se menciona la elegibilidad en el numeral 2.2 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 así como en el artículo 33 de la LCF. |
| ¿Contienen las características, incluyendo la socioeconómica de la población objetivo? | Si | Debe de ser una localidad en una ZAP o localidades con alto rezago social y pobreza extrema. De no ser así se debe de llenar un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). |
| ¿Si existen formatos, éstos están estandarizados y son utilizados por la instancia ejecutora? | Si | Se utilizan formatos que están definidos por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal |
| ¿Los procedimientos y/o formatos se encuentran disponibles y se difunden? | Si | Los Lineamientos del FAIS se publican año con año en el Diario Oficial de la Federación. |
| Los procedimientos ¿están apegados a la normatividad? | No | No existen procedimientos internos documentados ni estandarizados. |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura 2024

Pregunta 17. ¿La formulación y sección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos o normatividad aplicable?

Respuesta: Si.

Se cuenta con Reglas de Operación y procedimientos formalmente establecidos para la operación del Fondo, contenidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024. Asimismo, existe congruencia entre los componentes del Fondo y las actividades que se realizan actualmente, ya que se llevan a cabo proyectos relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas y electrificación, los cuales se encuentran dentro de los rubros definidos en dichos lineamientos.

Por otra parte, existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, fundamentados en los lineamientos y en el diagnóstico elaborado para el

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), a través de los cuales se implementa el Procedimiento de Autorización de Obras de Infraestructura Social con recursos FISE.

En cuanto a la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, se establece que las obras y acciones deben ubicarse en localidades identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o en localidades con alto grado de rezago social y pobreza extrema; en caso contrario, es necesario aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para acreditar la situación de vulnerabilidad de la población beneficiaria.

Pregunta 18. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: No.

La dependencia no cuenta con un mecanismo de actualización y depuración de los beneficiarios debido a que los apoyos dados son comunales como lo son servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electrificación en tal caso se podría desarrollar un plan en donde se mapeen las zonas atendidas de servicios básicos conforme se realicen las obras, de esta manera se puede realizar un proceso de depuración y actualización de acuerdo con las áreas abordadas.

Sin embargo, si se decidiera abarcar los rubros como mejoramiento de viviendas o infraestructura del sector educativo abren la posibilidad de proporcionar apoyos directos en cuyo casi si fuese factible contar con un padrón de beneficiarios.

Pregunta 19. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP?

Respuesta: No.

La dependencia no cuenta con un documento oficializado que contenga la estrategia de la cobertura del fondo, así mismo tampoco existe un documento el cual se creen proyectos o procedimientos a corto, mediano y largo plazo para las población y áreas de enfoque.

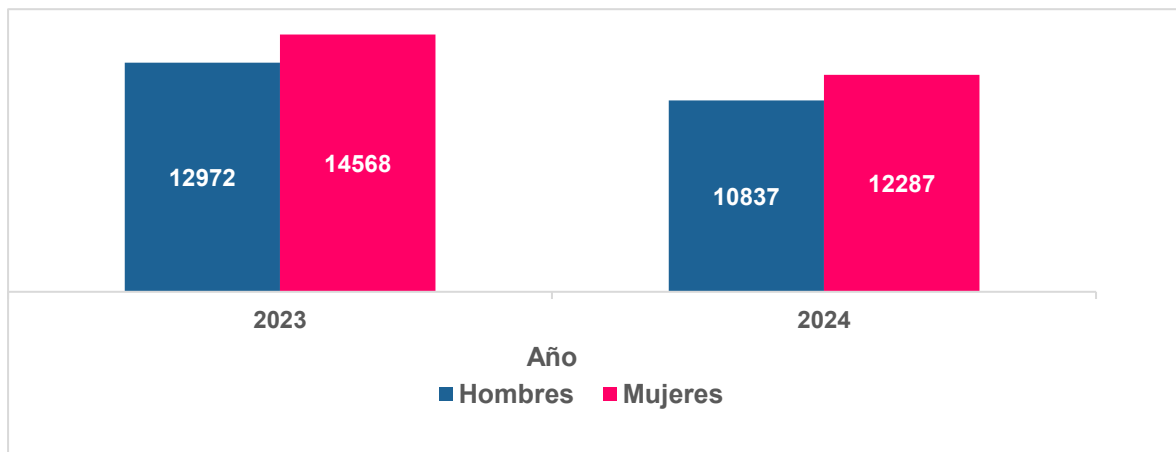
Sin embargo, la dependencia si cuenta con documentación que les dan seguimiento a los resultados de la cobertura. Esto se puede encontrar en un documento interno denominado Cobertura donde se presentan las obras ejecutadas en los últimos 4 años además de que están presentes en los reportes trimestrales del SRFT.

Pregunta 20. ¿Cuál fue la cobertura de la población atendida?

La población potencial son las personas en pobreza que habitan en el Estado de Querétaro en donde con la información estadística del INEGI en el Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024 se tienen 414,000 personas en esta situación. En cambio, la población objetivo fue de 28,300 personas que se encuentran en situación de pobreza extrema. El INEGI en esta medición no hace distinción de sexo.

En la Grafica 8 se encuentra la población atendida dividida entre hombres y mujeres del año 2023 y 2024. Se puede apreciar que hubo un decremento de 16.45% en la población atendida de hombres en un año. De igual manera en la población femenina hubo un decremento del 15.65%.

Grafica 7. Diferencia de Hombres y Mujeres atendidas entre 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el documento de Cédulas de Verificación y Seguimiento 2024

Apartado 5: Generación y distribución de los bienes y servicios

Pregunta 21: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta:

Los bienes y servicios proporcionados mediante los Recursos Federales Transferidos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el estado de Querétaro están orientados a atender las necesidades básicas de la población en situación de rezago social y pobreza extrema. Estos incluyen, entre otros:

- ✓ Equipamiento comunitario para fortalecer el desarrollo social local.
- ✓ Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para agua potable,

alcantarillado y saneamiento.

- ✓ Obras de electrificación en comunidades marginadas.
- ✓ Mejoramiento y construcción de viviendas dignas.
- ✓ Infraestructura básica educativa y de salud.

Estas acciones se ejecutan conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo, priorizando a las localidades con mayores carencias sociales, y buscando impactar positivamente en la calidad de vida de la población beneficiaria.

Figura 11. Cuantificación de Bienes y servicios

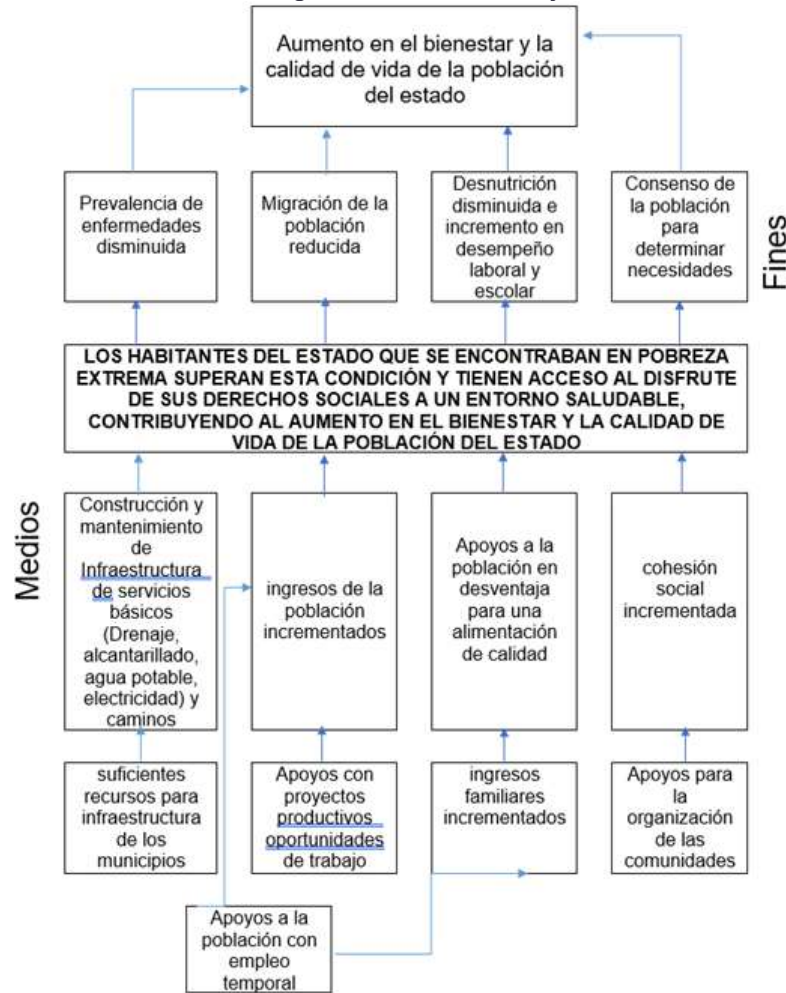


Los bienes y servicios financiados con Recursos Federales Transferidos del FISE se encuentran identificados como componentes dentro del Árbol de Objetivos del programa. Estos elementos operan como medios estratégicos para alcanzar el fin general, definido como el *“Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado”*.

Asimismo, están alineados con el propósito del programa, que establece que *“Los habitantes del estado que se encontraban en pobreza extrema superan esta condición y tienen acceso al disfrute de sus derechos sociales y a un entorno saludable, contribuyendo al aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado”*.

Esta relación jerárquica entre los componentes, el propósito y el fin se representa de manera estructurada en el Árbol de Objetivos, tal como se muestra en la figura siguiente:

Figura 12. Árbol de Objetivos



Fuente: Diagnóstico FISE – Querétaro -

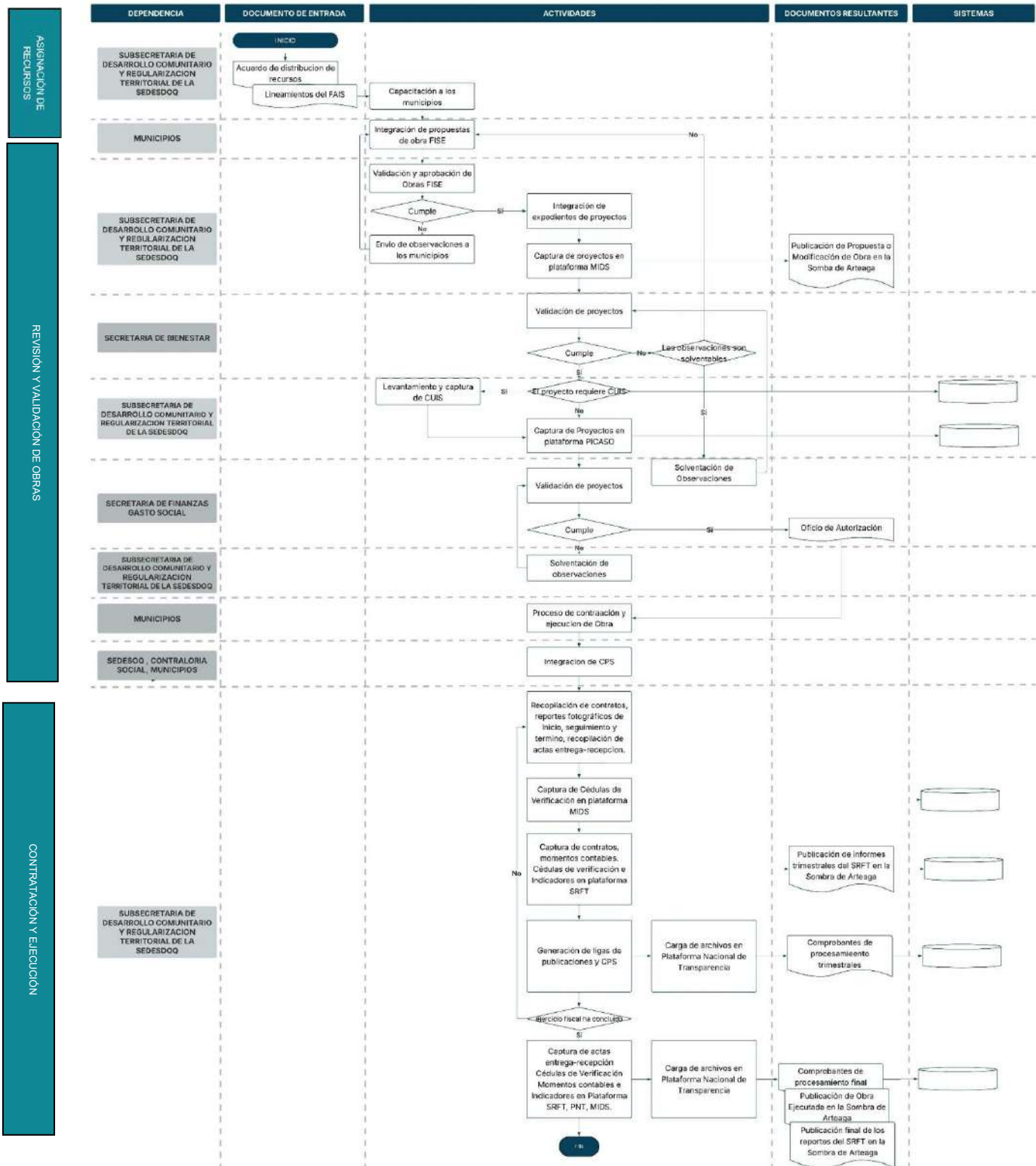
Tabla 3. Actividades y componentes de los bienes o servicios

| Bien o servicio | Actividades y/o componentes | Actores que participan en el proceso de generación del bien y/o servicio |
|--|--|---|
| Obra de Infraestructura Social Básica de conformidad a los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación de Recursos ✓ Revisión y Validación de Obras ✓ Contratación y Ejecución | <ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDESOQ (promotor) ✓ Secretaría de Bienestar (Validación y Aprobación de proyectos) ✓ Secretaría de Finanzas, Gasto Social (Validación de proyectos y ministraciones) ✓ Municipios del Estado (ejecutores) |

Pregunta 22. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los componentes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Se expone de forma integral el proceso relacionado con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), destacando el flujo de información y las acciones que lo conforman. En él se señalan la asignación de recursos, se revisan y validan los documentos y lineamientos normativos que respaldan las obras, así como las actividades específicas que integran cada etapa. De igual manera, se describen los productos generados como publicaciones, aprobaciones, informes y evaluaciones y se precisan los usuarios finales a quienes están dirigidos.

Figura 13. Diagrama de flujo de elaboración y publicación de convenio y anexo metodológico con identificación de componentes



Pregunta 23: ¿En qué medida los procesos operativos institucionales están consolidados para el alcance de objetivos y metas?

Los procesos operativos institucionales presentan un nivel de consolidación intermedio-alto, ya que cuentan con documentos normativos, lineamientos legales y mecanismos de coordinación que respaldan su ejecución. Asimismo, se dispone de instrumentos de difusión y operación que son del conocimiento de los responsables, lo que favorece la transparencia, la trazabilidad y la coordinación entre áreas.

No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con la formalización y estandarización de procedimientos, dado que algunos se aplican de manera parcial. También resulta necesario fortalecer los mecanismos de supervisión para reducir la dependencia de la interpretación individual del personal y asegurar mayor consistencia en los resultados.

En conjunto, los procesos muestran una base sólida que permite avanzar con eficacia y eficiencia en la gestión institucional, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidos.

Apartado 6: Resultados del Fondo.

Pregunta 24: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.?

Respuesta:

Para evaluar el desempeño y el cumplimiento de las metas establecidas, se utilizaron criterios de semaforización basados en la dirección esperada de cada indicador, ya sea ascendente o descendente

Semaforización para Indicadores de Tendencia Ascendente.

(Aquellos donde se espera un incremento en el valor para considerar una mejora)

| Criterios de Semaforización Ascendente | | | | | | | |
|--|---------|------------|---------|--------------|-------|-------------------|-------|
| Fuera de Control | | Precaución | | Bajo Control | | Sobrecumplimiento | |
| Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| -∞ | -25.01% | -25% | -10.01% | -10% | 15% | 15.01% | ∞ |

Semaforización para Indicadores de Tendencia Descendente.

(Aquellos donde se espera una disminución en el valor para considerar una mejora)

| Criterios de Semaforización Descendente | | | | | | | |
|---|--------|------------|--------|--------------|-------|-------------------|-------|
| Fuera de Control | | Precaución | | Bajo Control | | Sobrecumplimiento | |
| Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| ∞ | 25.01% | 25% | 10.01% | 10% | -15% | -15.01% | ∞ |

1. Resultados el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Como se muestra en la tabla 4 todos los indicadores SRFT cumplieron con la meta programada al no tener ninguna variación entre la meta programada como alcanzada. Por lo tanto, los 3 indicadores se ubicaron en la categoría “**Bajo Control**”.

Tabla 4. Tabla de indicadores SRFT

| Indicador | Nivel MIR | Meta programada | Meta alcanzada | Tipo de Criterio | Parámetros de semaforización | |
|--|-----------|-----------------|----------------|------------------|---|----------------------------|
| | | | | | Rango | Criterio de Semaforización |
| Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | | 0% | 0% | Descendente | No aplica | Bajo control |
| Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | | 100% | 100% | Ascendente | 77.40% a 98.99% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en | Bajo control |

| Indicador | Nivel MIR | Meta programada | Meta alcanzada | Tipo de Criterio | Parámetros de semaforización | |
|--|-----------|-----------------|----------------|------------------|---|----------------------------|
| | | | | | Rango | Criterio de Semaforización |
| | | | | | dichos rangos de % sobre la meta programada | |
| Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | | 0% | 0% | Descendente | No aplica | Bajo control |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” del 15 de agosto en el “Reporte Definitivo Ejercicio del Gastos FISE 2024”

2. Resultados Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De los 6 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE 2024, se tiene la tabla 5 en la cual solamente dos indicadores con nivel de actividad presentan un cumplimiento total, los cuales son los siguientes:

- Porcentaje de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS
- Porcentaje de obras de infraestructura social básica supervisadas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS

Además, se tienen 2 indicadores los cuales tuvieron un cumplimiento parcial, sin embargo, están dentro del criterio de semaforización “**Bajo Control**” y son los siguientes:

- Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)
- Porcentaje de recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica respecto del recurso modificado

El indicador “*Porcentaje de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social respecto del total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria*” supero la meta programada por 1.47%, sin embargo, de acuerdo con el criterio de semaforización tiene un resultado de “**Bajo Control**”.

Por último, el indicador “*Porcentaje de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social respecto del total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo con el CONEVAL*” obtuvo un “**Sobrecumplimiento**” ya que tuvo una meta alcanzada de 54.41%. Este porcentaje se obtuvo con información del CONEVAL del año 2022, sin embargo, si se utiliza la información del INEGI con datos actualizados del 2024 en el cual la población objetivo bajo a 28,300 personas, el porcentaje de meta alcanza sería de 81.71% con una variación de 51.71% dando el mismo resultado de “**Sobrecumplimiento**”

Tabla 5. Indicadores MIR Estatal

| Indicador | Nivel MIR | Meta programada | Meta alcanzada | Tipo de Criterio | Parámetros de semaforización | |
|--|-------------|-----------------|----------------|------------------|--|----------------------------|
| | | | | | Rango | Criterio de Semaforización |
| Porcentaje de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social respecto del total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria | Fin | 75% | 76.47% | Ascendente | 67.50% a 86.25% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada | Bajo control |
| Porcentaje de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social respecto del total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo con el CONEVAL. | Propósito | 30% | 54.41% | Ascendente | 27.00% a 34.50% (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada | Sobrecumplimiento |
| Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) | Componentes | 100% | 96.51% | Ascendente | 90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada | Bajo control |
| Porcentaje de recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica respecto del recurso modificado | Actividades | 100% | 97.76% | Ascendente | 90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada | Bajo control |
| Porcentaje de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | Actividades | 100% | 100% | Ascendente | 90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada | Bajo control |
| Porcentaje de obras de infraestructura social básica supervisadas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | Actividades | 100% | 100% | Ascendente | (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada | Bajo control |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Anexo 11

Pregunta 25: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Si.

El recurso del FISE 2024 cuyo objetivo es objeto financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población de los municipios y demarcaciones territoriales en pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria, tanto urbanas como rurales se encuentran alineados a lo estipulado en la LCF y la MIR Federal del Fondo como se muestra en la tabla 4 donde se realizaron el 100% de las obras de contribución directa.

Pregunta 26: ¿Existen mecanismos de recolección y resguardo de las fuentes de información que sustentan los resultados reportados para el cumplimiento de los objetivos del programa?

Respuesta: Si.

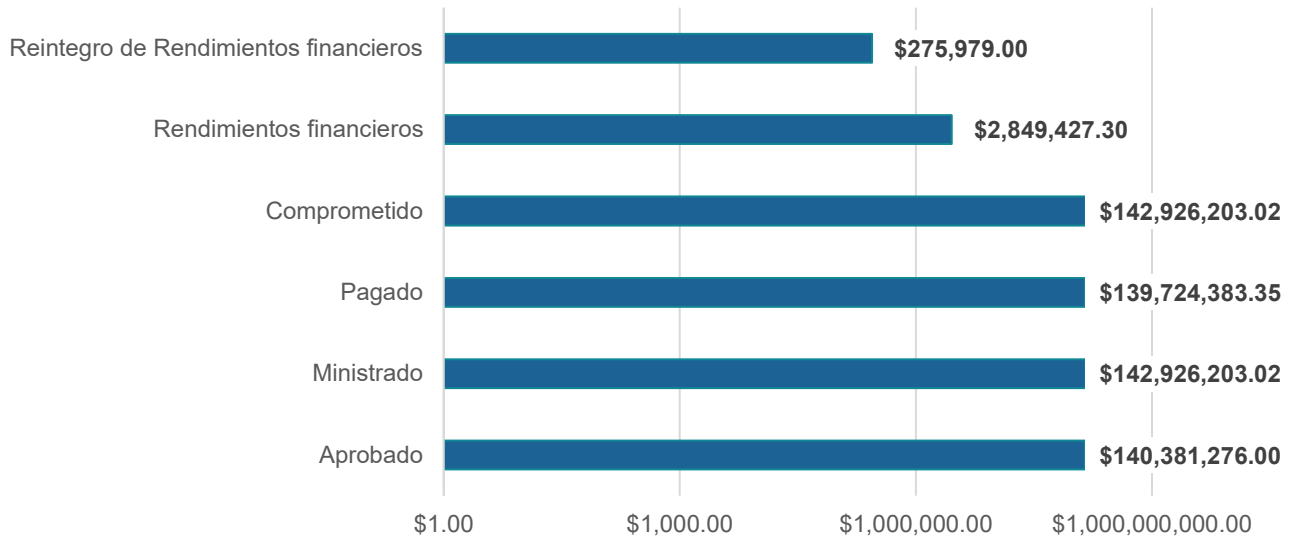
El anexo 10 presenta una tabla en donde se evalúan los indicadores estatales MIR del programa el cual presenta un listado de todos los medios de verificación de los resultados cumplidos, así como ubicaciones de datos internos en donde resguardan los datos recolectados de varios indicadores como las actas de entrega recepción de las obras ejecutadas FISE y documentos de trabajo para los informes de ejercicio y destino del gasto e indicadores SRFT y MIR estatal, que después son comparados con las obras de infraestructura básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).

Pregunta 27: Análisis de la información financiera

Respuesta:

En la gráfica 8 se muestran los montos del ciclo del recurso transferido de acuerdo con la publicación del Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” del 15 de agosto en el “Reporte Definitivo Ejercicio del Gastos FISE 2024”. El monto aprobado fue de \$140,381,276.00 (ciento cuarenta millones trescientos ochenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100), con el cual se obtuvo un rendimiento financiero de \$2,849,427.30 (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete 30/100), y se realizó un reintegro de \$275,979.00 (doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve 00/100). Todo esto integrando un presupuesto modificado y comprometido de \$142,926,203.02 (ciento cuarenta y dos millones novecientos veintiséis mil doscientos tres 02/100), sin embargo, se tiene un monto pagado de \$139,724,383.35 (ciento treinta y nueve millones, setecientos veinticuatro mil trescientos ochenta y tres 35/100).

Grafica 8. Montos del ciclo del recurso transferido 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" del 15 de agosto en el "Reporte Definitivo Ejercicio del Gastos FISE 2024"

En la tabla 6 se muestran los montos por pagar en los municipios de Amealco, Arroyo Seco y Huimilpan en donde no se ha pagado la totalidad del monto modificado dando un déficit de pago de \$3,201,819.67 (tres millones doscientos y un mil ochocientos diecinueve 67/100).

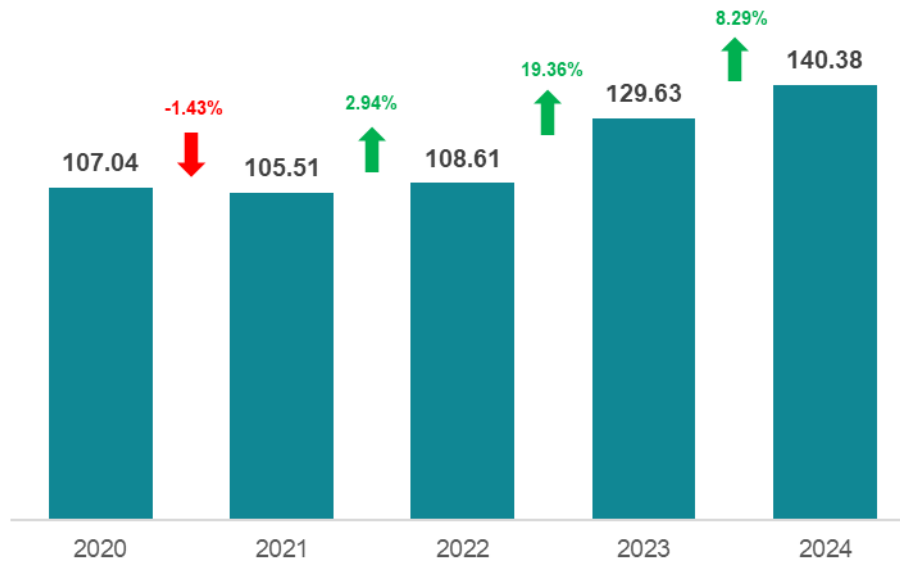
Tabla 6. Montos por pagar para el ejercicio total del fondo

| Municipio | Aprobado | Modificado | Pagado | Avance financiero | Monto por pagar |
|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------------|
| Amealco | \$13,040,000.00 | \$12,996,251.01 | \$10,979,996.90 | 84.49% | \$2,016,254.11 |
| Arroyo Seco | \$ 5,000,000.00 | \$ 4,992,313.70 | \$ 4,243,649.55 | 85.00% | \$ 748,664.15 |
| Huimilpan | \$ 2,000,000.00 | \$ 5,108,936.57 | \$ 4,672,035.16 | 91.45% | \$ 436,901.41 |
| Total | | | | | \$3,201,819.67 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" del 15 de agosto en el "Reporte Definitivo Ejercicio del Gastos FISE 2024"

Es importante mencionar que la única fuente de financiamiento fue de origen federal para las obras realizadas con el FISE, en la gráfica 9 se muestra una gráfica con la evolución del presupuesto en los últimos 5 años.

Gráfica 9. Evolución del presupuesto (2020-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada en el Anexo 11

Pregunta 28: Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

En 2024, el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos registró un costo-efectividad de 0.84, lo cual, según los criterios de evaluación, se considera un resultado alineado con las expectativas. Este valor supera notablemente el obtenido en 2023, que fue de 0.65, evidenciando una mejora sustancial en eficiencia.

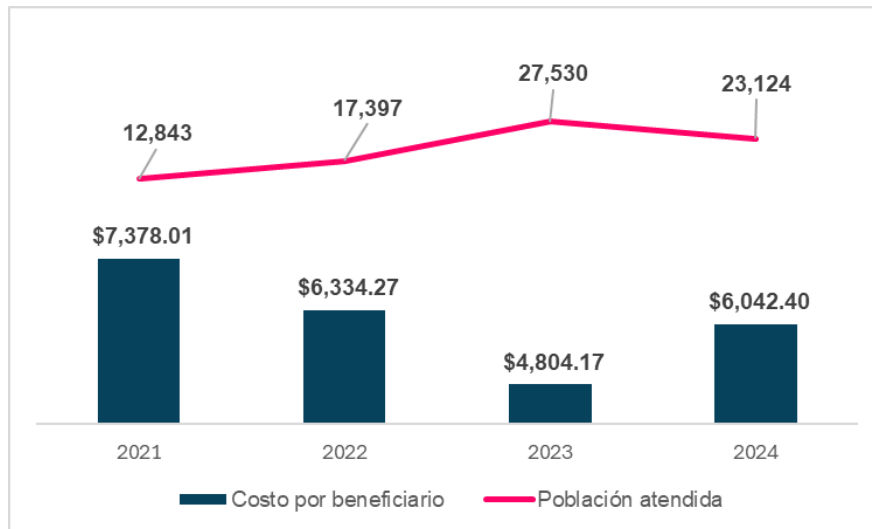
$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Monto modificado/Población objetivo}}{\text{Monto ejercido/Población atendida}} = \frac{\$142,926,203.02 / 28,300}{\$139,724,383.35 / 23,124} = \frac{5050.40}{6,042.40} = 0.84$$

| Rechazable | Débil | Aceptable | Costo Efectividad Esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |
|------------|-------|-----------|----------------------------|-----------|-------|------------|
| 0 | .49 | 0.735 | 1 | 1.265 | 1.51 | 2 |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|------------------|---|------------------|
| Costo promedio por beneficiario atendido CPBA | = | Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) | = | \$139,724,383.35 | = | \$6042.40 |
| | = | Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP) | = | 23,124 | | |

Para el año fiscal en análisis, el costo promedio por beneficiario ascendió a \$6,042.40, superando el valor correspondiente al ejercicio 2023, según lo ilustrado en la gráfica 10. Esta variación se explica por una menor cobertura poblacional y un incremento en los recursos destinados a inversión.

Gráfica 10. Costo por beneficiario y Población atendida (2021-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada en el Anexo 11 y evaluaciones pasadas.

Pregunta 29: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”?

Respuesta:

Durante la evaluación realizada en el año 2023 correspondiente al año fiscal 2022 al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se realizaron 9 recomendaciones las cuales se muestran en la tabla 7.

Se evidencia que las nueve recomendaciones formuladas han sido clasificadas y atendidas conforme a lo establecido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.

De dichas recomendaciones, todas fueron aceptadas y las evidencias mencionadas en el Formato Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 son suficientes, pertinentes y relevantes, cabe destacar que todos los ASM se cumplieron al 100%.

Tabla 7. Recomendaciones realizadas al ejercicio fiscal 2022

| Numero de ASM | ASM | Recomendación | Actividades | Evidencias | % Cumplimiento |
|---------------|--|--|--|--|----------------|
| 1 | Elaborar la MIR Estatal del FISE que contenga indicadores que muestren la contribución a los objetivos del PND, PED y ODS | <p>Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.</p> <p>Redefinir los componentes y actividades de la MIR con el objetivo de poder comparar el avance realizado.</p> | Elaborar Matriz de indicadores donde sus indicadores muestren su incidencia en los objetivos del PND, PED y ODS | MIR Estatal FISE 2024 con vinculación a PND, PED y ODS, Reportes de Avance trimestrales | 100% |
| 2 | Modificar el procedimiento interno existente que documenta el mecanismo de priorización de las obras y la ejecución del FISE, para que se tomen en cuenta otros rubros de inversión e integre una bitácora de control de la cobertura del fondo. | <p>Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.</p> <p>Elaborar un procedimiento interno para la elaboración de la Bitácora de la Estrategia de Cobertura que permitirá llevar un mayor control y seguimiento de la cobertura del fondo.</p> <p>Establecer y documentar un mecanismo o procedimiento de priorización de las obras tomando como base el diagnóstico actualizado.</p> <p>Tomar en cuenta otros rubros de inversión definidos en el catálogo, con la finalidad de elevar</p> | Modificar y formalizar el procedimiento de Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades | Procedimiento "Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" modificado y formalizado | 100% |

| Numero de ASM | ASM | Recomendación | Actividades | Evidencias | % Cumplimiento |
|---------------|---|---|---|---|----------------|
| | | el valor del costo efectividad del Fondo. | | | |
| 3 | Difundir los resultados de las evaluaciones a los funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo. | Difundir los resultados tanto positivos como las áreas de oportunidad derivadas de las evaluaciones hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo. | Difundir en la sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Social de Querétaro los resultados de la evaluación de desempeño 2023, en el mes de junio | Minuta de Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo o Estatal para el Desarrollo Social de Querétaro. | 100% |
| 4 | Realizar un diagnóstico sobre las actividades a desarrollar por la Coordinación del FISE que incluya el análisis de carga de trabajo. | Fortalecer el área o departamento en donde se llevan a cabo las actividades de priorización de obras y seguimiento con la incorporación del personal suficiente. | Realizar el análisis de la carga de trabajo | Documentar carga de Trabajo | 100% |
| | | Agregar dentro de su estructura orgánica una unidad, departamento o dirección encaminada a planificar, operar y dar seguimiento al FISE. | Definir las funciones y objetivo de la Coordinación del FISE | Documentar los objetivos y funciones de la Coordinación del FISE. | |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024

Apartado 7: Control Interno.

Pregunta 30: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta. Si

De conformidad con el artículo 33, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las Aportaciones Federales que los Gobiernos de las entidades federativas y los Gobiernos locales reciban con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, según lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), así como en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Asimismo, el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso d), de la misma ley, establece que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar) la información que se les requiera sobre la utilización de los recursos del FAIS.

Por su parte, el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar (RISB), en su artículo 16, fracciones III y IV, señala que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR): *“Requerir a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, información sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”* y *“Dar seguimiento al uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría”*, respectivamente.

Adicionalmente, el 19 de febrero de 2024, la Secretaría de Bienestar publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos del FAIS, en los cuales el numeral 3.1.3 establece las *“Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas”*, en materia de operación, seguimiento y rendición de cuentas del fondo.

En cumplimiento de este marco normativo, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial, realiza el registro trimestral de las cédulas de verificación y seguimiento de los proyectos, conforme a lo establecido en la *Guía para el llenado de las cédulas de verificación y seguimiento de obra*, emitida por la Secretaría de Bienestar.

Complementariamente, cada obra cuenta con la supervisión permanente de un residente designado por el municipio ejecutor, quien es responsable de verificar el avance físico de los trabajos. La conclusión formal de la obra se realiza mediante el acta de entrega-recepción correspondiente, que garantiza la adecuada finalización del proyecto conforme a lo programado.

Pregunta 31. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta. Si

La administración y operación de los recursos federales transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Estado de Querétaro se opera según lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos específicos del propio Fondo, lo que permite afirmar que existe una sistematización adecuada en los procesos de administración y operación de dichos recursos.

Como parte de los mecanismos de control y seguimiento, se elaboran informes trimestrales y un Informe Final, los cuales se registran puntualmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), plataforma oficial dispuesta para este fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, se utiliza la plataforma denominada Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante la cual se lleva a cabo la planeación, programación y seguimiento de los recursos del fondo FISE, fortaleciendo así la transparencia y la eficacia en su ejecución.

Pregunta 32 ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta. Si

El ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, a través de distintos mecanismos establecidos para garantizar el acceso a la información y la vigilancia ciudadana.

Los avances en la ejecución del fondo son reportados de manera periódica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como publicados en el Periódico Oficial, La Sombra de Arteaga. Adicionalmente, cada obra cuenta con la participación activa de la ciudadanía mediante la instalación de Comités de Participación Social, quienes supervisan y dan seguimiento a la correcta aplicación de los recursos en territorio.

De igual forma, se realiza el registro correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asegurando así la disponibilidad y accesibilidad de la información para la sociedad.

Apartado 8: Evaluación Participativa

Pregunta 33: ¿Cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: No

El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos FISE no cuenta con un mecanismo o instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, en la presente evaluación se realizó una prueba piloto con algunas personas beneficiarias del Fondo como se detalla en la siguiente pregunta.

Pregunta 34: Análisis de resultados del grupo focal.

Para el ejercicio de Evaluación Participativa se convocó y participaron personas beneficiarias directas e indirectas del Fondo Federal, quienes respondieron las once preguntas del cuestionario durante la realización del grupo focal. Los resultados indican que el 100% de ellas conocen el origen del recurso del Fondo (pregunta 1), habiendo un 40% que lo vinculan al gobierno estatal, 40% al federal y 20% al municipal (pregunta 2). Todas ellas afirman el haber sido informadas sobre el origen del Fondo (pregunta 3), que éste sirvió para resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4) y les ayudó a estar mejor que antes (pregunta 5), debiéndose ello a la mejora física de instalaciones diversas y/o a la construcción de infraestructura física social (pregunta 6, respuesta abierta).

Respecto a las acciones de mejora por realizar por parte del gobierno estatal (pregunta 7), la de más alto porcentaje de elección con 80%, fue “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”. En cuanto al beneficio a grupos prioritarios (pregunta 8) y a la equidad de género entre hombres y mujeres (pregunta 9), el 100% respondió que la obra o servicio brindado les benefició por igual.

Finalmente, el 100% considera necesario la realización de este ejercicio de consulta (Evaluación Participativa) año tras año (pregunta 10) y sus comentarios y/o sugerencias (pregunta 11, respuesta abierta) poseen en su mayoría un perfil positivo y neutro sobre el beneficio recibido y/o el desempeño del gobierno estatal.

Los resultados se ubican de manera desglosada en el Anexo 13 del presente reporte.

Hallazgos.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de la presente evaluación, destacando tanto los aspectos favorables observados durante el análisis como las áreas de oportunidad identificadas que podrían fortalecer la operación y desempeño del Fondo:

Características generales:

- Implementación de registro desagregado por sexo desde el ejercicio fiscal 2023.
- Existe participación de mujeres en los comités de participación social, fomentando la inclusión con 258 mujeres y 152 hombres.
- El programa no cuenta con un diagnóstico o documento equivalente que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Se observa una incidencia directa en los ODS 5 y 10, evidenciada por la participación significativa de mujeres en los Comités de Participación Social vinculados a los proyectos del FISE.

Planeación:

- La dependencia cuenta con un plan estratégico respaldado por 2 diagnósticos técnicos del CONEVAL y la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Dispone de procesos normados como la Autorización de Obras con Recursos FISE y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), actualizada anualmente.
- Se identificaron ocho procesos principales que aseguran la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones del programa.
- Se cuenta con recursos materiales y financieros adecuados para realizar las actividades y acciones, no obstante, se cuenta con recursos humanos limitados para el desarrollo de actividades como soporte técnico para validar seguimiento.
- Los informes de evaluaciones externas son considerados en la toma de decisiones, aunque no existe un procedimiento formal para su integración.

Comunicación y difusión:

- La Secretaría de Bienestar realiza publicaciones anuales en el Diario Oficial de la Federación, anunciando la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los lineamientos de los fondos federales. después la SEDESOQ complementa la difusión mediante publicaciones estatales que incluyen convenios, anexos metodológicos, propuestas de obra y modificaciones, lo que asegura visibilidad local del Programa.
- No se identifican mecanismos de retroalimentación ciudadana o evaluación del alcance comunicacional, lo que podría limitar la efectividad del proceso de difusión.
- No se menciona el uso de canales alternativos o digitales (como redes sociales, boletines electrónicos o medios comunitarios), que podrían ampliar el acceso de las convocatorias a públicos diversos.
- La difusión de los resultados de los programas parece centrarse en publicaciones oficiales, sin evidencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales o niveles de alfabetización.

Cobertura del fondo:

- Reducción documentada de la pobreza y de las carencias sociales entre 2018 y 2024, con descensos importantes en acceso a servicios básicos de vivienda.
- Seguimiento interno de la cobertura a través de reportes trimestrales del SRFT y un documento de “Cobertura” que muestra las obras ejecutadas en los últimos cuatro años.
- Congruencia entre las actividades ejecutadas y los rubros autorizados en las reglas de operación, especialmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas y electrificación.
- No existe un procedimiento interno formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y su localización.

Generación y distribución de los bienes y servicios:

- Los bienes y servicios del FISE abarcan equipamiento comunitario, agua potable, saneamiento, electrificación, vivienda, educación y salud, dirigidos a comunidades en rezago social.
- Existen lineamientos, diagnósticos, procesos de autorización y diagramas de flujo que respaldan la operación, aunque, por la ausencia de procedimientos se puede afectar la uniformidad y consistencia de los resultados.
- Aunque existen documentos normativos, se requiere mayor formalización y consolidación de procesos para garantizar un impacto sostenido en los objetivos y metas.

Resultados del fondo:

- Mejora sustancial en eficiencia: el costo-efectividad pasó de 0.65 (aceptable) en 2023 a 0.84 (esperado) en 2024 y se cuantificó el costo promedio por beneficiario (\$6,042.40) que es mayor que el del año 2023.
- Evidencia de que el recurso financiero se destinó al 100% a obras alineadas con la LCF y la MIR federal del FISE.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se ejerció el 97.75% del recurso comprometido.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.

Control Interno:

- Además de los reportes institucionales, se cuenta con los Comités de Participación Social, lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos.
- La vigilancia depende de múltiples actores (residente de obra, municipios, plataformas federales, comités sociales), lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos, sin embargo, puede generar duplicidad de esfuerzos o

dificultades de coordinación en el seguimiento integral.

Evaluación participativa:

- Los resultados indican que el 100% de los participantes conocen el origen del recurso del Fondo habiendo un 40% que lo vinculan al gobierno estatal, 40% al federal y 20% al municipal.
- El 80% de los participantes consideraron que la mejor acción de mejora fue “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”.
- El 100% de los participantes considera necesario la realización de este ejercicio de consulta año tras año.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Tabla 8. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

| Núm. | Apartado de la Evaluación | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|------|---------------------------|---|--|--|--|
| 1 | Características Generales | F1. Existe un mandato legal claro y un marco normativo amplio (Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y estatales, manuales MIDS) que respalda la operación del FISE. F2. El programa muestra alineación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. | O1. Aprovechar el registro por sexo y datos de INEGI para diseñar intervenciones focalizadas que refuercen la equidad. | D1. Falta un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad. D2. No cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres. | A1. Reformas a la normativa que supongan un reto de adaptación. A2. Transición política y cambios en las prioridades del estado de bienestar. |
| 2 | Planeación | F1. Actualización anual de la MIR con metas, indicadores y avances medibles a mediano y largo plazo. F2. Informes periódicos en el diario oficial de Querétaro y transparentes que fortalecen la rendición de cuentas. | O1. Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización y sistematización de los procesos para mayor eficiencia. O2. Aprovechar los diagnósticos y evaluaciones para priorizar proyectos con mayor impacto social. | D1. Falta de estandarización en procedimientos de supervisión, no se detallan procesos. D2. No se identifica una dirección o área específica dedicada exclusivamente al FISE, lo cual limita la capacidad para dar seguimiento, priorizar y coordinar adecuadamente las acciones vinculadas a dicho fondo, debido a la insuficiencia de personal asignado para tal fin. | No aplica |
| 3 | Comunicación y Difusión | F1. Existencia de un proceso institucionalizado y sistemático "Proceso General FISE y análisis de carga de trabajo" para la difusión del programa, con publicaciones oficiales en medios federales y estatales. | O1. Hacer uso de la infraestructura digital disponible para ampliar el alcance de la convocatoria y los resultados del programa. | D1. Ausencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales (por ejemplo, personas con discapacidad, comunidades indígenas, adultos mayores). D2. No se utilizan canales alternativos como redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles. D3. Falta de mecanismos de retroalimentación ciudadana | A1. El acceso limitado de grupos vulnerables a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones |

| Núm. | Apartado de la Evaluación | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|------|---|---|---|--|--|
| | | | | para evaluar la eficacia de la difusión de los resultados. | |
| 4 | Cobertura del Fondo | <p>F1. Evidencia de reducción de pobreza y carencias sociales de vivienda entre 2016 y 2024, demostrando el impacto de las intervenciones.</p> <p>F2. Congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del Fondo.</p> <p>F3. Cuenta con documentación que les dan seguimiento a los resultados de la cobertura. Esto se puede encontrar en un documento interno denominado Cobertura donde se presentan las obras ejecutadas en los últimos 4 años además de que están presentes en los reportes trimestrales del SRFT.</p> | <p>O1. Disponibilidad de información respecto de pobreza, rezago social y carencias, así como ZAP para priorizar con mayor precisión localidades de alta vulnerabilidad.</p> <p>O2. Hacer uso de herramientas geoespaciales (GIS) para mapear zonas de atención y optimizar el despliegue de recursos e infraestructura.</p> | <p>D1. Ausencia de un procedimiento formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y localidades.</p> <p>D2. Falta de un documento oficializado que articule la estrategia de cobertura, con cronogramas y responsables definidos.</p> <p>D3. Decremento significativo en la población atendida de 2023 a 2024 (-16.45 % hombres y -15.65 % mujeres)</p> | <p>A1. Vulnerabilidad ante cambios en metodología estadística o en indicadores de pobreza a nivel federal.</p> |
| 5 | Generación y distribución de los bienes y servicios | <p>F1. Priorización de localidades con mayor rezago social y pobreza extrema en el Árbol de Objetivos, lo que asegura un enfoque en las poblaciones más vulnerables.</p> <p>F2. El propósito y el fin se representa de manera estructurada en el Árbol de Objetivos</p> | <p>O1. Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización de procesos para reducir tiempos en validación y asignación de recursos.</p> | <p>D1. Resulta necesario fortalecer los mecanismos de supervisión para reducir la dependencia de la interpretación individual del personal y asegurar mayor consistencia en los resultados.</p> | <p>No aplica.</p> |
| 6 | Resultados del Fondo | <p>F1. Mejora en eficiencia operativa: costo-efectividad aumentó de 0.65 (2023) a 0.84 (2024).</p> <p>F2. Mecanismos formales de recolección y resguardo de fuentes de verificación que garantizan trazabilidad.</p> <p>F3. Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024".</p> | <p>O1. Los rubros en los que puede operar el FISE da la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura como educación y salud. De esta manera se podría incrementar la cobertura para la población objetivo y disminuir el índice de carencias sociales.</p> <p>O2. Actualmente todos los proyectos se desarrollan con fondos federales, sin embargo, se puede hacer</p> | <p>D1. Aumento del costo promedio por beneficiario</p> <p>D2. No se ejerció el 100% del fondo.</p> | <p>No aplica.</p> |

| Núm. | Apartado de la Evaluación | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|------|---------------------------|--|--|--|-----------|
| | | | conurrencia con otros fondos o incluir fondos estatales para ampliar la cobertura. | | |
| 7 | Control Interno | F1. Uso de plataformas oficiales como SRFT y MIDS que fortalecen control, planeación y transparencia. F2. Publicación periódica en medios oficiales, lo que asegura rendición de cuentas. | O1. Ampliar la digitalización de los procesos para lograr seguimiento en tiempo real. | No aplica | No aplica |
| 8 | Evaluación participativa | F1. Existencia de Comités de Participación Social. | O1. Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con beneficiarios, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo. | D1. Mecanismos de participación de seguimiento y evaluación aún no sistematizados ni evaluados en su eficacia. | No aplica |

Fuente: Elaboración propia.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Tabla 9. Matriz FODA y Recomendaciones.

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. Existe un mandato legal claro y un marco normativo amplio (Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y estatales, manuales MIDS) que respalda la operación del FISE.</p> <p>F2. El programa muestra alineación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.</p> | <p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. Falta un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.</p> <p>D2. No cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.</p> |
|------|---------------------------|---|--|---|
| | | Factores Internos | | |
| 1 | Características Generales | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Aprovechar el registro por sexo y datos de INEGI para diseñar intervenciones focalizadas que refuercen la equidad.</p> | <p>Recomendaciones FO:</p> <p>FO1: Fortalecer la implementación del FISE en la entidad mediante el uso de información desagregada por sexo y situaciones de vulnerabilidad (INEGI), con el fin de focalizar mejor las intervenciones y reforzar la equidad en el acceso de la población beneficiaria a los bienes y servicios.</p> | <p>Recomendaciones DO:</p> <p>DO1: Elaborar un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.</p> |
| | | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Reformas a la normativa que supongan un reto de adaptación.</p> <p>A2. Transición política y cambios en las prioridades del estado de bienestar.</p> | <p>Recomendaciones FA:</p> <p>No aplica</p> | <p>Recomendaciones DA:</p> <p>No aplica</p> |

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. Actualización anual de la MIR con metas, indicadores y avances medibles a mediano y largo plazo.</p> <p>F2. Informes periódicos en el diario oficial de Querétaro y transparentes que fortalecen la rendición de cuentas.</p> | Lista de Debilidades: |
|------|---------------------------|--|--|---|
| | | Factores Internos | | <p>D1. Falta de estandarización en procedimientos de supervisión, no se detallan procesos.</p> <p>D2. No se identifica una dirección o área específica dedicada exclusivamente al FISE, lo cual limita la capacidad para dar seguimiento, priorizar y coordinar adecuadamente las acciones vinculadas a dicho fondo, debido a la insuficiencia de personal asignado para tal fin.</p> |
| 2 | Planeación | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización y sistematización de los procesos para mayor eficiencia.</p> <p>O2. Aprovechar los diagnósticos y evaluaciones para priorizar proyectos con mayor impacto social.</p> | <p>Recomendaciones FO:</p> <p>FO1: Aprovechar los indicadores existentes como la MIR e INEGI para integrar herramientas digitales que automaticen el seguimiento de éstos, fortaleciendo la eficiencia y la trazabilidad.</p> | <p>Recomendaciones DO:</p> <p>DO1: Establecer un procedimiento de planeación estandarizado e institucionalizado, basado en los diagnósticos y evaluaciones, priorizando prácticas que maximicen el impacto social.</p> |
| | | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>No aplica</p> | <p>Recomendaciones FA:</p> <p>FA1: Elaborar un mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras para detectar de forma temprana rezagos en obras y activar alertas preventivas que mejoren la coordinación interinstitucional.</p> | <p>Recomendaciones DA:</p> <p>No aplica</p> |

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | Lista de Fortalezas | Lista de Debilidades |
|------|---------------------------|---|---|--|
| | | Factores Internos | F1. Existencia de un proceso institucionalizado y sistemático “Proceso General FISE y análisis de carga de trabajo” para la difusión del programa, con publicaciones oficiales en medios federales y estatales. | D1. Ausencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales (por ejemplo, personas con discapacidad, comunidades indígenas, adultos mayores). D2. No se utilizan canales alternativos como redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles. D3. Falta de mecanismos de retroalimentación ciudadana para evaluar la eficacia de la difusión de los resultados. |
| 3 | Comunicación y difusión | Lista de Oportunidades: O1. Hacer uso de la infraestructura digital disponible para ampliar el alcance de la convocatoria y los resultados del programa. | Recomendaciones FO: No aplica | Recomendaciones DO: DO1: Diseñar campañas segmentadas que respondan a la falta de adaptación comunicacional, incluyendo materiales en lenguas indígenas, lenguaje sencillo y formatos accesibles. Así como la implementación de canales alternativos como redes sociales para mayor difusión. DO2: Fortalecer la rendición de cuentas mediante la incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la eficacia de la difusión de resultados, aprovechando las plataformas de transparencia existentes como punto de partida para fomentar una participación activa. |
| | | Lista de Amenazas: A1. El acceso limitado de grupos vulnerables a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Recomendaciones FA: No aplica | Recomendaciones DA: No aplica |

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | Lista de Fortalezas | Lista de Debilidades |
|------|---------------------------|---|---|--|
| | | Factores Internos | <p>F1. Evidencia de reducción de pobreza y carencias sociales de vivienda entre 2016 y 2024, demostrando el impacto de las intervenciones.</p> <p>F2. Congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del Fondo.</p> <p>F3. Cuenta con documentación que les dan seguimiento a los resultados de la cobertura. Esto se puede encontrar en un documento interno denominado Cobertura donde se presentan las obras ejecutadas en los últimos 4 años además de que están presentes en los reportes trimestrales del SRFT.</p> | <p>D1. Ausencia de un procedimiento formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y localidades.</p> <p>D2. Falta de un documento oficializado que articule la estrategia de cobertura, con cronogramas y responsables definidos.</p> <p>D3. Decremento significativo en la población atendida de 2023 a 2024 (-16.45 % hombres y -15.65 % mujeres)</p> |
| 4 | Cobertura del Fondo | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Disponibilidad de información respecto de pobreza, rezago social y carencias, así como ZAP para priorizar con mayor precisión localidades de alta vulnerabilidad.</p> <p>O2. Hacer uso de herramientas geoespaciales (GIS) para mapear zonas de atención y optimizar el despliegue de recursos e infraestructura.</p> | <p>Recomendaciones FO:</p> <p>FO1. Diseñar e implementar un procedimiento interno de zonificación para identificar y priorizar localidades dentro de ZAP.</p> | <p>Recomendaciones DO:</p> <p>DO1. Incorporar herramientas geoespaciales para la zonificación digital y de esta manera revertir el decremento en población atendida, identificando las áreas con menor cobertura y dirigiendo allí recursos.</p> |
| | | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Vulnerabilidad ante cambios en metodología estadística o en indicadores de pobreza a nivel federal.</p> | <p>Recomendaciones FA:</p> <p>No Aplica</p> | <p>Recomendaciones DA:</p> <p>No Aplica</p> |

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. Priorización de localidades con mayor rezago social y pobreza extrema en el Árbol de Objetivos, lo que asegura un enfoque en las poblaciones más vulnerables.</p> <p>F2. El propósito y el fin se representa de manera estructurada en el Árbol de Objetivos.</p> | Lista de Debilidades: |
|------|---|---|--|---|
| | | Factores Internos | | D1. Resulta necesario fortalecer los mecanismos de supervisión para reducir la dependencia de la interpretación individual del personal y asegurar mayor consistencia en los resultados. |
| 5 | Generación y distribución de los bienes y servicios | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización de procesos para reducir tiempos en validación y asignación de recursos.</p> | <p>Recomendaciones FO:</p> <p>FO1. Digitalizar e institucionalizar los procesos con el objetivo de agilizar la validación y asignación de recursos, garantizando la priorización de comunidades.</p> | <p>Recomendaciones DO:</p> <p>DO1. Estandarizar los procedimientos de priorización de obras con el objetivo de reducir la variabilidad en la aplicación de reglas, aumentando la transparencia y consistencia en la operación del programa.</p> |
| | | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>No Aplica</p> | <p>Recomendaciones FA:</p> <p>No aplica</p> | <p>Recomendaciones DA:</p> <p>No aplica</p> |

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. Mejora en eficiencia operativa: costo-efectividad aumentó de 0.65 (2023) a 0.84 (2024).</p> <p>F2. Mecanismos formales de recolección y resguardo de fuentes de verificación que garantizan trazabilidad.</p> <p>F3. Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.</p> | Lista de Debilidades: |
|------|---------------------------|--|--|--|
| | | Factores Internos | | <p>D1. Aumento del costo promedio por beneficiario</p> <p>D2. No se ejerció el 100% del fondo.</p> |
| 6 | Resultados del Fondo | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Los rubros en los que puede operar el FISE da la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura como educación y salud. De esta manera se podría incrementar la cobertura para la población objetivo y disminuir el índice de carencias sociales.</p> <p>O2. Actualmente todos los proyectos se desarrollan con fondos federales, sin embargo, se puede hacer concurrencia con otros fondos o incluir fondos estatales para ampliar la cobertura.</p> | <p>Recomendaciones FO:</p> <p>No aplica</p> | <p>Recomendaciones DO:</p> <p>DO1. Contrarrestar el aumento del costo promedio por beneficiario mediante la diversificación de proyectos en rubros como educación y salud, que podrían generar economías de escala y mayor impacto por unidad invertida.</p> |
| | | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>No aplica</p> | | <p>Recomendaciones FA:</p> <p>No aplica</p> |

| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | Lista de Fortalezas: F1. Uso de plataformas oficiales como SRFT y MIDS que fortalecen control, planeación y transparencia. F2. Publicación periódica en medios oficiales, lo que asegura rendición de cuentas. | Lista de Debilidades: No aplica |
|------|---------------------------|---|--|---|
| | | Factores Internos | | |
| 7 | Control Interno | Lista de Oportunidades: O1. Ampliar la digitalización de los procesos para lograr seguimiento en tiempo real. | Recomendaciones FO: FO1. Aprovechar las plataformas oficiales para integrar más herramientas digitales que permitan un seguimiento en tiempo real, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la gestión. | Recomendaciones DO: No aplica |
| | | Lista de Amenazas: No aplica | Recomendaciones FA: No Aplica | Recomendaciones DA: No Aplica |
| Núm. | Apartado de la evaluación | Factores Externos | Lista de Fortalezas: F1. Existencia de Comités de Participación Social | Lista de Debilidades: D1. Mecanismos de participación de seguimiento y evaluación aún no sistematizados ni evaluados en su eficacia. |
| | | Factores Internos | | |
| 8 | Evaluación Participativa | Lista de Oportunidades: O1. Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con beneficiarios, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo. | Recomendaciones FO: FO1: Fortalecer la participación beneficiaria aprovechando la existencia de Comités de Participación Social para el seguimiento y evaluación de los resultados. | Recomendaciones DO: DO1: Sistematizar y formalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de los beneficiarios. |
| | | Lista de Amenazas: No aplica | Recomendaciones FA: No aplica | Recomendaciones DA: No aplica |

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones.

Características generales:

La Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro opera el FISE con objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal 2021-2027 y al Programa Sectorial de Bienestar.

El programa cuenta con un marco normativo robusto y claridad en su población potencial (414 000) y objetivo (28 300), así como con un presupuesto autorizado y rendimientos que permiten atender 86 obras en 79 localidades.

Aun cuando el registro desagregado por sexo delinea un avance hacia la equidad, la falta de un diagnóstico específico de desigualdad de género impide focalizar recursos y evaluar brechas entre mujeres y hombres.

Planeación:

La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el procedimiento de autorización de obras constituyen insumos estratégicos para planificación, priorización y seguimiento.

Se dispone de diagnósticos técnicos del CONEVAL y de la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria como base para la toma de decisiones.

La ausencia de un manual de operación interno limita la estandarización de procesos críticos como la priorización de obras, generando variabilidad en la ejecución.

Aunque los recursos materiales y financieros son adecuados, la insuficiencia de personal dedicado al FISE dificulta la supervisión técnica y la mejora continua.

Comunicación y difusión:

Las publicaciones oficiales en el Diario Oficial de la Federación y en “La Sombra de Arteaga” garantizan transparencia institucional.

No existen mecanismos digitales ni alternativos (redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles) para ampliar el alcance de la información.

La falta de retroalimentación ciudadana impide medir la eficacia de la difusión de resultados y ajustar estrategias de comunicación según perfiles poblacionales diversos.

Integrar canales digitales y diseñar campañas segmentadas fortalecerá la inclusión y el acceso efectivo a la convocatoria del programa.

Cobertura del fondo:

Entre 2018 y 2024 se registró una reducción del 58.5 % en carencias de servicios básicos de vivienda, reflejando el impacto positivo de las intervenciones del FISE.

Existe congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del FAIS.

No se cuenta con un procedimiento formal para categorizar y zonificar la población objetivo, lo que dificulta actualizar y depurar un padrón de beneficiarios.

La caída de beneficiarios de 2023 a 2024 (-16.45 % hombres; -15.65 % mujeres) evidencia la necesidad de un plan interno de cobertura y un registro dinámico de localidades atendidas.

Generación y distribución de bienes y servicios:

El FISE ofrece equipamiento comunitario, obras de agua potable, saneamiento, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura educativa y de salud.

Diagramas de flujo y autorizaciones normadas respaldan el proceso de generación y entrega de bienes y servicios.

La parcialidad en la aplicación de algunos procedimientos y la dependencia de la interpretación personal generan inconsistencias en la operación.

Mejorar la digitalización de validaciones y estandarizar formatos reducirá tiempos de asignación y reforzará la transparencia.

Resultados del fondo:

Todos los indicadores SRFT se mantienen “bajo control”, garantizando el cumplimiento de metas federales (100 % de proyectos complementarios y otros proyectos).

El costo-efectividad mejoró de 0.65 en 2023 a 0.84 en 2024, evidenciando mayor eficiencia operativa.

Se alcanzó un “sobrecumplimiento” del 54.41 % en la cobertura de población en pobreza extrema, superior al objetivo del 30 %.

Las nueve recomendaciones de la evaluación 2023 fueron clasificadas y atendidas según el “Mecanismo para el Seguimiento de los ASM 2024”.

Control interno.

El uso de las plataformas SRFT y MIDS fortalece la transparencia, el control y la rendición de cuentas.

La colaboración comunitaria a través de Comités de Participación Social aporta control social, aunque multiplica actores y puede duplicar esfuerzos.

No existe estandarización completa en algunos mecanismos locales de verificación, lo que puede generar inconsistencias en el registro de avances.

Evaluación participativa.

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, lo que fortalece el componente participativo del programa. No obstante, se identifican oportunidades para ampliar la participación de dichos comités en el seguimiento y evaluación de los resultados.

Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio de evaluación participativa que incorporó la opinión de beneficiarios Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 13 del presente Informe.

Conclusión general:

Existen bases sólidas de planificación, monitoreo y rendición de cuentas, pero persisten áreas de oportunidad en la formalización de procesos internos, la integración de diagnósticos de género, la digitalización de mecanismos y la sistematización de la cobertura geográfica y beneficiaria. Fortalecer manuales operativos, canales de comunicación inclusivos y registros dinámicos de población objetivo permitirá consolidar la eficacia del programa, optimizar la asignación de recursos y maximizar el valor público generado.

Fuentes de Información.

- Periódico Oficial del Estado de Querétaro
- Manuales de procedimientos, organización, lineamientos, criterios y normas de la USEBEQ.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos 2024 para el Estado de Querétaro.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
- Informe de Pobreza y Evaluación 2022, Querétaro. CONEVAL
- Matriz de Indicadores para Resultados 2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Operativo Anual 2024
- Reporte de avances tercer cuatrimestre (Avance al 31 de diciembre de 2024)
- Reporte de Avance de Indicadores 2024
- Reporte Resumen MIDS al cierre del ejercicio 2024
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre del FISE de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe de Evaluación de Especifica del Desempeño, FISE 2024.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) del ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello

Unidad administrativa:
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)

Nombre:
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.

Unidad administrativa:
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo. Así como, emitir recomendaciones que permitan mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos

- Describir la gestión operativa del FISE mediante sus procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos.
- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FISE.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en la Gestión y Desempeño del FISE.
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Procesos (EPRO) retoma elementos de las evaluaciones de tipo de Consistencia de Resultados y Especifica del Desempeño emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EPRO para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), consistirá en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Procedimientos para realizar al EPRO:

I. Análisis de gabinete:

Consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Manuales de Organización, Manuales de Políticas y Procedimientos, Flujogramas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

II. Trabajo de campo:

Consistirá en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con la Dependencia o Ente Público. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad.

Además, se llevará a cabo una reunión con una muestra representativa de los actores involucrados en la gestión y operación del fondo. Esta muestra será definida por la UESED en conjunto con la dependencia/ente público, con el objetivo de observar el proceso de ejecución de los recursos.

Asimismo, para la realización del apartado Evaluación Participativa de las preguntas metodológicas, se llevará a cabo un grupo focal con la población beneficiaria/atendida.

Para asegurar el adecuado desarrollo de esta entrevista, se deberá contemplar los siguientes puntos:

La UESED, en conjunto con la Dependencia o Ente Público, establecerá una muestra representativa de la población beneficiaria/atendida.

El equipo evaluador en coordinación con la Dependencia o Ente Público y la UESED, serán responsables de diseñar las preguntas y los temas a abordar durante la entrevista al grupo focal. El desarrollo de estos insumos deberá ser documentado por el equipo evaluador e incorporado al Informe Final de Evaluación como el Anexo 13. Instrumento de los Grupos Focales.

El Equipo Evaluador fungirá como moderador durante la entrevista, formulando las preguntas y guiando la discusión.

La UESED participará como observador de la entrevista al grupo focal, junto con personal de la Dependencia o Ente Público.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Fondo, así como su contexto institucional y organizacional.

III. Instrumento de recolección de información:

El instrumento utilizado para la recolección de información será un cuestionario estructurado emitido por el equipo evaluador. Se deberá considerar al menos los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

Exactitud: corroborar que la información recibida sea la solicitada, correcta y pertinente al tema en cuestión, así como correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente y al FAF a evaluar.

Relevancia: identificar la información necesaria, las fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.

Credibilidad: asegurar que los documentos, ya sean impresos o digitales, recibidos de las dependencias y entes públicos participantes, o aquellos obtenidos por cuenta propia, cuenten con los elementos mínimos necesarios para verificar su credibilidad y autenticidad. Estos elementos deben incluir: título del documento, nombre del área y dependencia/ente público responsable, el nombre de la persona que elaboró el documento, la fecha de publicación o elaboración, y, en caso de haberse obtenido a través de internet, el vínculo de acceso correspondiente.

Por otro lado, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, algunas de las cuales deberán responderse en un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentada con evidencia documental y en la que se exponga de manera clara los principales argumentos utilizados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__X__ Entrevistas__ __ Formatos__ __ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación de Procesos es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características generales:

- Implementación de registro desagregado por sexo desde el ejercicio fiscal 2023.

- La participación de mujeres en los comités de participación social ha ido incrementando, fomentando la inclusión con 258 mujeres y 152 hombres
- El programa aún no cuenta con un diagnóstico o documento equivalente que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Se observa una incidencia directa en los ODS 5 y 10, evidenciada por la participación significativa de mujeres en los Comités de Participación Social vinculados a los proyectos del FISE.

Planeación:

- La dependencia cuenta con un plan estratégico respaldado por 2 diagnósticos técnicos del CONEVAL y la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Dispone de procesos normados como la Autorización de Obras con Recursos FISE y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), actualizada anualmente.
- Se identificaron ocho procesos principales que aseguran la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones del programa.
- Se cuenta con recursos materiales y financieros adecuados para realizar las actividades y acciones, no obstante, se cuenta con recursos humanos limitados para el desarrollo de actividades como soporte técnico para validar seguimiento.
- Los informes de evaluaciones externas son considerados en la toma de decisiones, aunque no existe un procedimiento formal para su integración.

Comunicación y difusión:

- La Secretaría de Bienestar realiza publicaciones anuales en el Diario Oficial de la Federación, anunciando la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los lineamientos de los fondos federales. después la SEDESOQ complementa la difusión mediante publicaciones estatales que incluyen convenios, anexos metodológicos, propuestas de obra y modificaciones, lo que asegura visibilidad local del Programa.
- No se identifican mecanismos de retroalimentación ciudadana o evaluación del alcance comunicacional, lo que podría limitar la efectividad del proceso de difusión.
- No se menciona el uso de canales alternativos o digitales (como redes sociales, boletines electrónicos o medios comunitarios), que podrían ampliar el acceso de las convocatorias a públicos diversos.
- La difusión parece centrarse en publicaciones oficiales, sin evidencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales o niveles de alfabetización.

Cobertura del fondo:

- Reducción documentada de la pobreza y de las carencias sociales entre 2018 y 2024, con descensos importantes en acceso a servicios básicos de vivienda.
- Seguimiento interno de la cobertura a través de reportes trimestrales del SRFT y un documento de "Cobertura" que muestra las obras ejecutadas en los últimos cuatro años.
- Congruencia entre las actividades ejecutadas y los rubros autorizados en las reglas de operación, especialmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas y electrificación.
- No existe un procedimiento interno formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y su localización.

Generación y distribución de los bienes y servicios:

- Los bienes y servicios del FISE abarcan equipamiento comunitario, agua potable, saneamiento, electrificación, vivienda, educación y salud, dirigidos a comunidades en rezago social.
- Existen lineamientos, diagnósticos, procesos de autorización y diagramas de flujo que respaldan la operación, aunque, por la ausencia de procedimientos se puede afectar la uniformidad y consistencia de los resultados.
- Aunque existen documentos normativos, se requiere mayor formalización y consolidación de procesos para garantizar un impacto sostenido en los objetivos y metas.

Resultados del fondo:

- Mejora sustancial en eficiencia: el costo-efectividad pasó de 0.65 (aceptable) en 2023 a 0.84 (esperado) en 2024 y se cuantificó el costo promedio por beneficiario (\$6,042.40) que es mayor que el del año 2023.
- Evidencia de que el recurso financiero se destinó al 100 % a obras alineadas con la LCF y la MIR federal del FISE.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se ejerció el 97.75% del recurso comprometido.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024".

Control Interno:

- Además de los reportes institucionales, se cuenta con los Comités de Participación Social, lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos.
- La vigilancia depende de múltiples actores (residente de obra, municipios, plataformas federales, comités sociales), lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos, sin embargo, puede generar duplicidad de esfuerzos o dificultades de coordinación en el seguimiento integral.

Evaluación participativa:

- Los resultados indican que el 100% de los participantes conocen el origen del recurso del Fondo habiendo un 40% que lo vinculan al gobierno estatal, 40% al federal y 20% al municipal.
- El 80% de los participantes consideraron que la mejor acción de mejora fue “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”.
- El 100% de los participantes considera necesario la realización de este ejercicio de consulta año tras año.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un mandato legal claro y un marco normativo amplio (Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y estatales, manuales MIDS) que respalda la operación del FISE.
- El programa muestra alineación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.
- Actualización anual de la MIR con metas, indicadores y avances medibles a mediano y largo plazo.
- Informes periódicos en el diario oficial de Querétaro y transparentes que fortalecen la rendición de cuentas.
- Existencia de un proceso institucionalizado y sistemático “Proceso General FISE y análisis de carga de trabajo” para la difusión del programa, con publicaciones oficiales en medios federales y estatales.
- Evidencia de reducción de pobreza y carencias sociales de vivienda entre 2016 y 2024, demostrando el impacto de las intervenciones.
- Congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del Fondo.
- Cuenta con documentación que les dan seguimiento a los resultados de la cobertura. Esto se puede encontrar en un documento interno denominado Cobertura donde se presentan las obras ejecutadas en los últimos 4 años además de que están presentes en los reportes trimestrales del SRFT.
- Priorización de localidades con mayor rezago social y pobreza extrema en el Árbol de Objetivos, lo que asegura un enfoque en las poblaciones más vulnerables.
- El propósito y el fin se representa de manera estructurada en el Árbol de Objetivos
- Mejora en eficiencia operativa: costo-efectividad aumentó de 0.65 (2023) a 0.84 (2024).
- Mecanismos formales de recolección y resguardo de fuentes de verificación que garantizan trazabilidad.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.
- Uso de plataformas oficiales como SRFT y MIDS que fortalecen control, planeación y transparencia.
- Publicación periódica en medios oficiales, lo que asegura rendición de cuentas.
- Existencia de Comités de Participación Social.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar el registro por sexo y datos de INEGI para diseñar intervenciones focalizadas que refuercen la equidad.
- Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización y sistematización de los procesos para mayor eficiencia.
- Aprovechar los diagnósticos y evaluaciones para priorizar proyectos con mayor impacto social.
- Hacer uso de la infraestructura digital disponible para ampliar el alcance de la convocatoria y los resultados del programa.
- Disponibilidad de información respecto de pobreza, rezago social y carencias, así como ZAP para priorizar con mayor precisión localidades de alta vulnerabilidad.
- Hacer uso de herramientas geoespaciales (GIS) para mapear zonas de atención y optimizar el despliegue de recursos e infraestructura.
- Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización de procesos para reducir tiempos en validación y asignación de recursos.
- Los rubros en los que puede operar el FISE da la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura como educación y salud. De esta manera se podría incrementar la cobertura para la población objetivo y disminuir el índice de carencias sociales.
- Actualmente todos los proyectos se desarrollan con fondos federales, sin embargo, se puede hacer concurrencia con otros fondos o incluir fondos estatales para ampliar la cobertura.
- Ampliar la digitalización de los procesos para lograr seguimiento en tiempo real.
- Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con beneficiarios, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Falta un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.
- No cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Falta de estandarización en procedimientos de supervisión, no se detallan procesos.
- No se identifica una dirección o área específica dedicada exclusivamente al FISE, lo cual limita la capacidad para dar seguimiento, priorizar y coordinar adecuadamente las acciones vinculadas a dicho fondo, debido a la insuficiencia de personal asignado para tal fin.
- Ausencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales (por ejemplo, personas con discapacidad, comunidades indígenas, adultos mayores).
- No se utilizan canales alternativos como redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles.
- Falta de mecanismos de retroalimentación ciudadana para evaluar la eficacia de la difusión de los resultados.
- Ausencia de un procedimiento formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y localidades.
- Falta de un documento oficializado que articule la estrategia de cobertura, con cronogramas y responsables definidos.
- Decremento significativo en la población atendida de 2023 a 2024 (-16.45 % hombres y -15.65 % mujeres)
- Resulta necesario fortalecer los mecanismos de supervisión para reducir la dependencia de la interpretación individual del personal y asegurar mayor consistencia en los resultados.
- Aumento del costo promedio por beneficiario
- No se ejerció el 100% del fondo.
- Mecanismos de participación de seguimiento y evaluación aún no sistematizados ni evaluados en su eficacia.

2.2.4 Amenazas:

- Reformas a la normativa que supongan un reto de adaptación.
- Transición política y cambios en las prioridades del estado de bienestar.
- El acceso limitado de grupos vulnerables a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Vulnerabilidad ante cambios en metodología estadística o en indicadores de pobreza a nivel federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características generales:

La Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro opera el FISE con objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal 2021-2027 y al Programa Sectorial de Bienestar.

El programa cuenta con un marco normativo robusto y claridad en su población potencial (414 000) y objetivo (28 300), así como con un presupuesto autorizado y rendimientos que permiten atender 86 obras en 79 localidades.

Aun cuando el registro desagregado por sexo delinea un avance hacia la equidad, la falta de un diagnóstico específico de desigualdad de género impide focalizar recursos y evaluar brechas entre mujeres y hombres.

Planeación:

La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el procedimiento de autorización de obras constituyen insumos estratégicos para planificación, priorización y seguimiento.

Se dispone de diagnósticos técnicos del CONEVAL y de la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria como base para la toma de decisiones.

La ausencia de un manual de operación interno limita la estandarización de procesos críticos como la priorización de obras, generando variabilidad en la ejecución.

Aunque los recursos materiales y financieros son adecuados, la insuficiencia de personal dedicado al FISE dificulta la supervisión técnica y la mejora continua.

Comunicación y difusión:

Las publicaciones oficiales en el Diario Oficial de la Federación y en “La Sombra de Arteaga” garantizan transparencia institucional.

No existen mecanismos digitales ni alternativos (redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles) para ampliar el alcance de la información.

La falta de retroalimentación ciudadana impide medir la eficacia de la difusión de resultados y ajustar estrategias de comunicación según perfiles poblacionales diversos.

Integrar canales digitales y diseñar campañas segmentadas fortalecerá la inclusión y el acceso efectivo a la convocatoria del programa.

Cobertura del fondo:

Entre 2018 y 2024 se registró una reducción del 58.5 % en carencias de servicios básicos de vivienda, reflejando el impacto positivo de las intervenciones del FISE.

Existe congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del FAIS.

No se cuenta con un procedimiento formal para categorizar y zonificar la población objetivo, lo que dificulta actualizar y depurar un padrón de beneficiarios.

La caída de beneficiarios de 2023 a 2024 (-16.45 % hombres; -15.65 % mujeres) evidencia la necesidad de un plan interno de cobertura y un registro dinámico de localidades atendidas.

Generación y distribución de bienes y servicios:

El FISE ofrece equipamiento comunitario, obras de agua potable, saneamiento, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura educativa y de salud.

Diagramas de flujo y autorizaciones normadas respaldan el proceso de generación y entrega de bienes y servicios.

La parcialidad en la aplicación de algunos procedimientos y la dependencia de la interpretación personal generan inconsistencias en la operación.

Mejorar la digitalización de validaciones y estandarizar formatos reducirá tiempos de asignación y reforzará la transparencia.

Resultados del fondo:

Todos los indicadores SRFT se mantienen “bajo control”, garantizando el cumplimiento de metas federales (100 % de proyectos complementarios y otros proyectos).

El costo-efectividad mejoró de 0.65 en 2023 a 0.84 en 2024, evidenciando mayor eficiencia operativa.

Se alcanzó un “sobrecumplimiento” del 54.41 % en la cobertura de población en pobreza extrema, superior al objetivo del 30 %.

Las nueve recomendaciones de la evaluación 2023 fueron clasificadas y atendidas según el “Mecanismo para el Seguimiento de los ASM 2024”.

Control interno.

El uso de las plataformas SRFT y MIDS fortalece la transparencia, el control y la rendición de cuentas.

La colaboración comunitaria a través de Comités de Participación Social aporta control social, aunque multiplica actores y puede duplicar esfuerzos.

No existe estandarización completa en algunos mecanismos locales de verificación, lo que puede generar inconsistencias en el registro de avances.

Evaluación participativa.

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, lo que fortalece el componente participativo del programa. No obstante, se identifican oportunidades para ampliar la participación de dichos comités en el seguimiento y evaluación de los resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.

2: Aprovechar los indicadores existentes como la MIR e INEGI para integrar herramientas digitales que automaticen el seguimiento de éstos, fortaleciendo la eficiencia y la trazabilidad.

- 3: Establecer un procedimiento de planeación estandarizado e institucionalizado, basado en los diagnósticos y evaluaciones, priorizando prácticas que maximicen el impacto social.
- 4: Diseñar campañas segmentadas que respondan a la falta de adaptación comunicacional, incluyendo materiales en lenguas indígenas, lenguaje sencillo y formatos accesibles. Así como la implementación de canales alternativos como redes sociales para mayor difusión.
- 5: Elaborar un mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras para detectar de forma temprana rezagos en obras y activar alertas preventivas que mejoren la coordinación interinstitucional.
- 6: Sistematizar y formalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de los beneficiarios.
- 7: Digitalizar e institucionalizar los procesos con el objetivo de agilizar la validación y asignación de recursos, garantizando la priorización de comunidades.
- 8: Diseñar e implementar un procedimiento interno de zonificación para identificar y priorizar localidades dentro de ZAP.
- 9: Incorporar herramientas geoespaciales para la zonificación digital y de esta manera revertir el decremento en población atendida, identificando las áreas con menor cobertura y dirigiendo allí recursos
- 10: Estandarizar los procedimientos de priorización de obras con el objetivo de reducir la variabilidad en la aplicación de reglas, aumentando la transparencia y consistencia en la operación del programa.
- 11: Contrarrestar el aumento del costo promedio por beneficiario mediante la diversificación de proyectos en rubros como educación y salud, que podrían generar economías de escala y mayor impacto por unidad invertida
- 12: Aprovechar las plataformas oficiales para integrar más herramientas digitales que permitan un seguimiento en tiempo real, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la gestión
- 13: Fortalecer la participación beneficiaria aprovechando la existencia de Comités de Participación Social para el seguimiento y evaluación de los resultados.
- 14: Fortalecer la rendición de cuentas mediante la incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la eficacia de la difusión de resultados, aprovechando las plataformas de transparencia existentes como punto de partida para fomentar una participación activa.
- 15: Fortalecer la implementación del FISE en la entidad mediante el uso de información desagregada por sexo y situaciones de vulnerabilidad (INEGI), con el fin de focalizar mejor las intervenciones y reforzar la equidad en el acceso de la población beneficiaria a los bienes y servicios

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Arvizo Cantú.

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Dra. Ana Luisa Canseco Lajas.
Mtra. Roxana Pinto Mariscal.
Mtro. René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
rarvizo79@gmail.com.

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)220 1823

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).

| | |
|---|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) – Ejercicio Fiscal 2024. | |
| 5.2 Siglas: FISE 2024. | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ) | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo__Poder Judicial__Ente Autónomo__ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__Estatad_X_Local__ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello | Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQ) Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial emejab@queretaro.gob.mx 442 103 6482 |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN. | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales. | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$306,124.00 (Trescientos seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.) | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN. | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025 | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025 | |

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

| Ficha Técnica de datos generales de la evaluación | |
|--|---|
| Nombre de la evaluación | Evaluación de Procesos de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) |
| Nombre y clave del programa evaluado | Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE) I003 |
| Ramo | Ramo General 33 |
| Unidad(es) Responsable(s) | Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial |
| PAE de origen | Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2025 |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación | 2025 |
| Tipo de evaluación | Evaluación de Procesos de los Recursos del Gasto Federalizado |
| Nombre de la instancia evaluadora | International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML |
| Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación | René Arvizo Cantú |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora | Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú |
| Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación) | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Prestación de Servicios Profesionales. |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido | 306,124.00 (Trescientos seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N. |
| Fuente de financiamiento | Recursos propios |

Anexo 3 - Características del Fondo

| TEMA | VARIABLE | DATOS (RESPUESTA) | |
|--|---|--|-----|
| Datos generales | Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo | Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) | |
| | Unidad Responsable (UR) | Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial | |
| | Clave presupuestal | I003 | |
| | Fuente de financiamiento | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | |
| | | Recursos estatales: | N/A |
| | | Recursos propios: | N/A |
| | Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) | |
| | Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos | Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello | |
| Teléfono del responsable | 442 103 6482 | | |
| Correo electrónico del responsable (institucional) | emejiab@queretaro.gob.mx | | |
| Objetivos | Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos | El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como objeto financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población de los municipios y demarcaciones territoriales en pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria, tanto urbanas como rurales ⁵ | |
| | Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos | Ley de Coordinación Fiscal Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro Ley de Planeación del Estado Querétaro Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro. | |
| | Alineación al Plan Nacional de Desarrollo | Eje: 2. Política Social Objetivo(s): Construir un país con Bienestar Estrategia(s): Primero los pobres, combatiendo la pobreza y marginación en los sectores más indefensos de la población. Línea(s) de acción: Por tanto, se observa alineación y concordancia del FISE con el PND, al enfocarse en las localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social, donde habitan personas en situación de pobreza, a través del abatimiento de la carencia | |

⁵ <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

| TEMA | VARIABLE | DATOS (RESPUESTA) |
|----------------------------|---|---|
| | | de servicios básicos de la vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica. ⁶ |
| | Alineación al Plan Estatal de Desarrollo. | <p>Eje: 1. Salud y Vida Digna</p> <p>Objetivo(s): Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana⁷.</p> <p>Estrategia(s): Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</p> <p>Línea(s) de acción: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.</p> |
| | Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno) | <p>Eje: Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.</p> <p>Objetivo(s): 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.</p> <p>Estrategia(s): Estrategia prioritaria 2.1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.⁸</p> <p>Línea(s) de acción: 2.1.6 Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 32, 33, 34 y 35).</p> |
| | Fin del programa que opera con recursos federales transferidos | Contribuir a la mejora de infraestructura de las zonas con vulnerabilidad, dotando de obras de agua, drenaje y electricidad. ⁹ |
| | Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos | Localidades de alta, media y baja marginación beneficiadas por obras FISE. |
| Población potencial | Definición: | Población en situación de pobreza que existen en el estado de Querétaro según datos del INEGI en el año 2024. |
| | Unidad de medida: | Población en condición de pobreza. |
| | Cuantificación: | 414,000 |
| Población objetivo | Definición: | Población en situación de pobreza extrema según que existen en el estado de Querétaro de acuerdo con el INEGI 2024, que tengan carencia de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, energía eléctrica) |
| | Unidad de medida: | Población en pobreza extrema |
| | Cuantificación: | 28,300 |

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁷ <https://plan.queretaro.gob.mx/ped2021-2027.php>

⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0

⁹ Matriz de Indicadores para Resultados FISE 2024.

| TEMA | VARIABLE | DATOS (RESPUESTA) |
|---|--|---|
| Población atendida | Definición: | Población en situación de pobreza extrema según que existen en el estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL, que tengan carencia de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, energía) |
| | Unidad de medida: | Población en pobreza extrema |
| | Cuantificación: | 23,124 |
| Presupuesto para el año evaluado | Presupuesto Autorizado | \$140,381,276. - |
| | Presupuesto Modificado | \$142,926,203.02. - (se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$2,849,427.30) |
| | Presupuesto Ejercido | \$139,724,383.35 |
| Cobertura geográfica (en caso de aplicar) | Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos. | 79 localidades en 13 municipios. ¹⁰ |

¹⁰ Cédulas de Verificación y Seguimiento 2024.

Anexo 4 - Contribución del Fondo.

| Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS | |
|---|---|
| Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Fin de la pobreza 2 Hambre cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de Género 6 Agua Limpia y Saneamiento 7 Energía asequible y no contaminante 9 Industria, innovación e infraestructura 10 Reducción de las desigualdades 11 Ciudades y comunidades sostenibles |
| | <p>Meta:</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales¹¹</p> |
| Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 | <p>Eje:</p> <p>2. Política Social.</p> |
| | <p>Objetivo:</p> <p>Construir un país con Bienestar.</p> |
| | <p>Estrategia:</p> <p>Primero los pobres, combatiendo la pobreza y marginación en los sectores más indefensos de la población.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>Por tanto, se observa alineación y concordancia del FISE con el PND, al enfocarse en las localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social, donde habitan personas en situación de pobreza, a través del abatimiento de la carencia de servicios básicos de la vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica.</p> |
| Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 | <p>Eje:</p> <p>1. Salud y Vida Digna.</p> |
| | <p>Objetivo:</p> <p>Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.</p> |
| | <p>Estrategia:</p> <p>Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</p> |
| | <p>Línea de acción:</p> <p>Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.</p> |
| Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 | <p>Eje: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.</p> |
| | <p>Objetivo: Contribuir al desarrollo de las Zap's disminuyendo la brecha de desigualdad.</p> |
| | <p>Estrategia: Focalizar el ejercicio del fondo a las Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Línea de acción: Ejecutar el recurso del fondo en las Zap's de conformidad a la LCF.</p> |

¹¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible

Anexo 5 Planeación.

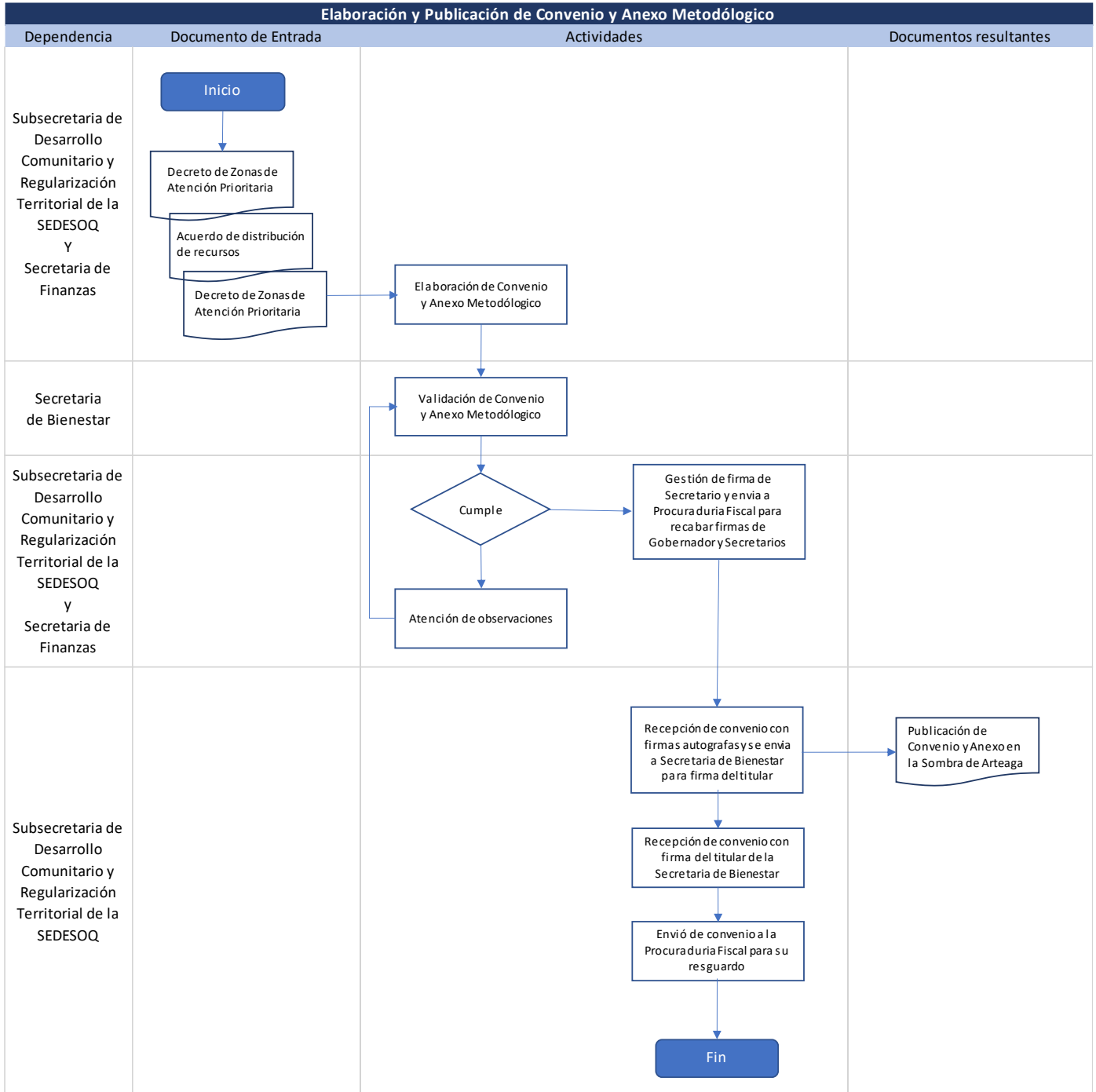
| Modelo General de Procesos | Procesos o Macroprocesos identificados por la Instancia Técnica de Evaluación | | | | | |
|---|---|--|-----------|---|-----------|--|
| | Secuencia | 1.[Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado] | Secuencia | [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado] | Secuencia | [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado] |
| Planeación: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa. | 1 | <i>Elaboración y publicación de convenio y anexo metodológico del FAIS</i> | 1.2 | <i>Actualización de Diagnóstico y MIR FISE</i> | 1.3 | <i>Atención de evaluación del FISE, elaboración del PASM y desarrollo de los ASM</i> |
| | 1.4 | <i>Asignación de Montos a los Municipios ejecutores, Revisión y Autorización de Obras FISE</i> | 1.5 | <i>Administración de Proyectos</i> | 1.6 | <i>Reportes de Seguimiento, atención de auditoría ASF</i> |
| Comunicación y Difusión: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado. | 2 | <i>Publicaciones en la Sombra de Arteaga: Convenio y Anexo Metodológico del FAIS Propuesta de obra FISE, Modificaciones y Obra Ejecutada</i> | | | | |
| Selección de beneficiarios: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar y sistematizar la información de las solicitudes de acceso a los bienes y servicios. | 3 | <i>Integración de Comités de Participación Ciudadana (Formalización de la solicitud de obra social FISE)</i> | 3.1 | <i>Formalización de los Comités de Participación Social</i> | | |
| Generación de bienes y servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa. | 1.5 | <i>Administración de Proyectos</i> | | | | |
| Entrega de bienes y servicios: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyos. | 4 | <i>Evento de entrega de Obra</i> | 2 | <i>Publicaciones en la Sombra de Arteaga: Convenio y Anexo Metodológico del FAIS</i> | | |

| Modelo General de Procesos | Procesos o Macroprocesos identificados por la Instancia Técnica de Evaluación | | | | | |
|--|---|---|-----------|--|-----------|---|
| | Secuencia | 1.[Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado] | Secuencia | [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado] | Secuencia | [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado] |
| | | | | <i>Propuesta de obra FISE, Modificaciones y Obra Ejecutada</i> | | |
| Seguimiento a la población atendida: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. | 5 | <i>Acta de entrega – recepción (Contratista – Municipio) Cédulas de Verificación SIFAIS</i> | 1.6 | <i>Reportes de Seguimiento, atención de auditoría ASF</i> | | |
| Control interno y seguimiento del desempeño: Proceso a través del cual la población beneficiaria puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa. | 3.1 | <i>Formalización de los Comités de Participación Social</i> | 5 | <i>Cédulas de Verificación SIFAIS</i> | | |
| Evaluación del desempeño: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas etc.. | 1.3 | <i>Atención de evaluación del FISE, elaboración del PASM y desarrollo de los ASM</i> | | | | |

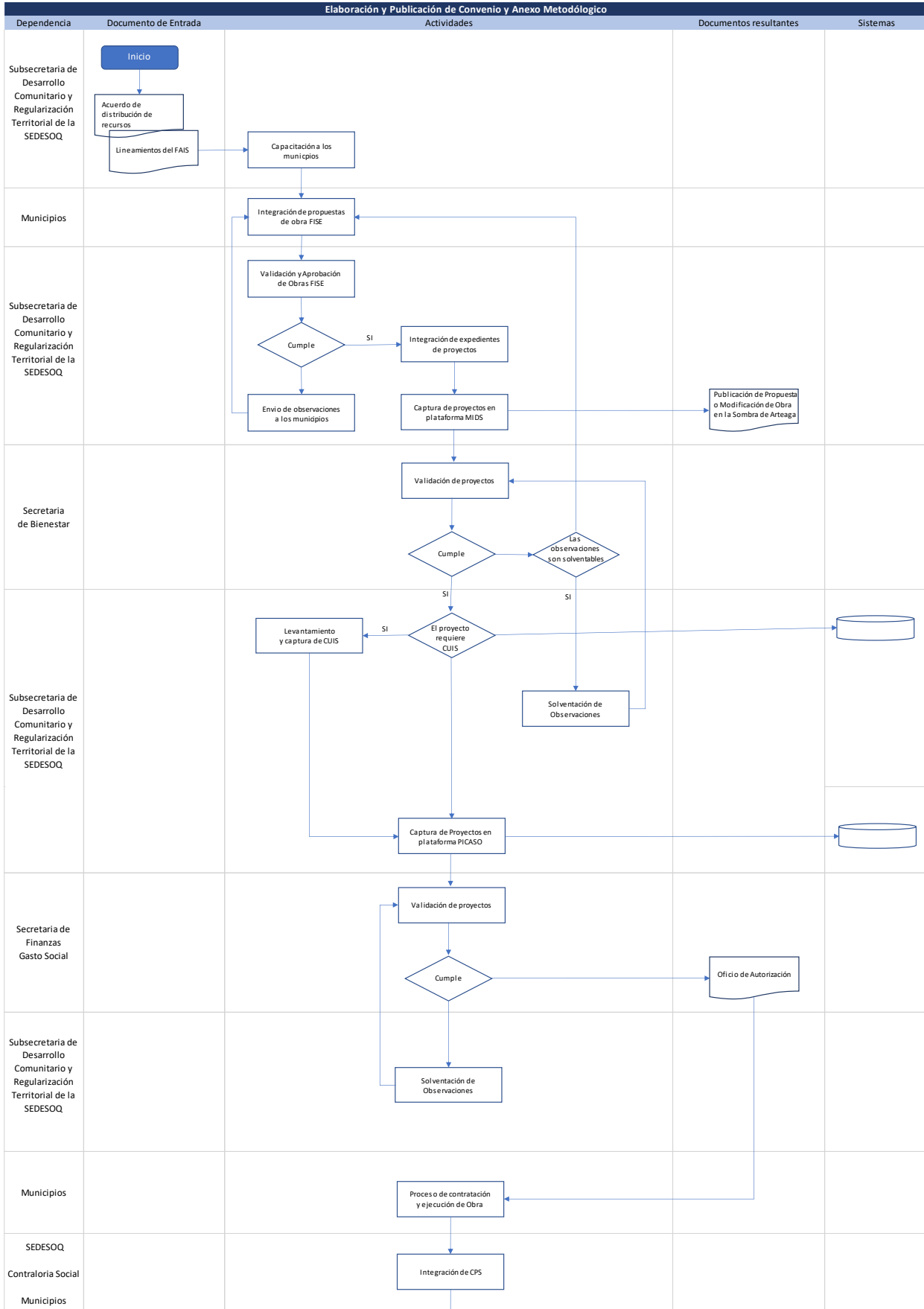
Anexo 6 Diagramas de Flujo.

| Proveedor | Entrada | Proceso | Salida | Usuario |
|-----------------------------|--|--|---|---|
| Secretaria de Bienestar | Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Acuerdo de distribución de recursos Lineamientos del FAIS | Elaboración de Convenio y Anexo Metodológico | Publicación de Convenio y Anexo Metodológico | Secretaria de Finanzas y Municipios |
| Municipios | Propuestas de Obra FISE | Administración de Proyectos | Aprobación de Obras Publicaciones de Propuesta de Obra, Modificación y Obra Ejecutada en el Periodico Oficial de la Entidad | Municipios |
| Otras Entidades | Oficio de Solicitud | Reportes del SRFT Reportes CONAC Reportes ASM Reportes PNT Reportes de MIR Reportes Avance físico-financiero SEDESOQ | Acuses de entrega Publicaciones en el Periodico Oficial de la Entidad | Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ |
| ASF | Oficio Atención de Auditoria | Atención de auditoria documental y en sitio | Informe de Resultados | Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ |
| Evaluadora externa UESED | Oficio TdR Oficio Cuestionario Oficio de Elaboración de MIR Oficio de Elaboración de PASM | Respuesta a cuestionario y Atención a Evaluación Elaboración de MIR Elaboración de PASM | Informe de Evaluación al Desempeño MIR FISE oficializada PASM oficializado | Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ |

Elaboración y Publicación de Convenio y Anexo Metodológico



Elaboración y Publicación de Convenio y Anexo Metodológico



Subsecretaría de
Desarrollo
Comunitario y
Regularización
Territorial de la
SEDESQ



Anexo 7 Cobertura del Fondo

| Concepto | Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida) | Hombres (Cantidad) | Mujeres (Cantidad) | Variación porcentual [(Año 2024 / Año 2023) - 1]*100 |
|--|---|--|--|---|
| Población potencial 2024 (Población con problema) | Personas en Pobreza que habitan en el Estado de Querétaro | 750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | 750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | 0% (la medición de pobreza la realiza CONEVAL cada 2 años por lo que la información es la misma para estos dos ejercicios fiscales) |
| Población potencial 2023 (Población con problema) | Personas en Pobreza que habitan en el Estado de Querétaro | 750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | 750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | |
| Población objetivo 2024 | Personas en situación de Pobreza Extrema | 69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | 69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | 0% (la medición de pobreza la realiza CONEVAL cada 2 años por lo que la información es la misma para estos dos ejercicios fiscales) |
| Población objetivo 2023 | Personas en situación de Pobreza Extrema | 69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | 69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)) | |
| Población atendida 2024 | Localidades con ZAP, y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social, que existen en el estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL la población se encuentre en condición de pobreza, atendidas en la carencia de servicios básicos de la vivienda(agua potable, drenaje, energía eléctrica) | 10837 | 12287 | Decremento de 16.03% |
| Población atendida 2023 | Habitantes de las localidades beneficiadas con obra de Servicios Básicos de la Vivienda FISE 2023 | 12972 | 14568 | |

Anexo 8 Generación y distribución de los bienes y servicios

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTAJE | | | | COMENTARIOS |
|---|---------|------------------|----|----|---|
| | SI | PARCIAL MENTE | NO | NA | |
| 1) Existen documentos o instrumentos equivalentes que normen los procesos | 1 | | | | Ley de Obra Publica del Estado de Querétaro, Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2024. |
| 2) Son del conocimiento de los operadores del Programa, los procesos que están documentados | 1 | | | | Se publican informes en el diario oficial "La sombra de Arteaga", Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024. |
| 3) Los procesos están formalizados, es decir, son utilizados por las áreas competentes ejecutoras del programa | | 1 | | | Se recomienda estandarizar procedimientos de los procesos de planeacion, supervision, difusion, etc. |
| 4) Se cuenta con mecanimos o instrumentos equivalentes de coordinación interna entre las áreas competentes en la ejecución del programa | 1 | | | | Se cuenta con procedimiento General FISE y análisis de carga de trabajo. |
| 5) Se cuenta con mecanismos o instrumentos equivalentes para la supervisión de los procesos internos entre las áreas competentes en la ejecución del Programa | | 1 | | | Se cuenta con Documentos de supervisión como la Matriz de Indicadores para Resultados FISE 2024, Matriz de Indicadores del SRFT 2024, se recomienda implementar procedimiento de supervision de procesos. |
| ido de consolidación operativa | 3 | 2 | 0 | 0 | |

Anexo 9 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)

| Año 2023 SRFT | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|--|--------------------------------|------------|---------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores | | | | | | | | |
| | | Indicador | Método de Cálculo | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Período |
| Fin | | | | | | | | | | |
| Propósito | | | | | | | | | | |
| Componentes | | | | | | | | | | |
| Actividades | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2023 | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100 | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 0 | 0 | 100 |
| Actividades | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2023 | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 105 | 105 | 100 |
| Actividades | Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2023 | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 0 | 0 | 100 |

| Año 2024 SRFT | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|---|--------------------------------|------------|---------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores | | | | | | | | |
| | | Indicador | Método de Cálculo | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Período |
| Fin | | | | | | | | | | |
| Propósito | | | | | | | | | | |
| Componentes | | | | | | | | | | |
| Actividades | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2024 | Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100 | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 0 | 0 | 100 |
| Actividades | Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2024 | Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 100 | 100 | 100 |
| Actividades | Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2024 | Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS | (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Porcentaje | Trimestral | Gestión | Eficacia | 0 | 0 | 100 |

MIR Estatal Año 2023

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores | | | | | |
|-------------|---|---|---|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
| | | Indicador | Método de Cálculo | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
| Fin | Contribuir a la mejora de infraestructura de las zonas con vulnerabilidad, dotando de obras de agua, drenaje y electricidad | Porcentaje de población estatal atendida por obras FISE | Número de población atendida en Zonas de Atención Prioritaria o localidades con los dos grados de rezago social mas alto o en Pobreza Extrema/ Total de población en Pobreza del Estado*100 | Porcentaje | Anual | 35% | |
| Propósito | Localidades de alta, media y baja marginación beneficiadas por obras FISE | Porcentaje de localidades en zonas de alta, media y baja marginación atendidas por FISE | (Número de localidades de zonas de alta, media y baja marginación atendida por FISE/ Número de localidades atendidas por FISE) *100 | Porcentaje | Anual | 30% | |
| Componentes | Grado de avance de los proyectos de agua registrados por el FISE | Porcentaje de avance registrado por el FISE para obras de agua en la Entidad | (Número de proyectos concluidos de agua potable financiados por el FISE / Total de proyectos registrados de agua potable financiados por el FISE) *100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Actividades | 5Porcentaje de proyectos de agua potable registrados en la MIDS | Permite conocer la proporción de proyectos de agua potable respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. | (Sumatoria de proyectos de agua potable registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Actividades | Porcentaje de proyectos de drenaje registrados en la MIDS | Permite conocer la proporción de proyectos de drenaje respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. | (Sumatoria de proyectos de drenaje registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Actividades | Porcentaje de proyectos de electricidad registrados en la MIDS | Permite conocer la proporción de proyectos de electricidad respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. | (Sumatoria de proyectos de electricidad registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |

MIR Estatal Año 2024

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores | | | | | |
|--------------------|--|--|---|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
| | | Indicador | Método de Cálculo | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
| Fin | Contribuir al incremento de bienestar social y reducción de las carencias sociales en materia de servicios básicos de vivienda, a través del financiamiento de obras de infraestructura social en las zonas con vulnerabilidad, dotando de obras de agua, drenaje y electricidad | Porcentaje de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social respecto del total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria | (Número de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social / Total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria) * 100 | Porcentaje | Anual | 75% | 76.47% |
| Propósito | La población en pobreza extrema que habita en la Entidad de acuerdo al CONEVAL siendo beneficiadas con obras de infraestructura social en la Entidad FISE | Porcentaje de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social respecto del total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL | (Número de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social / Total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL) * 100 | Porcentaje | Anual | 30% | 54.41% |
| Componentes | Obras de infraestructura social en materia de agua potable, mejoramiento de drenaje y electricidad en la Entidad con financiamiento del FISE entregadas | Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) | (Número de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)) * 100 | Porcentaje | Anual | 100% | 96.51% |
| Actividades | Ejecución del recurso destinado a obras de infraestructura social | Porcentaje de recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica respecto del recurso modificado | (Recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica / Recurso modificado) * 100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 97.76% |
| Actividades | Seguimiento de avance físico y financiero en el SRFT de las obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | Porcentaje de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | (Número de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |
| Actividades | Supervisión de avance físico de las obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | Porcentaje de obras de infraestructura social básica supervisadas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | (Número de obras de infraestructura social básica supervisadas / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100 | Porcentaje | Trimestral | 100% | 100% |

Anexo 10 Formato de Integración de los Medios de Verificación de los Indicadores.

| FORMATO DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES | | | |
|---|---|--|---|
| Indicador | Variables | Método de cálculo | Medios de verificación |
| <p>Porcentaje de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social respecto del total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria</p> | <p>Número de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social</p> <p>Total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria</p> | <p>(Número de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social / Total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria) * 100</p> | <p>Primario:</p> <p>Publicación final de Obras Ejecutadas FISE del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" publicado en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</p> <p>Secundario:</p> <p>Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial de la Federación, publicado en https://dof.gob.mx/#qsc.tab=0</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |
| <p>Porcentaje de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social respecto del total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL</p> | <p>Número de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social</p> <p>Total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL</p> | <p>(Número de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social / Total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL) * 100</p> | <p>Primario:</p> <p>Publicación final de Obras Ejecutadas FISE del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" publicado en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</p> <p>Secundario:</p> <p>Anexo Estadístico de Entidades Federativas 2022 con base en la información brindada por CONEVAL (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |
| <p>Porcentaje de obras de infraestructura social básica ejecutadas en el rubro de agua potable respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</p> | <p>Número de obras de infraestructura social básica ejecutadas en el rubro de agua potable</p> <p>Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</p> | <p>Número de obras de infraestructura social básica ejecutadas en el rubro de agua potable / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</p> | <p>Primario:</p> <p>Actas de Entrega Recepción de las Obras ejecutadas con el FISE 2024 (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.</p> <p>Secundario:</p> <p>Reporte de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</p> |

FORMATO DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

| Indicador | Variables | Método de cálculo | Medios de verificación |
|---|--|---|---|
| | | | <p>(Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |
| <p>Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</p> | <p>Número de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica</p> <p>Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)</p> | <p>(Número de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)) * 100</p> | <p>Primario:</p> <p>Actas de Entrega Recepción de las Obras ejecutadas con el FISE 2024 (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.</p> <p>Secundario:</p> <p>Reporte de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |
| <p>Porcentaje de recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica respecto del recurso modificado</p> | <p>Recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica</p> <p>Recurso modificado</p> | <p>(Recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica / Recurso modificado) * 100</p> | <p>Primario:</p> <p>Documentos de trabajo para el informe sobre el ejercicio y destino del gasto e indicadores del SRFT del año que corresponda. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\SRFT\ año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ</p> <p>Secundario:</p> <p>Publicación trimestral del informe sobre el ejercicio y destino del gasto del SRFT del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" disponible en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |
| <p>Porcentaje de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y</p> | <p>Número de obras de infraestructura social básica que</p> | <p>(Número de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT / Total de obras de</p> | <p>Primario:</p> |

FORMATO DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

| Indicador | Variables | Método de cálculo | Medios de verificación |
|---|--|--|--|
| financiero en el SRFT respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | <p>tienen avance físico y financiero en el SRFT</p> <p>Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS</p> | <p>infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100</p> | <p>Documentos de trabajo para el informe sobre el ejerció y destino del gasto e indicadores del SRFT del año que corresponda. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESQ\SRFT\ año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESQ</p> <p>Secundario:</p> <p>Publicación trimestral del informe sobre el ejerció y destino del gasto del SRFT del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" disponible en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</p> <p>Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |
| Porcentaje de obras de infraestructura social básica supervisadas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS | <p>Número de obras de infraestructura social básica supervisadas</p> <p>Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS</p> | <p>(Número de obras de infraestructura social básica supervisadas / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100</p> | <p>Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESQ.</p> <p>Secundario:</p> <p>Publicación final de Obras Ejecutadas FISE del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" publicado en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</p> <p>Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> |

Observaciones:

Anexo 11 Información Financiera.

| Ciclo del recurso transferido | Monto | | | | | |
|-------------------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|---------------------------------------|
| | Aprobado | Ministrado | Pagado | Comprometido | Reintegros Capital | Reintegro de Rendimientos financieros |
| 2020 | \$107,037,024 | \$107,884,083 | \$107,884,083 | \$107,884,083 | \$0.00 | \$775,302 |
| 2021 | \$105,511,314 | \$105,911,409 | \$105,911,409 | \$105,911,409 | \$0.00 | \$233 |
| 2022 | \$108,610,321 | \$110,197,301 | \$110,197,301 | \$110,197,301 | \$0.00 | \$97,448 |
| 2023 | \$129,632,424 | \$132,258,886.14 | \$132,258,886.14 | \$132,258,886.14 | \$0.00 | \$614,241 |
| 2024 | \$140,381,276 | \$142,926,203.02 | \$139,724,383.35 | \$142,926,203.02 | \$275,979 | \$2,849,427.30 |

| Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2024) | \$ Gasto (Pesos) | % de Participación (del total) |
|---|--|--------------------------------|
| Fondo federal | \$142,926,203.02 (Se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$2,849,427.30) | 100% |
| Recurso estatal | 0 | 0 |
| Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos | 0 | 0 |
| Total | \$142,926,203.02 | 100% |

| Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario | | | | | |
|---|-------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| COG | Descripción | Fuente Financiamiento | Monto | | |
| | | | Autorizado | Modificado | Ejercido |
| | | FISE 2024 | \$140,381,276 | \$142,926,203.02 | \$139,724,383.35 |
| Total | | | \$140,381,276 | \$142,926,203.02 | \$139,724,383.35 |

| Análisis específico del destino del recurso del Fondo. | | |
|--|---------------------------|-------------------------|
| Partida Presupuestaria | Concepto, bien o servicio | Monto Ejercido |
| 1003 | Obra Social | \$139,724,383.35 |
| Total | | \$139,724,383.35 |

| Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del Fondo (Ejercicio Fiscal 2024) | | |
|--|--|---|
| Monto Total ejercido del FISE | Monto Total en Gasto Corriente ejercido del FISE | Monto Total en Gasto de Inversión ejercido del FISE |
| \$139,724,383.35 | \$0.00 | \$139,724,383.35 |

Anexo 12 Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024

| Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023 | | | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|---|--|---|
| Núm | Recomendación | Apartado Informe de Evaluación | Se Acepta Si / No | Acción a Implementar Derivada de la Recomendación | Justificación | Medios de Verificación de la Justificación |
| 1 | Documentar el número de mujeres y hombres que participan en los Comités de Participación Social, así como las acciones que se alinean y contribuyen a los ODS 5 y 10, Igualdad de Género y Reducción de las Desigualdades respectivamente. | Características Generales | SI | Registrar en la hoja de trabajo "Cédulas de verificación y seguimiento", el número de mujeres y hombres que integran cada los CPS de cada obra a ejecutarse. | Documentar el número de mujeres y hombres que participan en los CPS. | Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |
| 2 | Actualizar el Diagnóstico tomando en cuenta información oficial publicada como el Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza y la evolución de las zonas de atención prioritaria respecto a la carencia de servicios básicos en la vivienda. | Características Generales | SI | Documentar la actualización del Diagnóstico FISE tomando en cuenta la publicación "Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020" emitido el 15 de diciembre de 2021 por la Dirección de Planeación y Evaluación. | Actualización del Diagnóstico FISE. | Documento de trabajo de FISE Diagnóstico firmado por el Enlace Institucional y Operativo. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |
| 3 | Si bien, la aplicación del recurso se focaliza en Zonas de Atención Prioritaria, beneficiando de manera indistinta a mujeres y hombres; se sugiere contar con un tablero de estadísticas emitidas por CONEVAL e INEGI en donde se diferencien por sexo y por rango de edad. | Características Generales | SI | Registrar en la hoja de trabajo "Cédulas de verificación y seguimiento", el número de mujeres y hombres beneficiados de cada obra a ejecutarse. | Documentar el número de mujeres y hombres beneficiados con el FISE. | Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |
| 4 | Realizar procedimientos internos estandarizados y oficializados en donde se prioricen las obras y se definan responsabilidades de cada área, departamento o dirección, y a su vez, se tomen en cuenta los análisis | Gestión y Operación del Fondo | SI | Actualizar o desarrollar el procedimiento para la Autorización y Priorización de Obras de Infraestructura Social | Documentar la priorización de las Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE. | Procedimiento oficializado para la Autorización y Priorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023

| Núm | Recomendación | Apartado Informe de Evaluación | Se Acepta Si / No | Acción a Implementar Derivada de la Recomendación | Justificación | Medios de Verificación de la Justificación |
|-----|--|---|-------------------|---|---|---|
| | de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza actualizada. | | | con Recursos del FISE. | | |
| 5 | Creación de un Comité que realice un análisis de los proyectos de infraestructura social, así como una revisión y análisis de las solicitudes de infraestructura social que presenta la ciudadanía y las dependencias, asimismo informar a los solicitantes que su solicitud pasó por un proceso de revisión, verificando la factibilidad y viabilidad en función de los lineamientos establecidos para el FISE. | Gestión y Operación del Fondo | SI | Integrar el Comité de evaluación y priorización de las Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE. | Verificar la factibilidad y viabilidad de las Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE, en función de los lineamientos establecidos para el FISE y la cobertura Estatal en base a las ZAP'S. | Procedimiento oficializado para la Autorización y Priorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |
| 6 | Elaborar un documento con la información histórica de las localidades atendidas con el objetivo de llevar a cabo un mejor control y una priorización más objetiva de las obras. | Cobertura del Fondo | SI | Registrar en la hoja de trabajo "Cédulas de verificación y seguimiento", la localidad en la que se llevara a cabo cada obra a ejecutarse. | Llevar un registro de localidades atendidas para mejorar la cobertura Estatal. | Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |
| 7 | Analizar con qué fondos o programas complementarios se podría concurrir con la finalidad de ampliar la cobertura de personas beneficiadas. | Resultados del Fondo | SI | Analizar posibles concurrencias con el FISE para la realización de obras más integrales. | Ampliar la cobertura de personas beneficiarias. | Registro de proyectos en las MIDS con posible concurrencia. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. http://fais.bienestar.gob.mx/ |
| 8 | Realizar la MIR Estatal en apego a la MML. | Resultados del Fondo | SI | Actualizar la MIR FISE Estatal. | Implementar indicadores que permitan evaluar el desempeño del FISE. | Formato MIR Estatal Final año, firmado por el Secretario y enlaces, institucional y operativo. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIR FISE año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. |
| 9 | Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del SRFT en la página de la SEDESOQ con el objetivo de cumplir con la transparencia | Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación | SI | Publicar resultados de los indicadores de la MIR SRFT en la página de la SEDESOQ. | Cumplir con la transparencia y rendición de cuentas. | Publicación de resultados de los indicadores de la MIR SRFT año, en la página de la SEDESOQ. https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/matriz-indicadores-año |

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023

| Núm | Recomendación | Apartado Informe de Evaluación | Se Acepta Si / No | Acción a Implementar Derivada de la Recomendación | Justificación | Medios de Verificación de la Justificación |
|-----|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------|---|---------------|--|
| | proactiva y rendición de cuentas. | | | | | |

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024

| No. Recomendación Asociada | ASM | Tipo de ASM | Actividades | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Medio de Verificación | Resultados Esperados | Área Responsable |
|----------------------------|--|---------------|--|-----------------|------------------|--|--|--|
| 2 | Elaborar la MIR Estatal del FISE que contenga indicadores que muestren la contribución a los objetivos del PND, PED y ODS. | Institucional | Elaborar Matriz de indicadores donde sus indicadores muestren su incidencia en los objetivos del | 13/05/2024 | 12/06/2024 | MIR Estatal FISE 2024 con vinculación a PND, PED y ODS, Reportes de Avance trimestrales | Incidencia en los indicadores de PND, PED y ODS mediante la ejecución del programa | Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial |
| 1, 3, 4, 5 | Modificar el procedimiento interno existente que documenta el mecanismo de priorización de las obras y la ejecución del FISE, para que se tomen en cuenta otros rubros de inversión e integre una bitácora de control de la cobertura del fondo. | Institucional | Modificar y formalizar el procedimiento Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades | 13/05/2024 | 31/12/2024 | Procedimiento Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos Del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades modificado y formalizado | Ejecutar de manera más eficiente las acciones del programa | Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial |
| 6 | Difundir los resultados de las evaluaciones, a los funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo. | Institucional | Difundir en la sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Estatal para el siguiente Consejo. Desarrollo Social de Querétaro los resultados de la evaluación de desempeño 2023, en el mes de junio | 01/12/2024 | 31/12/2024 | Minuta de Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Social De Querétaro | Fortalecer la toma de decisiones en la aplicación del FISE | Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial |

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024

| No. Recomendación Asociada | ASM | Tipo de ASM | Actividades | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Medio de Verificación | Resultados Esperados | Área Responsable |
|----------------------------|--|---------------|--|-----------------|------------------|--|--------------------------------------|--|
| 1, 4 | Realizar un diagnóstico sobre las actividades a desarrollar por la Coordinación del FISE que incluya el análisis de la carga de trabajo. | Institucional | Realizar el análisis de la carga de trabajo. Definir las funciones y objetivo de la Coordinación del FISE | 04/06/2024 | 31/12/2024 | Documentar la carga de trabajo. Documentar los Objetivos y funciones de la Coordinación del FISE. | Fortalecer la Coordinación del FISE. | Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial |

Anexo 13. Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal

El presente ejercicio de Evaluación Participativa (EP) es un primer ejercicio de esta naturaleza realizado por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) para enriquecer las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33. Se hace como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

Su objetivo es conocer la perspectiva de la población beneficiaria respecto al desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Este ejercicio de evaluación participativa se ejecutó siguiendo una metodología definida en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basa en los siguientes instrumentos y mecanismos:

1. Instrumentos:

a. Cuestionario: Conformado por tres apartados, siendo los siguientes:

- i. Aviso de Privacidad: Se refiere al Aviso de Privacidad, el cual explica a los participantes sus derechos en la materia y los datos de contacto en caso de dudas sobre el tratamiento de su privacidad, cumpliéndose con lo requerido por la ley. Además, el cuestionario no contiene preguntas de datos personales de los participantes con el propósito de garantizar su privacidad
- ii. Introducción y objetivo: Detallando a los actores involucrados, el proceso de la evaluación participativa y su objetivo.
- iii. Cuestionario: Listado de 11 preguntas siendo nueve de opción múltiple y dos abiertas. En seguida su clasificación temática: Las preguntas 1 a 3 buscan indagar sobre el origen del recurso. Las preguntas 4 y 5 buscan indagar si lo realizado con el recurso mejoró su realidad. La pregunta 6 es abierta para conocer la opinión del beneficiario sobre la manera en que el recurso ejercido mejoró su vida cotidiana. La pregunta 7 se enfoca en las acciones por realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos ejercidos. Las preguntas 8 y 9 se enfocan en los grupos minoritarios y la equidad. La pregunta 10 es respecto la repetición del ejercicio de evaluación participativa y la pregunta 11 es abierta para comentarios finales.

2. Mecanismo:

a. Reunión grupo de enfoque: Grupo de personas con perfiles y antecedentes diversos el cual se convoca para dar solución a un problema y sugerir una amalgama de ideas resolutivas ([Gobierno de México](#), 2018), así como para recopilar datos o dialogar sobre un tema específico, siendo en este caso, respecto del ejercicio de los fondos federales.

Para el diseño del cuestionario y de la estructura de la reunión del grupo de enfoque se revisaron los Informes de evaluación de los Fondos de Aportaciones federales de 2024, así como los Términos de Referencia (TdR) para el 2025.

El proceso seguido para realizar la evaluación participativa con beneficiarios fue el siguiente:

1. **DOCUMENTOS.** Elaboración de documentos para guiar la evaluación participativa, siendo estos:
 - a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar, fundamentada en lo requerido por los Términos de Referencia (TdR).
 - b. Cuestionario con preguntas a responder por las personas beneficiarias seleccionadas y aplicado durante los grupos de enfoque.
 - c. Invitación - convocatoria a personas beneficiadas seleccionadas.
2. **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES.** Para la identificación y selección de las personas beneficiarias a participar (denominada muestra estratégica seleccionada) en la reunión grupo de enfoque y con el objetivo de obtener diferentes perspectivas de opinión, se definieron criterios base, siendo los siguientes: 1) Naturaleza del fondo; 2) Bienes y servicios proporcionados por el fondo; 3) Tipo de beneficio recibido (directo o indirecto). Con base en lo anterior, el perfil de las personas participantes y el número de estas, fueron definidos por el Ente Público responsable del fondo aplicando un muestreo no probabilístico y en función de su disponibilidad de tiempo y horario.
 - a. Para el caso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las personas fueron seleccionadas con base en los criterios base antes descritos y considerando que beneficia a habitantes del Estado en situación de vulnerabilidad que se encuentran en condición de pobreza extrema, así como por personas residentes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en localidades clasificadas con alto o muy alto grado de rezago social (beneficiarios directos) y a la población circundante (beneficiarios indirectos).
 - b. Las características demográficas de las personas participantes se citan al inicio del apartado de resultados.
3. **REALIZACIÓN DE REUNIÓN GRUPO DE ENFOQUE.** Las fases de la reunión fueron: a) Introducción (presentación de participantes y explicación del ejercicio); b) Respondiendo el cuestionario en formato impreso y; c) Conclusión (comentarios finales y agradecimiento por participar). La reunión se realizó de forma presencial con la participación de las personas beneficiarias seleccionadas y consistió principalmente en la aplicación y llenado del cuestionario, aclarándose en el transcurso las dudas surgidas sobre cada pregunta. El cuestionario contenía preguntas con respuestas de opción múltiple, no observándose problemas mayores de comprensión, y dos preguntas abiertas, en las cuales se invitó a los participantes a responderlas de manera amplia. La duración de la reunión fue de una hora.
4. **INFORME DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL FONDO.** Se procesó la información recabada mediante el grupo focal y el análisis de esta se detallan en el apartado respectivo.

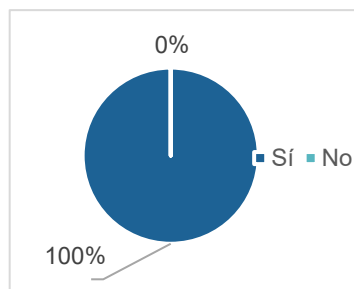
RESULTADOS

Perfil de las personas participantes.

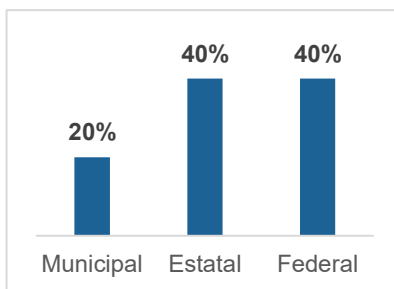
Las características demográficas de las personas participantes en el grupo focal respecto de la identificación del perfil de la muestra estratégica seleccionada se dan a conocer a continuación: el 40% se identifica con el género femenino y el 60% con el género masculino, encontrándose todas las personas en un rango de edad de entre 42 y 50 años. El rango de estudios es de primaria a carrera universitaria, residen en el Municipio de Ezequiel Montes y del Municipio de Peñamiller del estado y 40% se identifican como persona indígena. Su ocupación laboral es variable, siendo algunos operadores, estilistas, costura, jornaleros y carpintería.

Preguntas 1, 2 y 3: Origen del recurso.

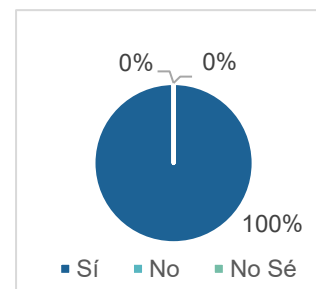
Pregunta 1. ¿Usted sabe cuál es el orden de gobierno (federal, estatal o municipal) que proveyó los recursos económicos para que usted, su entidad pública o su comunidad hayan sido beneficiarios de la obra, servicio o insumo otorgado en 2024?



Pregunta 2. Si en la pregunta anterior la respuesta fue No, pase a la pregunta 3. Si la respuesta fue "Sí", ¿cuál es el orden de gobierno que brindó los recursos?



Pregunta 3. Durante la construcción de la obra o la provisión del servicio o el bien (insumo) ¿fueron informada(o)s sobre de cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) provenían los recursos?



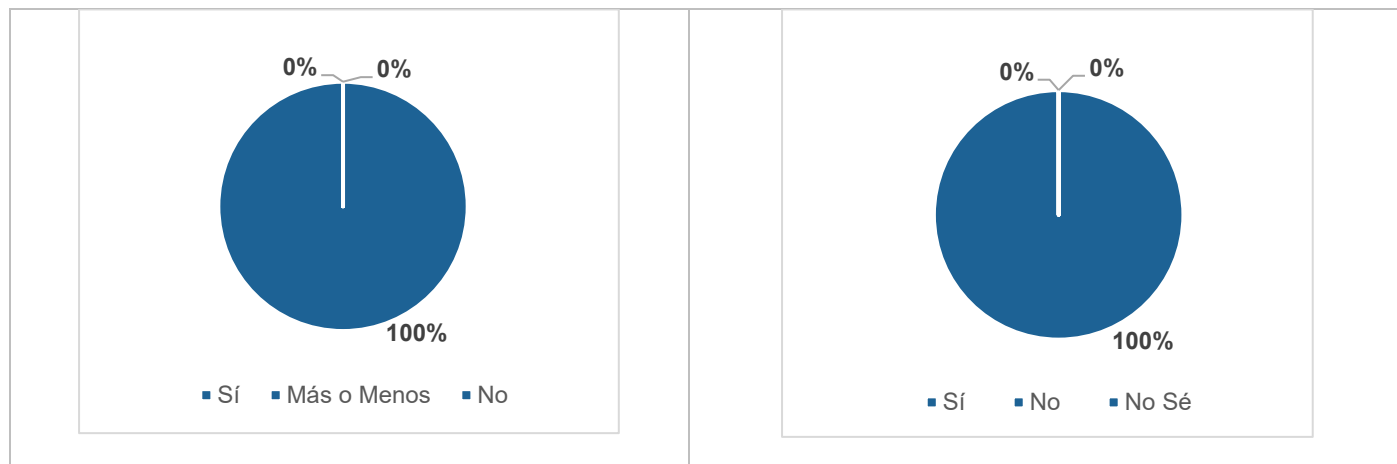
Interpretación

Para la totalidad de las/los respondientes (100%) es conocido el origen del recurso (pregunta 1) y lo atribuyen por igual al gobierno estatal y federal con 40%, incluso también al gobierno municipal (20%) (pregunta 2). Esto tiene alta concordancia con el hecho de que el 100% dice haber sido informado sobre el origen del recurso por parte de las/los servidores públicos estatales involucrados (pregunta 3). Dado lo anterior, la diferencia en el perfil de los beneficiarios participantes no fue factor para conocer o no el origen de los recursos.

Preguntas 4, 5 y 6: Efectos del recurso ejercido.

Pregunta 4. ¿Considera que el recurso utilizado en la obra realizada, el servicio brindado o el bien (insumo) otorgado durante 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad que usted, su entidad pública y/o su comunidad tenían o presentaban?

Pregunta 5. ¿Considera que el recurso utilizado en 2024 ayudó a que usted, su entidad pública y/o su comunidad estén mejor que antes, gracias a la obra, el servicio o el bien (insumo) realizado o brindado?



Pregunta 6. Mencione brevemente de qué manera benefició a su vida cotidiana o al desarrollo de su entidad pública y/o comunidad el recurso público utilizado. Ejemplo, *ayudó a brindar educación gratuita.*

Interpretación

Los resultados en las preguntas 4 y 5 reflejan el cumplimiento de uno de los objetivos del fondo, pues para el 100% de las/los respondientes el recurso ejercido en el 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4). Ello concuerda con el hecho de que el 100% de las personas entrevistadas manifestaron estar mejor (pregunta 5), en otras palabras, no hay contradicciones.

Cada participante explicó en sus palabras el beneficio obtenido (pregunta 6), notándose un enfoque diferenciado: algunos se enfocaron en el “beneficio” recibido (obra social). Otros pusieron su enfoque en la “persona / comunidad”, teniendo ahora mejor calidad de vida, mientras unos más se enfocaron en el “problema” resuelto, por ejemplo las inundaciones. Las personas emitieron respuestas, indicando la disponibilidad de ahondar en los temas analizados en caso de serles requerido.

Pregunta 7: Acciones de mejora por realizar.

Pregunta 7. Elija hasta tres acciones que el gobierno estatal debe realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos destinados a construir la obra, brindar el servicio u otorgar el bien (insumo) con el que usted, su entidad pública o su comunidad fue beneficiada. Lea todas las opciones antes de elegir sus tres acciones.

| Opciones de respuesta | Porcentaje |
|--|------------|
| a) Mejorar la comunicación con los beneficiarios. | 60% |
| b) Entregar más rápido la obra, el servicio o el bien (insumo). | 0% |
| c) Aplicar una mejor supervisión a la obra, el servicio o bien (insumo) recibido para que sea de mejor calidad. | 20% |
| d) Dar a conocer los datos de contacto de las o los servidores públicos estatales con los cuales puede comunicarse para atender dudas. | 20% |
| e) Consultar con las personas beneficiarias la planeación de la obra, el servicio o el bien a entregar. | 0% |

| | |
|--|-----|
| f) Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos. | 80% |
| g) Informar sobre cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) está pagando la obra, el servicio o el bien (insumo) otorgado que le beneficia a usted, su entidad pública o a su comunidad. | 60% |
| h) El gobierno estatal no debe hacer nada adicional, porque por el momento está haciendo todo de manera correcta. | 0% |
| i) Otra acción. | 0% |

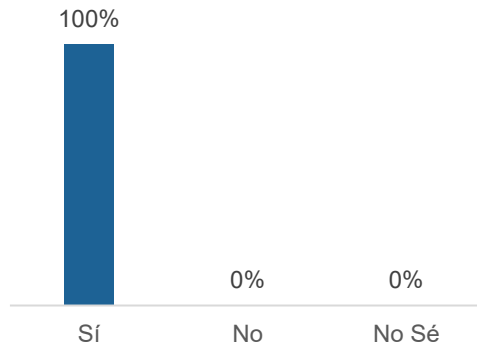
Interpretación

Un primer punto por resaltar es que no hubo coincidencia del 100% o unanimidad entre las personas participantes por una acción. La de más alta coincidencia (80%) aconteció en la opción f. Las opciones a y g fueron seleccionadas por el 60% y el resto sólo por un 20% o 0%.

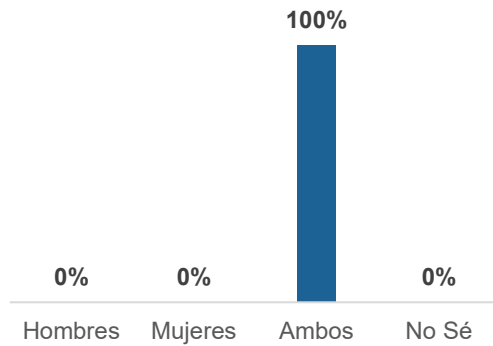
Finalmente, destaca que tres opciones de respuesta (a, f y g) fueron elegidas por más del 50% de las/los respondientes, indicando un alto nivel de coincidencia y las tres están relacionadas con mejorar la comunicación gobierno-sociedad. En un futuro ejercicio se pudiera ahondar en las acciones y tratar de arriba a un consenso, si es que es lo pretendido.

Preguntas 8 y 9: Grupos prioritarios y equidad.

Pregunta 8. Considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado en 2024 benefició a grupos prioritarios como indígenas, niñez, adolescentes, adultos y adultas mayores, afroamericanos, personas con discapacidad, migrantes u otro grupo de personas en situación de vulnerabilidad.



Pregunta 9. ¿A quién considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado benefició más?

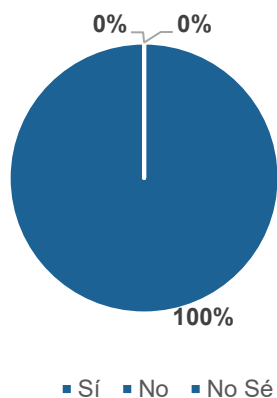


Interpretación.

El sentir de la totalidad de las/los participantes refleja un perfil positivo dado el hecho de que los recursos beneficiaron a grupos prioritarios (pregunta 8) y se favoreció por igual a ambos géneros (hombres y mujeres) (pregunta 9). Esto se debe a la naturaleza del fondo, el cual está dirigido a comunidades sin importar la presencia o no de cualquier grupo prioritario y género sin discriminación alguna.

Preguntas 10 y 11: Ejercicio de Evaluación Participativa y comentarios.

Pregunta 10. ¿Considera que consultarle su opinión es un ejercicio que debe repetirse año tras año para mejorar el uso de los recursos públicos?



Pregunta 11. Si tiene un comentario o sugerencia adicional, por favor escríbala.

Los comentarios de las personas participantes se enfocan mayormente en la continuidad de los beneficios, es decir, que se siga apoyando a las comunidades con más obra social. Otras pusieron énfasis en el mantenimiento de las obras construidas y otras se limitaron a agradecer por la obra realizada.

Interpretación

Considerando que se trata de un primer ejercicio de evaluación participativa en la Entidad, en el cual la muestra de participantes fue no probabilística para una mejor aplicación de la metodología diseñada, se tiene que la totalidad de las personas participantes (100%) considera que el consultarle su opinión fue un ejercicio merecedor de repetirse año tras año (pregunta 10), reflejando un deseo por participar, al menos en lo correspondiente a responder encuestas una vez ejercidos los recursos públicos.

En cuanto a las respuestas de la pregunta 11, las cuales fueron de libre opinión, y para darles una interpretación más estructurada, se clasificaron como sigue:

1. Positivo: Felicitación y/o agradecimiento por la obra/servicio brindado.
2. Negativo: Crítica o reclamo al gobierno estatal o a la obra / servicio brindado.
3. Neutro: Sugerencias, recomendaciones o comentario genérico.
4. Sin comentario: Participante no respondió, dejando el espacio en blanco.

En seguida los resultados bajo esta clasificación.

| No. | Tipo de Comentario | Porcentaje |
|-----|--------------------|------------|
| 1 | Positivo | 20% |
| 2 | Negativo | 0% |
| 3 | Neutro | 80% |
| 4 | Sin comentario | 0% |

Se observa una postura mayoritaria de tipo neutro (80%) en los comentarios. Destaca que todas las personas participantes optaron por comentar, reflejando un deseo por expresar su opinión.

CONCLUSIÓN GENERAL

El presente ejercicio de Evaluación Participativa con los beneficiarios del fondo fue un primer esfuerzo de esta naturaleza en la Entidad, siendo sus objetivos:

- a) Conocer el sentir de la población beneficiada con los entregables del fondo (obra o servicio).
- b) Identificar mejoras en el ejercicio de los recursos, aun y cuando su involucramiento sea mínimo.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en la realización de grupo de enfoque y en el cual se aplicó un cuestionario a responder por las personas beneficiarias seleccionadas bajo muestreo no probabilístico.

El grupo de enfoque se realizó según su programación y con los beneficiarios respectivos, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes al momento. La información obtenida indica en lo general que los participantes conocen el origen de los recursos del fondo (100%) y este les ayudó a resolver el problema o necesidad (100%) y gracias a ello están mejor que antes (100%).

Las personas participantes no eligieron de manera unánime alguna de las nueve opciones ofrecidas que citan acciones que el gobierno estatal debe realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos del fondo. No obstante, la opción referente a “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”, fue elegida por el 80% de las/los respondientes. Las otras dos opciones más elegidas con 60% están relacionadas también con mejorar la comunicación gobierno-sociedad, por lo que la recomendación hacia el gobierno estatal es clara.

Por otra parte, la totalidad de las/los participantes manifiestan que la obra, servicio o bien brindado benefició por igual a grupos minoritarios y personas de ambos géneros y sugieren que el ejercicio de grupos de enfoque debe realizarse año tras año.

Respecto al ejercicio se identificaron dos áreas de oportunidad. La primera es la necesidad de aplicar el cuestionario-encuesta previo a la realización del grupo focal. Esto permitirá ahondar en las respuestas dadas. La segunda es la participación de un mayor número de personas en el grupo de enfoque, lo cual brindará una mayor representatividad en las respuestas.

Anexo 14. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal

Con la finalidad de añadir valor a las evaluaciones realizadas a los fondos federales ejercidos en 2024, se decidió incorporar un breve Análisis Financiero como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

El Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas Responsables del proceso financiero del fondo federal. La información obtenida fue procesada y analizada e incorporada al presente informe de evaluación.

El cuestionario consta de tres apartados principales con ocho preguntas en su totalidad:

- a) Texto Introductorio referente al ejercicio de análisis financiero.
- b) Preguntas genéricas aplicables para los ocho fondos.
- c) Preguntas específicas del fondo.

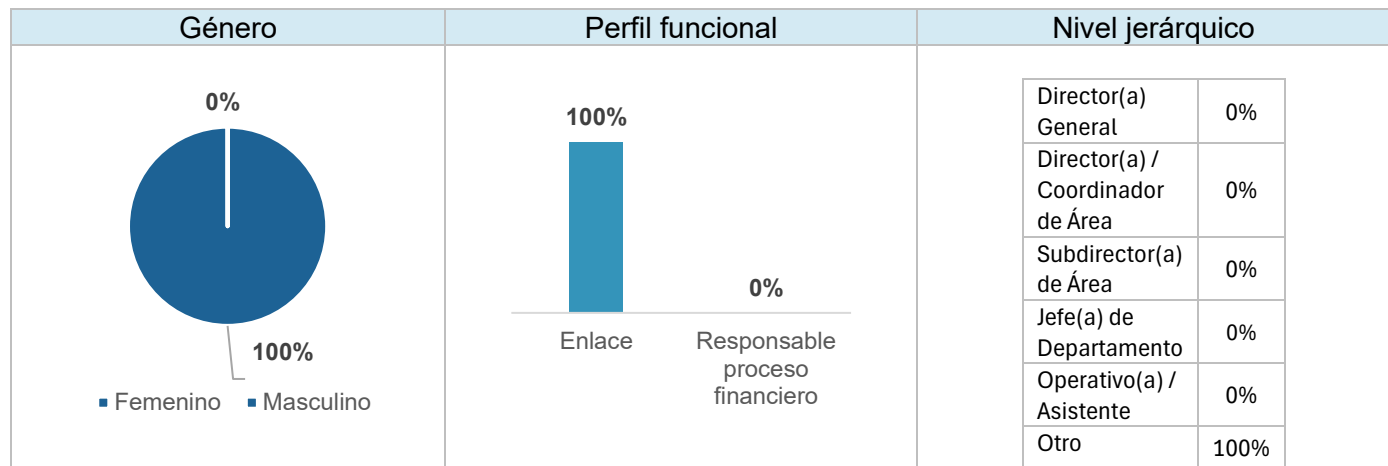
El proceso seguido para la aplicación del cuestionario en línea se cita a continuación:

1. **DOCUMENTOS.** Elaboración de documentos explicativos y recopilatorios de información, siendo estos:
 - a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar.
 - b. Cuestionario en la plataforma Google Forms para ser respondido en línea.
2. **ENVÍO.** Envío de la liga o vínculo donde se hospeda el cuestionario en línea (Google Forms) a los Enlaces y Responsables del proceso financiero de los fondos para su llenado en el tiempo definido.
3. **RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO.** Recepción y procesamiento de la información remitida por las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas y Responsables de los fondos federales a través del cuestionario en línea.

En seguida se presenta los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento.

A. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO


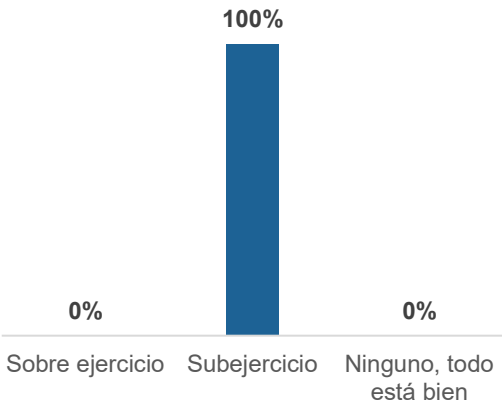
Perfil de las/los respondientes.



Interpretación

El 100% de las/los participantes son del género masculino, su perfil funcional es Enlace y con nivel jerárquico de Otro. Lo deseable hubiese sido también la participación de personas con perfil de nivel jerárquico alto Responsable del proceso financiero, para obtener una mejor perspectiva sobre lo que indaga el presente cuestionario.

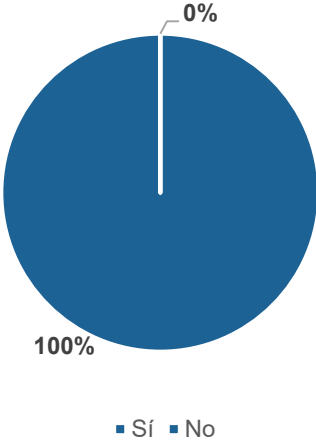
Preguntas 1 y 2: Distribución y ejercicio de recursos.

| <p>Pregunta 1. Los recursos del fondo son distribuidos en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro a su Dependencia / Ente Público, y por tanto, no se interrumpe el flujo de trabajo.</p> | <p>Pregunta 2. En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, considera que el principal reto es evitar:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------|---------|------|--------------|----|--------------|----|------------|----|-------|----|---|-----------|------------|-----------------|----|--------------|------|-------------------------|----|
|  <p>A pie chart with a single blue slice representing 100%. The legend includes: Siempre (100%), Casi siempre, Regularmente, Casi nunca, and Nunca.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Siempre</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Regularmente</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Casi nunca</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> | Categoría | Porcentaje | Siempre | 100% | Casi siempre | 0% | Regularmente | 0% | Casi nunca | 0% | Nunca | 0% |  <p>A bar chart with three bars. The 'Subejercicio' bar is at 100%, while 'Sobre ejercicio' and 'Ninguno, todo está bien' are at 0%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sobre ejercicio</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Subejercicio</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno, todo está bien</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> | Categoría | Porcentaje | Sobre ejercicio | 0% | Subejercicio | 100% | Ninguno, todo está bien | 0% |
| Categoría | Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Siempre | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Casi siempre | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Regularmente | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Casi nunca | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nunca | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Categoría | Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sobre ejercicio | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subejercicio | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ninguno, todo está bien | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Interpretación

El 100% de respondientes consideran que los recursos del fondo les son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y señalan al subejercicio como el principal reto por evitar (pregunta 2). Debe notarse que, cualquier retraso en la distribución de los recursos, puede conllevar a un subejercicio, afectando procesos como la contratación de productos y servicios o la autorización de permisos ante autoridades competentes.

Preguntas 3 y 4: Ahorros en el ejercicio de los recursos.

| Pregunta 3. Considera que puede haber ahorros en el ejercicio de los recursos del fondo. | Pregunta 4. Los ahorros pueden darse en (puede marcar hasta tres opciones). | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------|------|-------------|----|-------------------------------|----|----------------------------|----|-----------------------------------|----|----------|----|
|  <p>A pie chart with a legend below it. The legend shows a blue square for 'Sí' and a white square for 'No'. The chart is almost entirely blue, with a very thin white slice at the top. Labels '100%' and '0%' are placed near the blue and white slices respectively.</p> | <table border="1"> <tbody> <tr> <td>a) Consumibles</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>b) Viáticos</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>c) Remuneraciones al personal</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>d) Servicios profesionales</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>e) Depurar padrones beneficiarios</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>f) Otros</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> | a) Consumibles | 100% | b) Viáticos | 0% | c) Remuneraciones al personal | 0% | d) Servicios profesionales | 0% | e) Depurar padrones beneficiarios | 0% | f) Otros | 0% |
| a) Consumibles | 100% | | | | | | | | | | | | |
| b) Viáticos | 0% | | | | | | | | | | | | |
| c) Remuneraciones al personal | 0% | | | | | | | | | | | | |
| d) Servicios profesionales | 0% | | | | | | | | | | | | |
| e) Depurar padrones beneficiarios | 0% | | | | | | | | | | | | |
| f) Otros | 0% | | | | | | | | | | | | |

Interpretación

Para el 100% de las personas respondientes puede haber ahorros en el ejercicio de los fondos (pregunta 3) y por lo tanto hay congruencia con la respuesta en la pregunta 4, indicándose que los ahorros pueden darse en el rubro de “Consumibles”.

Estas respuestas pueden ser retomadas en un ejercicio posterior enfocado al tema de ahorros y con un mayor número de participantes, considerando que cualquier proceso o actividad en una organización puede ser sujeto a mejoras operativas, las cuales pueden conllevar a generar ahorros.

Preguntas 5 y 6: Acciones de mejora.

| Pregunta 5. Seleccione hasta tres acciones principales que su dependencia/ente público realiza para un mejor aprovechamiento del fondo de aportación federal que le es asignado. | |
|---|------|
| a) Asigna sólo el personal necesario al fondo | 0% |
| b) Evita traslados innecesarios del personal | 0% |
| c) Favorece reuniones virtuales sobre las presenciales | 0% |
| d) Busca la mejor opción con proveedores en cuanto a precio y calidad | 0% |
| e) Supervisa que beneficiarios no reciban doble beneficio | 0% |
| f) Aplica un estricto monitoreo del ejercicio de los recursos a los ejecutores del fondo | 0% |
| g) Evita contratar servicios no son esenciales | 0% |
| h) Limita el trabajo del personal al horario oficial para no pagar horas extra | 0% |
| i) Otros | 100% |

Pregunta 6. Seleccione hasta tres acciones que considere debe realizar el Gobierno del Estado para un mejor aprovechamiento del ejercicio del fondo federal asignado a su Dependencia/Ente Público (marque).

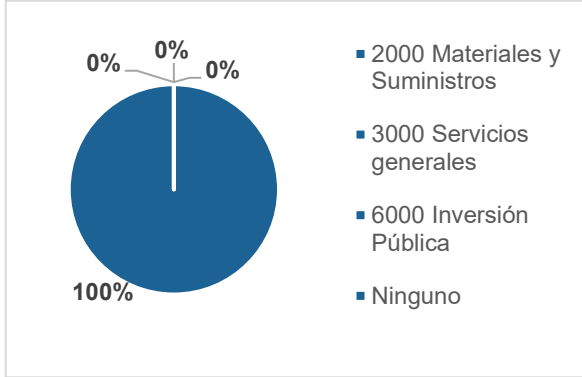
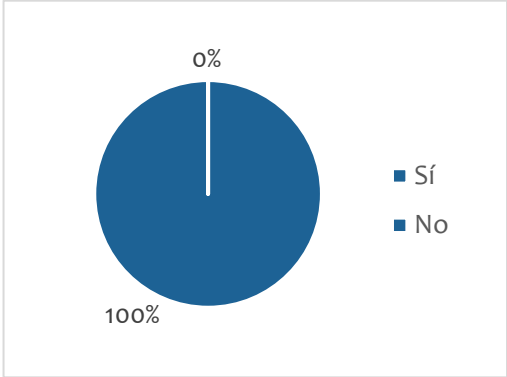
| | |
|--|------|
| a) Reforzar coordinación entre dependencias estatales involucradas | 0% |
| b) Solicitar la colaboración o aportación de personas beneficiarias, de manera que se puedan ampliar metas. | 0% |
| c) Ser más estricto con las personas beneficiarias, de manera que quien no cumple con las reglas de operación perderá su beneficio y se asigne a otra persona. | 0% |
| d) Firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles para ampliar metas. | 0% |
| e) Diseñar y operar indicadores de ahorros aplicables para todas las dependencias. | 0% |
| f) Hacer más explícito los procesos para ejercer el fondo en el marco normativo estatal (reglas de operaciones, manuales, guías). | 0% |
| g) Otro | 100% |

Interpretación

Las preguntas 5 y 6 se enfocan en acciones de mejora realizadas actualmente (presente) para el aprovechamiento del fondo y las que se deben llevar a cabo (futuro). Considerando ello, el 100% de las personas respondientes eligieron en la pregunta 5 la opción referente a “Otros”.

En cuanto a las acciones futuras (pregunta 6), el 100% también eligió la opción de “Otro” (g).

Preguntas 7 y 8: Ahorros e ingresos propios

| <p>Pregunta 7. ¿En cuál de los siguientes Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) considera que puede obtenerse el <u>mayor monto de ahorros</u> en el ejercicio del Fondo?</p> | <p>Pregunta 8. ¿Es posible <u>incrementar o generar</u> ingresos propios en la Dependencia / Ente Público que es responsable del fondo?</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------|-------------------------------|----|--------------------------|----|------------------------|----|---------|------|--|-----------|------------|----|----|----|------|
|  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificador</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000 Materiales y Suministros</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>3000 Servicios generales</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>6000 Inversión Pública</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> | Clasificador | Porcentaje | 2000 Materiales y Suministros | 0% | 3000 Servicios generales | 0% | 6000 Inversión Pública | 0% | Ninguno | 100% |  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> | Respuesta | Porcentaje | Sí | 0% | No | 100% |
| Clasificador | Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 Materiales y Suministros | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3000 Servicios generales | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6000 Inversión Pública | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ninguno | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Respuesta | Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sí | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | |

Interpretación

Para el caso de este fondo federal, el 100% de las personas respondientes indicaron la imposibilidad de ahorros en el ejercicio de los Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) citados siendo 2000, 3000 y 6000 (pregunta 7). La justificación dada para elegir la respuesta respectiva en la pregunta 7 fue, en términos generales, que los tabuladores establecidos por la Federación muestran costos muy elevados.

La redacción de la justificación no permite identificar una relación directa entre los ahorros con lo escrito. Además, hay una contradicción con la respuesta en la pregunta 3, donde se afirma que sí puede haber ahorros.

Como contexto se añade que las reglas de operación de los fondos federales no reconocen la existencia de ahorros y por lo tanto no estimulan su generación. Todo recurso no ejercido es subejercicio y debe regresarse a la federación, pudiendo afectar para años venideros el monto asignado.

Por otra parte, en la pregunta 8, el 100% de las personas respondientes señalan la imposibilidad de incrementar o generar ingresos propios en su Ente Público, lo cual pudiera deberse a su perfil institucional. Los participantes comentaron en lo que general que únicamente se generan rendimientos financieros dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

CONCLUSIÓN GENERAL

El presente ejercicio de Análisis Financiero realizado con el Ente Público ejecutor del fondo federal fue un primer esfuerzo de esta naturaleza con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que pueden ser atendidas para un mejor aprovechamiento de los recursos del fondo, así como para conocer la posibilidad de generar ahorros e incrementar los ingresos propios del Ente Público.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en un cuestionario en línea aplicado a Enlaces y Responsables financieros del fondo. La aplicación del cuestionario en línea se realizó según su programación y con los actores considerados, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes.

La información obtenida indica que el perfil funcional de las personas respondientes es de nivel bajo (Otro) y son del género masculino. Todas afirman que los recursos son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y su principal reto es el subejercicio (pregunta 2). Consideran viable la posibilidad de obtener ahorros en el ejercicio del fondo (pregunta 3) y estos pueden darse en los consumibles (pregunta 4).

En cuanto a las acciones realizadas para un mejor aprovechamiento de los recursos (pregunta 5), las personas respondientes eligieron la opción “otros”. Respecto a las acciones necesarias por realizar (pregunta 6), eligieron sólo una de hasta tres que se podía elegir, siendo igualmente la opción “otro”. Por lo tanto, ninguna de las otras opciones disponibles les pareció adecuadas.

Finalmente, las/los respondientes consideraron que no puede haber ahorros en los Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) 2000, 3000 y 6000 (pregunta 7), señalando además que no existe la posibilidad de incrementar o generar ingresos propios (pregunta 8).

La realización de este primer ejercicio de Análisis Financiero y los resultados obtenidos, indican la viabilidad y conveniencia de ahondar en los temas abordados entre el personal involucrado e incluso ampliarlo a un mayor número de participantes.

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Índice de Tablas.

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Procedimiento Interno “Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE” | 27 |
| Tabla 2. Características de los procedimientos de selección de beneficiarios..... | 38 |
| Tabla 3. Actividades y componentes de los bienes o servicios | 42 |
| Tabla 4. Tabla de indicadores SRFT..... | 46 |
| Tabla 5. Indicadores MIR Estatal | 48 |
| Tabla 6. Montos por pagar para el ejercicio total del fondo | 50 |
| Tabla 7. Recomendaciones realizadas I ejercicio fiscal 2022..... | 53 |
| Tabla 8. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)..... | 61 |
| Tabla 9. Matriz FODA y Recomendaciones. | 64 |

Índice de Gráficos.

| | |
|--|----|
| Grafica 1 Carencia por servicios básicos en la vivienda en miles de personas. | 19 |
| Grafica 2. Población en situación de pobreza extrema | 34 |
| Grafica 3. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. | 34 |
| Grafica 4. Población en situación de pobreza (%)..... | 35 |
| Grafica 5. Indicadores de carencia social (%) | 36 |
| Grafica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. | 37 |
| Grafica 7. Diferencia de Hombres y Mujeres atendidas entre 2023 y 2024 | 40 |
| Grafica 8. Montos del ciclo del recurso transferido 2024 | 50 |
| Grafica 9. Evolución del presupuesto (2020-2024)..... | 51 |
| Grafica 10. Costo por beneficiario y Población atendida (2021-2024)..... | 52 |

Índice de Ilustraciones.

| | |
|---|----|
| Figura 1. Comparación de poblaciones..... | 16 |
| Figura 2. Retos del Objetivo 2..... | 18 |

| | |
|---|----|
| Figura 3. Problemática por resolver y Objetivo..... | 18 |
| Figura 4. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... | 21 |
| Figura 5. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027..... | 22 |
| Figura 6. Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024..... | 23 |
| Figura 7. ODS que se alinean al FISE | 24 |
| Figura 8. Principales Procesos del programa FISE | 29 |
| Figura 9. Diagrama de Alto Nivel PEPSU | 30 |
| Figura 10. Organigrama | 31 |
| Figura 11. Cuantificación de Bienes y servicios | 41 |
| Figura 12. Árbol de Objetivos..... | 42 |
| Figura 13. Diagrama de flujo de elaboración y publicación de convenio y anexo metodológico con identificación de componentes | 44 |



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.